Sábado 16 de Mayo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,329

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 38
[illegible]

GERENTE, RICARDO GOODALL

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

## EL SIGLO

### Revista de la quincena

Poca novedad ofrece la situacion de la República: pero nos es grato confirmar al lector extrangero las seguridades de que la mas sólida garantía de la conservacion de la paz interior consiste en la decidida hostilidad del país á todo proyecto de perturbacion—Los cabecillas que en la frontera del Brasil pretendian organizar elementos para la revuelta, se agitan en el vacío, y no encuentran el menor apoyo á sus criminales proyectos.

Segun se esperaba, la suspension de relaciones diplomáticas con la República Argentina no ha producido interrupcion en las relaciones comerciales—Los consulados de esta República en Buenos Aires y de la República Argentina en Montevideo continúan funcionando con regularidad, y es de esperar que la desavenencia entre los dos Gobiernos no sea de larga duracion.

En Buenos Aires la atencion pública continúa preocupada casi exclusivamente por la eleccion Presidencial. Tanto los Mitristas como los partidarios del doctor Avellaneda dan por seguro el triunfo. No es fácil asegurar quien acierta y quien se equivoca—En otro lugar del diario podrán ver los lectores algunos extractos del Mensaje del Presidente Sarmiento al abrir las sesiones del Cuerpo Legislativo.

En el Paraguay continúa siendo grave la situacion—Los revolucionarios, que segun parece cuentan con el apoyo del elemento nacional, se muestran decididos á sostener la guerra contra las tropas imperiales de ocupacion; pero es imposible desconocer la desproporcion de elementos que hay en una y otra parte. Las escasas fuerzas argentinas que habia en el Paraguay se retiraron á la Villa Occidental, de suerte que no es de temer por ahora un choque entre ellas y las fuerzas imperiales.

La carencia de sucesos importantes en esta República nos obliga á poner aquí término á la presente Revista.

### Los panaceistas

El mártes último tuvo lugar una reunion de Representantes en casa del Sr. D. Juan P. Castro con el objeto de ponerse de acuerdo en la confeccion de un específico económico que salve al país de la crísis por que viene atravesando desde el año pasado.

Escusado es decir que á esa reunion no fueron invitados sino los Representantes mas ó menos panaceistas, y aquellos cuyas opiniones no son conocidas, ó son poco sólidas.

Persona que asistió á la reunion nos dice que concurrieron veintidos representantes.

De aquí se ha deducido con alguna ligereza, que la mayoría para un Proyecto Dulcamara y la derrota de los liberales está asegurada en la Cámara.

Es cantar victoria antes de tiempo.

Entre esos veintidos Representantes, que no hacen mayoría puesto que la Cámara se compone de cuarenta y tres diputados, entre esos veintidos Representantes, hay algunos que han asistido á la reunion por mera galantería y acaso por un poco de curiosidad, pero que no están ni estarán jamás por la creacion del Banco del Estado, por ingeniosos que sean los disfraces que se le ponga.

El silencio que esos Representantes han guardado ha sido interpretado por adhesion al pensamiento panaceista, de acuerdo con el aforismo vulgar de *quien calla otorga*; pero es sabido, como dicen las leyes de Partida, *que quien calla no dice nada*.

Ademas, entre los Representantes que se han adherido manifiestamente al pensamiento de facultar la emision por cuenta del Estado, hay por lo menos una tercera parte que no tienen opiniones fijas sobre el particular, que proceden sincera y honradamente, en la cuestion y que por lo mismo son accesibles al convencimiento y han de cambiar de opiniones cuando á la luz de la discusion que se vá á suscitar en el Cuerpo Legislativo y en la prensa, vean claro el fondo de la cuestion, aprecien todas las profundas y funestas consecuencias que van envueltas en la creacion del Banco Nacional, y sientan el tremendo peso de la responsabilidad que van á asumir ante el país.

La historia de los Bancos de Estado, en todos los países del mundo donde han existido ó existen, es tan conocida como elocuente.

Sobre la puerta de la arbitrariedad y el atentado porque hay que pasar para entrar al Banco de Estado, existe grabada por la mano inexorable de la esperiencia, esta inscripcion dantesca ¡¡CURSO FORZOSO!!

Por tener Banco de Estado la Inglaterra, la rígida austera Inglaterra, ha vivido veinte y dos años, bajo el régimen atentatorio del curso forzoso.

La Bélgica ha tenido dos veces consecutivas el curso forzoso, por exigencias de su Banco de Estado.

Y por causa de sus Bancos de Estado, viven agobiados bajo el peso del curso forzoso, la Francia, la Rusia, el Austria, la Italia y los Estados Unidos.

A menos de sostener que la República Oriental, con su vida inestable y tumultuosa, está fuera del alcance de las leyes que rigen el universo moral, no es posible pensar que esté á cubierto de las consecuencias ineludibles de los Bancos de Estado.

Así, pues, emision del Estado, es sinónimo de Banco del Estado, como Banco del Estado es sinónimo de curso forzoso.

Cuando esto sea evidenciado en la discusion, como será sin dificultad, veremos quien es el ciudadano honrado y amante de su país, que dé su voto en el Cuerpo Legislativo á las panaceas de los Dulcamaras financistas.

Por lo pronto, en la reunion de que damos cuenta se nombró una Comision compuesta de los tres autores de Proyectos, es decir, de los señores Soto, Lacueva y Vazquez Sagastume, y de los señores Vedia y Vila, para confeccionar con los elementos heterogéneos de aquellos tres Proyectos, un específico maravilloso.

Esta Comision se reunió el jueves último en casa del Sr. Vazquez Sagastume.

De sus retortas alquímicas ha salido un Proyecto que es punto por punto el Banco del Estado sin capital y hasta sin piés ni cabeza, del Sr. Soto, que como es fácil concebirlo es quien maneja la vara mágica en estas sesiones de escamoteo económico.

Por este Proyecto se autoriza á la Junta de C. Público para emitir cinco millones de pesos papel en billetes de diez pesos y sus fracciones hasta 20 centésimos.

La Junta de C. Público prestará con garantía de deuda pública dos terceras partes de su encaje metálico, que será siempre de una tercera parte de su emision circulante.

Los miembros de la Junta de C. Público serán diez, nombrados por la Asamblea General Legislativa.

Para ser miembro de la Junta de C. Público se necesita las mismas condiciones que para ser Senador. (Es decir que se escluye á los comerciantes estrangeros.)

El interés á que presta la Junta de C. Público el oro de la deuda; el destino de los productos y ganancias, etc., etc. son en un todo igual al Proyecto del Sr. Soto.

Este edificio reposa sobre solidísimos fundamentos.

El Banco vá girar por lo pronto cinco *millones* de pesos sin un solo *cinco* suyo.

El proyecto debe haber sido sometido anoche á la reunion panaceista, que á ese efecto habia sido convocada de nuevo á casa del Sr. D. Juan P. Castro.

Si algo averiguamos de lo que allí se resuelva, lo haremos público mañana al ocuparnos de nuevo de esta monstruosidad económica.

Por hoy no hemos querido sinó dar el alerta, llamando la atencion pública sobre el peligro que la amenaza para que lo conjure eficazmente, si es necesario con una elocuente manifestacion de opinion.

### El proyecto del Dr. Vazquez Sagastume

Sentimos que el proyecto que vamos á combatir, esté suscrito por un nombre que distinguimos y apreciamos, pero en la ingrata labor del periodismo hay que sacrificar á cada paso todas las consideraciones personales en nombre del deber de decir la verdad al pueblo y de no capitular con la injusticia.

Escusado es decir que hacemos plena justicia á los sentimientos de rectitud y patriotismo que guian al Dr. Vazquez Sagastume en este asunto.

La fuente del error que vamos á combatir está en los principios de la escuela autoritaria á que pertenece el ilustrado autor del Proyecto en cuestion.

La falta de una nocion clara, definida, exacta, del origen, del objeto y de los fines de la entidad Estado, es la causa de todos esos Proyectos de organizacion artificial y arbitraria en su esencia como funesta en sus consecuencias.

El Proyecto de expropiacion de las aguas corrientes del Dr. Vazquez Sagastume, es el hermano gemelo del [illegible] Proyecto de Ley sobre emision menor.

Permítanos, pues, el Dr. Vazquez Sagastume, que en su Proyecto combatamos el falso principio que encierra.

Ya lo hemos dicho contestando al Dr. Costa. En todas estas cuestiones están en pugna, dos escuelas científicas, dos sistemas políticos de la mayor trascendencia: *el autoritarismo y el individualismo*.

En el proyecto en cuestion se autoriza al Poder Ejecutivo para comprar la Empresa de Aguas Corrientes, hasta por la suma de cinco millones de pesos, moneda nacional, abonados en títulos de una nueva deuda llamada—Municipal de la ciudad de Montevideo.

Quiere decir que ya tenemos al Estado convertido en comerciante!

Falta que algun otro diputado imite al Dr. Vazquez Sagastume y autorice al Estado para comprar alguna carnicería ó cualquier fábrica de pan y de galleta.

Vamos viento en popa!

No se contentan los nuevos socialistas con hacer banquero al Estado, y lo que es peor, banquero sin capital—Ahora quieren convertirlo en aguador—mañana en panadero, despues en empresario de teatros, y por último, en monopolizador de todos los géneros de industria y de comercio, desde la imprenta que produce el alimento ideal del espíritu, hasta el hotel que proporciona el sólido alimento del estómago.

Francamente, el proyecto de que nos ocupamos no puede resistir el análisis de una crítica poco severa y rigurosa.

Apreciado con relacion á su justicia, no tiene defensa, porque el Estado sale fuera de la órbita de sus facultades, comete usurpacion, ataca al derecho, al matar el principio de la libre concurrencia, haciéndose industrial y comerciante y empleando la fuerza colectiva de que dispone, no en garantir la libertad de todos, que es su única mision, sino en establecer una lucha desigual entre dos fuerzas que lejos de oponerse entre sí, deben de ser concurrentes y armónicas;—la autoridad del Estado y la libertad del individuo.

Desde el momento en que el Estado toma parte en la lucha de los intereses individuales, queda violada la libertad industrial, porque la balanza de la concurrencia deja de ser imparcial y libre, para inclinarse forzosamente del lado del Estado, depositario de la autoridad y de la fuerza.

La República habria retrocedido en vez de avanzar, si llegase á ser ley un proyecto de tal naturaleza.

Cuando las sociedades se encaminan al práctico reinado de las doctrinas individualistas, es una aberracion, un anacronismo el pretender organizar un pueblo con arreglo al modelo de aquellas antiguas civilizaciones que hacian del individuo un elemento sin personalidad ni autonomía propias, una cifra sin valor en sí misma, destinada á ser absorvida por el todo social y á perderse fundida en la omnipotencia del Estado.

Y en cuanto á la cuestion de conveniencia pública, creemos sinceramente que no puede haber dos opiniones.

Nadie ignora hoy dia que las empresas esplotadas por el Estado, no dan ni pueden dar jamás los resultados que ofrecerian libradas al interés individual, á ese empresario siempre activo, siempre vigilante por que maneja sus propios intereses en vez de regir, como sucede con los mandatarios del Estado, asuntos agenos en cuya buena administracion no tiene un interés directo y palpitante.

Pónganse en parangon, por ejemplo, los ferro-carriles construidos por el Estado y los establecidos por compañías particulares; compárense entre sí los resultados de esos dos sistemas de esplotacion, y quedará evidenciada la verdad de nuestras opiniones.

El Estado haria el negocio de *Tio Bartolo*, comprando por cinco millones la Empresa de Aguas Corrientes y creando un empréstito municipal para satisfacerlos.

¿Vá á verificarse acaso el fenómeno de que la Empresa de Aguas Corrientes produzca mas en manos del Estado que en las de una compañía privada?

El pueblo saldria perdiendo siempre. El Estado no es capáz de servirlo mejor que los particulares, y en caso de haber pérdidas en la especulacion, sería el pueblo el que las sufriria, porque el Estado tendria que cubrirlas, por medio de la distraccion de rentas que podrian aplicarse á objetos mas útiles, ó por medio del impuesto y otros espedientes igualmente ruinosos.

Esperamos que el proyecto que lijeramente hemos combatido no obtendrá la sancion de la Cámara de Representantes.

Eso seria lanzarse de lleno en la peligrosa senda que conduce al desconocimiento de las mas evidentes conveniencias públicas y los mas claros principios de buen gobierno.

Las Cámaras de Batlle, aquellas Cámaras tan poco escrupulosas, no se atrevieron á establecer el Banco Nacional;—tuvieron miedo de luchar cuerpo á cuerpo con la opinion pública, formidable como ahora é igualmente enérgica—Recordando este ejemplo de historia contemporánea, no es dado pensar ni por asomo que la Asamblea actual, animada en su mayoría de móviles honrados y patrióticos, sea capáz de hacer lo que no se atrevieron á llevar á cabo las Cámaras pasadas, en la época de mayor inmoralidad y desgobierno.

Y no se estrañe que hablemos conjuntamente del Banco Nacional y del proyecto del Dr. Sagastume.—Para nosotros no hay diferencia radical entre esas dos ideas. Son doctrinas de una misma escuela, pensamientos de una misma índole, elementos constitutivos de un todo monstruoso:—el monopolio del Estado sustituido á la libertad individual.

Para creer en la posibilidad del Banco Nacional, tenemos antes que verlo establecido.

Para pensar que la Asamblea puede sancionar el proyecto del Dr. Sagastume, tenemos que convencernos antes, prácticamente, de que la Asamblea ha perdido la cabeza.

Confesamos con toda ingenuidad que nos sentimos violentados al tener que espresarnos con tanta rudeza, pero un deber estricto nos obliga á ello, y creemos que nadie dejará de comprender que nuestras convicciones merecen alguna consideracion, sino por otro título, al menos por la franqueza leal con que son espresadas y la pureza del móvil que las dicta.

Estamos en la prensa, ejercemos en cierto modo un mandato del pueblo, y antes que á nosotros mismos nos pertenecemos á la causa impersonal de la justicia.

### El Mensaje del Presidente Sarmiento

En *El Argentino* de Buenos Aires encontramos una parte del Mensaje del Presidente de la República Argentina al abrirse las sesiones del Congreso.

Al principio de él se apuntan algunas cifras importantes, que demuestran el incontestable progreso del país.

Las rentas públicas, que en 1868 ascendian á doce millones de pesos fuertes, llegaron en 1872 á veinte millones ciento sesenta mil.

«La inmigracion, que entonces fué de treinta y nueve mil individuos, ha sido en 1873 de ochenta mil y ofrece llegar en 1874 á cien mil.

«El Correo condujo en 1868 cuatro millones de impresos ó manuscritos, mientras que en 1873 ha trasportado *siete millones ochenta y siete mil cuatrocientos treinta* por la distancia de *ochenta y un mil leguas recorridas*. La estafeta ambulante ha puesto en movimiento un millon de cartas.

«En 1870 se enviaron seis mil cuatrocientos cuarenta telégramas, por líneas que recorrian 129 millas; en 1873, *ciento setenta mil setenta y nueve* por 2618 millas que funcionan hoy.

«En 1868 habia en los Colegios Nacionales educándose, 1005 niños, y en 1873 han subido á 4000. No se recojian datos sobre la educacion primaria antes de 1868.

«En 1852 á la caida de Rosas, habia veinte escuelas costeadas por el Estado de Buenos Aires, y ni ese número en el resto de las provincias; hoy hay 1,117 escuelas públicas, considerable parte de ellas en edificios adecuados y á veces suntuosos. En un Departamento rural de Buenos Aires, bajo la impulsion inteligente del Juez de Paz Frers, se construyen siete edificios de Escuelas.

«En 1860 habia una Biblioteca Popular en San Juan. Hoy hay 140 distribuidas en todos los pueblos, aun los mas escuros y apartados, alimentadas por treinta y dos mil volúmenes que cuestan 80,000 pesos fuertes.

«En 1868 la comunicacion con la Europa se hacia por cuatro vapores mensuales. Ahora se hace por diez y nueve, de modo que tenemos un vapor dia por medio.

«Hasta 1858 se introducia menos de doce mil resmas de papel de imprimir al año. En 1872 y 73 sube el consumo á doscientas mil anuales. Hasta 1868 se invertia cincuenta y un mil pesos en libros. Lo que se introdujo en los dos últimos años asciende á 313,416 pesos fuertes ó sea 174,000 pesos por año.

«Las máquinas auxiliares del trabajo se avaluaban en 5,360 en 1858; en los dos últimos años suben á 70,000. Las chimeneas centrales de las fábricas, las cien publicaciones periódicas y las bibliotecas, están señalando donde se reclaman é invierten estos instrumentos que requiere la actividad intelectual.

«Como la poblacion no ha podido doblar en número en el quinquenio de que doy cuenta, es evidente que cada habitante ha doblado la suma de bienestar de que gozaba, desarrollando doble riqueza, doble inteligencia y doble actividad.

Es natural que en las actuales circunstancias se lea con interés la parte del Mensaje Presidencial que se refiere á las relaciones exteriores de la República Argentina. Hé aquí el párrafo referente á su desavenencia con el Gobierno Oriental:

«No existiendo Ministros de las respectivas naciones acreditados ante este Gobierno y el del Uruguay, y entendiéndose ambos por medio de sus respectivos Cónsules, un incidente relativo á uno de estos, ha aconsejado al Gobierno de la República Oriental á suspender por ahora, sus relaciones diplomáticas. Sereis de ello instruidos por las piezas cambiadas que os presentará el Ministro del Ramo.»

Despues de este párrafo, los que para nosotros ofrecen mayor interés son los que tratan de las relaciones con el Brasil.—El Presidente declara terminantemente que es de su deber desautorizar los rumores sobre probabilidades y aun proximidad de hostilidades entre el Brasil y la República Argentina, á fin de dar al comercio las seguridades que sus operaciones reclaman.

Esplica los armamentos y la construccion de buques de guerra, porque durante la guerra del Paraguay se demostró la deficiencia de la Marina de la República Argentina, porque aquella guerra destruyó los armamentos que existian, y porque, en esa circunstancia la invencion de nuevas armas de precision obliga á todas las Naciones á cambiar el armamento antiguo.

Son notables los siguientes párrafos que van á continuacion de estas esplicaciones:

«Nuestros vecinos para ser felices no necesitan precisamente que la República Argentina renuncie á todo medio de defensa. Cuando el Congreso Brasilero decretó con gasto de cinco millones un arsenal en Matto-Grosso, hubiéramos sin duda preferido que fuese un astillero naval el decretado para proveer de medios de trasporte á los productos de la industria; pero no pretendimos por eso esplicarnos en un sentido hostil el objeto de aquel depósito de materiales de guerra puesto á la cabecera de nuestros rios.

«Ninguna cuestion con el Brasil puede llevarnos á la guerra, y con Chile nos liga el honroso empeño de ahorrarnos recíprocamente dinero, sangre y tiempo perdido, no fiando á las olas y á los vientos del mar, ó á la impericia de un general dirimir cuestiones que resolveria un Juez de Paz bien intencionado.

«Nunca, desde 1806 en que brillaron al sol por la primera vez nuestras armas, han sido empañadas por la derrota. No nos falta dinero y crédito, á Dios gracias, para defender nuestros derechos; y cien mil brazos robustos vienen en nuestro auxilio cada año, que recojerian el arado y continuarian el surco si se obligase á abandonarlo á nuestros conciudadanos, que han sido siempre buenos soldados, al sonar el clarin que llamó á morir y matar en defensa de la patria. Pero escojeriamos otro campo mas glorioso donde vencer á nuestros gratuitos enemigos, y seria obligarlos á conservar la paz que tanto necesitan ellos como nosotros.

«De la América del Norte salió el gran principio de la tolerancia religiosa que adoptó al fin el mundo y que ha restañado el reguero de sangre que la humanidad derramó durante veinte siglos. ¿Por qué no podria salir de la América del Sud la supresion de la guerra en las relaciones recíprocas entre los nacientes Estados?

«El Congreso Americano tendia indirectamente á ese objeto, y yo me honro de haber propuesto á mi Gobierno, siendo Ministro Plenipotenciario, la celebracion con los Estados Unidos de un tratado por el cual pudiéramos demandar y ser demandados ante un Tribunal que señalaríamos al efecto.

«Nuestros tratados con Chile y Bolivia están basados en ese gran principio. En ellos se establece que las cuestiones pendientes no nos llevarian nunca á la guerra.

«La República Argentina ha carecido siempre de política exterior, como Cobden aconsejaba á la Inglaterra y Gladstone puso en práctica.

«Las administraciones que concluyen son las menos aptas para iniciar guerras, y su deber es no dejar complicaciones. Por lo que á mí respecta, nunca he movido las armas que la ley pone á mi disposicion, sino para evitar que otros las usen sin derecho ni autoridad, y en estos dias he dado de ello pruebas que el país cree que han ahorrado escándalos y crímenes á partidos que no han completado todavía su educacion política.»

Reservándonos examinar mas detenidamente lo que se refiere á las cuestiones exteriores en la Memoria del Ministro del ramo (que al revés de lo que entre nosotros sucede, se ha presentado al abrirse las Cámaras) fijémonos en otro punto importante del Mensaje del Presidente: el que lleva por epígrafe «Los abusos de la prensa.» El Presidente trata con dureza á la prensa: declara que sería en el Gobierno una complicidad culpable el guardar silencio sobre el desafuero y la procacidad consentida á que han llegado ciertas publicaciones periódicas: dice que el lenguaje de la prensa argentina es único hoy en la tierra.

Encontramos exageracion en estas apreciaciones: y respecto de la doctrina que en seguida sienta el Mensaje, nos parece ó poco segura ó mal definida.

El Presidente sostiene que el Congreso tiene el derecho de legislar sobre los abusos y delitos de la palabra impresa, y que los Tribunales federales son jueces naturales de los abusos y delitos de imprenta.

Nosotros opinamos que, en buenos principios, no debe existir Ley especial para castigar los delitos que se cometan por la prensa.

En los Códigos, en la Legislacion penal, deben establecerse las penas para castigar la excitacion á la sedicion, la injuria y la calumnia—Estas penas deben aplicarse á los que cometan esos delitos por medio de la prensa, como por cualquiera otro medio.

La prensa en esos casos no es mas que el instrumento que sirve para la perpetracion del delito.

En ese sentido admitimos que el Congreso tiene derecho de reprimir los delitos que se cometen por medio de la prensa, lo mismo que los que se cometen por cualquier otro medio: pero no vemos que para eso sea necesario promulgar una ley especial contra los delitos de imprenta.

El mismo Sr. Sarmiento dice que en Inglaterra y Estados-Unidos no hay ley especial de imprenta; y él sabe perfectamente que en Estados Unidos no solo no la hay, sino que no puede haberla: porque la Constitucion prohibe espresamente al Congreso legislar sobre imprenta.

Pero esta prohibicion no significa la irresponsabilidad de la prensa, que seria un absurdo y una monstruosidad.

En efecto, si no es lícito injuriar y calumniar de palabra ¿cómo ha de serlo injuriar y calumniar por medio de la prensa?

Si se reprime y castiga al que sale por las calles excitando al pueblo á la rebelion, ¿por qué no ha de reprimirse y castigarse al que lo excita á ella por medio de la palabra impresa?

Si el ataque público á las buenas costumbres es justamente penado por la ley, ¿qué razon habria para que fuese tolerado cuando se cometiese en un periódico?

Aplicar las prescripciones del Código Penal á los delitos que se cometan por medio de la imprenta, es para nosotros el medio eficaz y conveniente de reprimir esos delitos.

Pero los que ejercen el Poder deben ser muy cautos para no confundir la censura de sus actos oficiales, lícita y necesaria, con el desacato á la autoridad y la excitacion á la desobediencia. Hay hombres públicos de tan delicada epidermis, que casi les parece que deben ser sagrados é inviolables como los Monarcas constitucionales; y que creen de buena fé que la ley está desprestigiada cuando alguno se permite demostrar que ellos la tuercen ó no saben aplicarla.

Nosotros no vemos hoy en la prensa argentina ese desenfreno y esa procacidad de que tan amargamente se queja el Presidente Sarmiento: nos parece, por el contrario, que ha habido en ella una reaccion saludable, que demuestra el progreso de las costumbres públicas y de la educacion política del pueblo.

No delinque la prensa cuando hace notar las excentricidades del Presidente de la República: no deja de acatar la Ley cuando se permite analizar las cartas particulares que el Sr. Sarmiento publica en los periódicos, ni cuando censura sus actos oficiales.

Este es el derecho perfecto de la prensa, y esto y no otra cosa vemos que hace hoy la prensa argentina. No vemos en ella motivo de vergüenza ni de escándalo: no vemos que la palabra que diariamente dirige la prensa al pueblo argentino desdore y oscurezca el cuadro de cultura y progreso que traza el Mensaje Presidencial y que nosotros nos complacemos en reconocer y aplaudir.

## EXTERIOR

### Buenos Aires

Mayo 14.

—Dice *El Nacional*:

Toman ahora alguna consistencia los rumores de revolucion.

Se dicen muchas cosas, entre otras lo siguiente que damos con la debida reserva. Seis clubs mitristas han celebrado anoche una reunion, que á pesar de los esfuerzos hechos para rodearla del mas completo secreto, se ha filtrado quien se apercibe y trasmite la noticia al Gobierno.

—Una persona caracterizada (vecina de Ranchos) que ha llegado hoy de aquel punto de nuestra campaña, nos dice que se hacen allí por el elemento mitrista, verdaderos aprestos militares—Últimamente se habia embriagado un paisano, y en alta voz le decia:

—Hemos de hacer revolucion, para eso hemos recibido las carabinas de la ciudad.

El comandante militar de Ranchos, llamado Luis Giles, cuya destitucion ha sido pedida al Gobierno mas de una vez, por ser un hombre peligroso para la tranquilidad pública, y estar cegado por la pasion de partido, no tiene embozo en decir á todo el que quiere oirlo, que él será el primero que ha de dar contra el Gobierno del Sr. Acosta, caso de producirse la revuelta.

Afortunadamente tanto el Gobierno Nacional como el Provincial, están en posesion de lo que se viene tramando, y estamos seguros de que al primer alarido, los revoltosos han de caer aplastados por las fuerzas legales y por el pueblo que se pondrá del lado de la autoridad, para sofocar en su cuna la tan anunciada revolucion.

—Apesar de haberse anunciado que debia tener lugar ayer el escrutinio de las elecciones de electores de Presidente de la República, este acto no se efectuó sin saberse por qué causa.

Tampoco se ha citado ni designado dia para hacerlo.

—Ayer circuló un boletin avellanedista-alsinista diciendo que este partido habia triunfado en Entre-Rios, San Luis, Mendoza, Salta y Jujuy, en las elecciones de electores, segun lo constataba el escrutinio practicado el 12 de Abril.

Sumando los votos que estas provincias representan se tiene:

| | |
|---|---|
| Entre-Rios | 18 |
| Mendoza | 10 |
| San Luis | 10 |
| Salta | 12 |
| Jujuy | 8 |
| Total | 58 |

Y á 115 que es lo que se necesita para tener mayoría sobre 228 electores que son todos, falta poco [illegible].

—El Dr. Avellaneda no acepta la falsificacion grosera que acaban de llevar á cabo los astutos alsinistas.

El Dr. Avellaneda se aviene á perder Buenos Aires, con tal de que no se le juzgue solidario de esa falsificacion que ya está evidenciada y descubierta.

De tal manera se ha apocado el Dr. Avellaneda para no participar del fraude descubierto, que en su boletin se asegura lo que sigue:

«Hoy se hará el escrutinio por la Junta Superior.

«Tenemos entendido que el resultado numérico será favorable á la lista mitrista.»

—La cuestion de nombrar un nuevo Senador por Buenos Aires ha tomado un nuevo carácter.

Varios núcleos de Senadores y Diputados se han convenido, segun se asegura ya con generalidad, para levantar una candidatura mas séria que la que hasta ahora existia.

Se asegura que la que ha encontrado mayor aceptacion es la candidatura del Dr. D. Cárlos Tejedor, la cual se dice tiene ya mayoría en la Asamblea.

—Anteayer se decia en los círculos comerciales que el Banco de la Provincia habia tomado giros por valor de 80,000 £ y que no giraria mas por el *Douro*.

Durante ese dia se giraba á 49 1/4, 49 1/8 y 49 sobre Inglaterra.

Se decia que unos de los Bancos giró una suma redonda á 49; pero á la tarde los bancos giraban á 49 3/4 y 49 7/8.

—Al desembarcar los pasajeros del *Douro* un crecido número de comerciantes fueron al muelle á recibir al General Oxborn, Ministro de los Estados-Unidos.

—Como saben nuestros lectores, el viérnes próximo á las doce del dia tendrá lugar la inauguracion de las Obras de Salubrificacion de la ciudad.

La bendicion de la piedra fundamental de estas obras se hará por el cura párroco de la Iglesia de San Nicolás, Dr. D. Eduardo O'Gorman.

El Arzobispo Dr. Aneiros, á cuyo cargo estaba esa ceremonia, se ha escusado, por ser reclamada su presencia ese mismo dia en las fiestas que se celebran en San Isidro, en festejo del patrono de ese pueblo.

La piedra fundamental lleva la siguiente inscripcion:

«Obras de Salubrificacion de la Ciudad de Buenos «Aires, iniciadas bajo el Gobierno del Dr. D. Adolfo «Alsina; empezadas por el Gobierno de D. Emilio «Castro y consumadas bajo el Gobierno de D. Mariano Acosta en virtud de las leyes de las Legislaturas «de 1868, 1870 y 1872.»

### Mensaje

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL ABRIR LAS SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO EN MAYO DE 1874

No pudiendo reproducir íntegro ese importante documento por su estension, tomamos de él los siguientes párrafos:

Por última vez vengo á tener el honor de presidir el acto de la solemne apertura del Congreso Nacional que se efectúa en medio de las bendiciones de la paz de que goza la República, y por cuya dispensacion debemos rendir gracias al Creador y congratularnos y congratular á la gran mayoría del pueblo argentino, que con no pocos sacrificios ha respondido al propósito de las leyes del Congreso, y secundado eficazmente la accion del Poder Ejecutivo á quien por la Constitucion está reservada su aplicacion.

Las Memorias de los Ministros del Despacho os informarán detenidamente sobre todo lo que á sus ramos respectivos corresponde.

No se aprecia la estension, el peso ó el volúmen de la materia, lo mismo que el movimiento, sino con relacion á una medida reconocida; y de esta carecen los pueblos cuando se encaminan á la adquisicion de la mayor suma de bienes materiales ó intelectuales, que es el grande objeto de la sociedad y el blanco á que se dirijen las buenas instituciones, y hacen práctico ó aceleran los buenos Gobiernos.

Vivimos felizmente en un siglo en que mil antecedentes preparados por el trabajo y las conquistas de la humanidad entera, pueden de un golpe ejercer su influencia benéfica sobre un país dado, siempre que este se halle preparado para recibirlos y fecundarlos. Esta es la situacion que me ha tocado la buena fortuna de presidir; y para vuestra satisfaccion como representante del pueblo argentino, y como punto de partida y balance para el acertado desempeño de vuestro encargo en adelante, os presentaré en compendio cifras los principales hechos que constituyen ya el Haber Nacional.

El progreso de las rentas ha seguido de año en año una proporcion igual en su aumento á la que han alcanzado la educacion del pueblo, la correspondencia epistolar, la inmigracion, el consumo de papel, que es la medida del movimiento intelectual, la viabilidad y la telegrafía.

Mañana estaremos al habla con la Europa, no solo nosotros aquí, en el puerto, que nos pone en comunicacion con ella, sino los que residen en el último rincon de la República.

En ferro-carriles, líneas telegráficas y caminos carriles, nuestro país marcha á la vanguardia de esta parte de América.

De doce millones de fuertes á que subian las rentas en 1868, el año pasado llegaron á *veinte millones ciento sesenta mil pesos*.

La inmigracion, que alcanzó á la suma de treinta y nueve mil individuos entónces, fué de *ochenta mil* el año pasado y ofrece llegar á *cien mil* en el presente.

El Correo condujo en 1868 cuatro millones de impresos ó manuscritos, mientras que en 1873 ha trasportado *siete millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta* por la distancia de *ochenta y un mil leguas recorridas*. La estafeta ambulante ha puesto en movimiento un millon de cartas.

En 1870 se enviaron seis mil cuatrocientos cuarenta telégramas por líneas que recorrian 129 millas; en 1873, ciento setenta mil setenta y nueve por 2618 millas que funcionan hoy.

En 1868 habia en los colegios nacionales educándose 1005 niños, y en 1870 han subido á 4000. No se recojian datos sobre la educacion primaria antes de 1868.

En 1852, á la caida de Rosas, habia veinte escuelas costeadas por el Estado de Buenos Aires, y ni ese número en el resto de las provincias, hoy hay 1.117 escuelas públicas, considerable parte de ellas en edificios adecuados y á veces suntuosos. En un Departamento rural de Buenos Aires, bajo la impulsion inteligente del Juez de Paz Frers, se construyen siete edificios de escuelas.

En 1865 habia una Biblioteca Popular en San Juan. Hoy hay 140 distribuidas en todos los pueblos, aun los mas escuros y apartados, alimentadas por 32,000 volúmenes que cuestan 80,000 pesos fuertes.

En 1868 la comunicacion con la Europa se hacia por cuatro vapores mensuales. Ahora se hace por 19, de modo que tenemos un vapor dia por medio.

Hasta 1868 se introducian menos de doce mil resmas de papel de imprimir al año. En 1872 y 73 sube el consumo á doscientas mil anuales. Hasta 1868 se invertian cincuenta y un mil pesos en libros. Los que se introdujeron en los dos últimos años ascienden á 348,416 pesos fuertes ó sea 174,000 pesos por año.

Las máquinas auxiliares del trabajo se avaluaban en 5360 en 1868: en los dos últimos años suben á 70,050. Las chimeneas centrales de las fábricas, las cien publicaciones periódicas y las bibliotecas están señalando donde se reclaman é invierten estos instrumentos que requiere la actividad intelectual.

Como la poblacion no ha podido doblar en número en el quinquenio de que doy cuenta, es evidente que cada habitante ha doblado la suma de bienestar de que gozaba, desarrollando doble riqueza, doble inteligencia y doble actividad.

En la ejecucion de las leyes que tales resultados han producido, ó en la inspiracion de las medidas gubernativas que las pusieron en práctica, fuí poderosamente secundado sucesivamente por el saber y patriotismo de nueve ministros, escojidos siempre entre los ciudadanos que habian adquirido por su estudio, sus escritos y casi siempre por su práctica en el gobierno nacional ó provincial, la fama de jurisconsultos, economistas, historiadores, financistas ú hombres de Estado. En casos graves he podido consultarlos á todos reunidos, pues ningun desentimiento político indujo á dejar su cartera á ninguno de ellos; y he conservado y conservo por los que lo hicieron, toda la estimacion que inspiran la contraccion, la inteligencia y la honradez, puestas al servicio de los intereses públicos.

Entre los Gobernadores de Provincia debo recordar á los señores Carril de San Juan, Villanueva de Mendoza y Ortiz Estrada de San Luis, quienes por esfuerzos supremos de actividad y un celo que los honra, han hecho subir el número de niños en las escuelas hasta poder optar al premio acordado por la ley.

Si los generales tienen la costumbre de recomendar á los jefes y oficiales que mas se distinguieron en los combates contra el enemigo, tiempo es ya de que una palabra de encomio alcance á los que en la guerra al atraso y á la barbarie, sacrifican hasta el reposo que les niegan las resistencias que vencieron.

Córdoba con 62,221 niños de seis á quince años de edad, no dá educacion á cuatro mil, mientras que San Luis con 16,440 ha alcanzado á darla, en peores condiciones territoriales, á 6,466.

La Constitucion garante la forma republicana de gobierno á las provincias que llenan ciertos requisitos, entre ellos dar educacion primaria á sus habitantes; y seria tiempo de inquirir oficialmente por qué Santiago del Estero, Córdoba y Jujuy se distinguen á este respecto por su insensibilidad á todos los estímulos y á las necesidades de la civilizacion.

Los pueblos han contribuido por su parte á este desenvolvimiento. Las leyes para fomento de la educacion y de las bibliotecas, no han requerido en vano su concurso, y á la cooperacion espontánea de individuos sin funciones públicas en pueblos apenas conocidos, se debe el resultado grandioso de que solo la República Argentina en la América del Sur, tenga organizados los medios de estar inmediata y generalmente al corriente del movimiento intelectual del mundo.

El gobierno ha iniciado ya con los demas Estados hispano-americanos negociaciones que tienden á asociar sus esfuerzos para facilitar la rápida trasmision á nuestro idioma del pensamiento que se manifiesta en otras lenguas. Os será presentada una ley para proveer á este gobierno por su parte de los medios de concurrir á aquel grande objeto.

Continúan inalterables las relaciones que cultivamos con otras naciones, las cuales abundan cortesmente en manifestaciones especiales, congratulando al país por sus progresos y su solicitud en llenar sus deberes con los demas gobiernos y pueblos.

No habiéndose concluido á un desenlace definitivo las negociaciones confiadas á una mision especial en el Brasil sobre las cuestiones del Paraguay, se continúan, cambiando proposiciones con la Legacion brasilera en ésta, á fin de satisfacer todos los intereses comprometidos.

Con Chile tenemos en discusion puntos interesantes sobre límites, y últimamente, creyendo aquel gobierno no bastante ilustradas las pretensiones de ambas partes, ha propuesto someterlas al arbitraje que, por tratados anteriores debe dirimir estas controversias. No siendo un mensage documento para afirmar derechos, me limito á deciros que aquel Gobierno no ha salido en la gestion de los negocios, de los términos aceptables, y que nuestro Ministro ha merecido siempre la aprobacion que su gobierno debe á su templanza, inteligencia y recto proceder.

Con el Gobierno del Perú se ha celebrado, por intermedio de su Ministro acreditado cerca de éste, un tratado de paz y comercio, y una convencion postal, que serán sometidas á vuestra aprobacion.

La solicitud ineficaz del Gobierno de Bolivia de conservar un Ministro en nuestro país, y la existencia de un enviado del Perú, indujeron al Gobierno á acreditar á su vez á los suyos, en aquellas repúblicas, que tanto interés manifiestan por mantener las mas estrechas relaciones con nosotros.

No existiendo ministros de las respectivas naciones acreditados ante este Gobierno y el del Uruguay, y entendiéndose antes por medio de sus respectivos Cónsules, un incidente relativo á uno de estos, ha aconsejado al Gobierno de la República Oriental á suspender por ahora, sus relaciones diplomáticas. Sereis de ello instruidos por las piezas cambiadas que os presentará el Ministro del ramo.

El Gobierno de su Magestad el Emperador de Austria, ha enviado las declaraciones complementarias del tratado ajustado con su Gobierno.

A falta de convenciones postales con la Inglaterra y la Francia, y á fin de regularizar nuestra administracion de Correos, ordené el cese de dos estafetas de aquellas naciones, que un decreto provincial habia permitido establecer en Buenos Aires, medida útil é indispensable á que adhirieron, como era de su deber, las oficinas respectivas de Correos de Francia é Inglaterra.

No obstante las buenas relaciones existentes, y las repetidas declaraciones de ambos gobiernos, persiste un rumor sobre probabilidades y aun proximidad de hostilidades entre el Brasil y la República Argentina, que es mi deber desautorizar, á fin de dar al comercio las seguridades que sus operaciones reclaman.

Es posible que la opinion pública de los países afectados por hábitos antiguos, desconfíe de la sinceridad de los gobiernos, ó que por otras causas vea motivos de guerra en el simple uso de derechos.

Háblase de armamentos marítimos y terrestres formidables de una y otra parte.

Hablaré de los nuestros.

La guerra de cuatro años contra el autócrata Lopez habia destruido nuestros armamentos. Sin esa circunstancia, todas las naciones han cambiado y están cambiando los costosísimos y estensos que poseian por las nuevas armas de precision. En aquella guerra mostramos la nulidad de nuestros medios navales.

Devuelta la paz a la República, al proveerla de viabilidad y tantos otros requisitos indispensables para su desarrollo, el Congreso como el Poder Ejecutivo, creyeron necesario renovar el armamento y proveer á las deficiencias de la marina.

Nuestros vecinos para ser felices no necesitan precisamente que la República Argentina renuncie á todo medio de defensa. Cuando el Congreso Brasilero decretó con gasto de cinco millones un arsenal en Matto-Grosso, hubiéramos sin duda preferido que fuese un astillero naval el decretado para proveer de medios de transporte á los productos de la industria; pero no pretendimos por eso esplicarnos en un sentido hostil el objeto de aquel depósito de materiales de guerra puesto á la cabecera de nuestros rios.

Ninguna cuestion con el Brasil puede llevarnos á la guerra, y con Chile nos liga el honroso empeño de ahorrarnos recíprocamente dinero, sangre y tiempo perdido, no fiando á las olas y á los vientos del mar, ó á la impericia de un general dirimir cuestiones que resolveria un Juez de Paz bien intencionado.

Nunca, desde 1806 en que brillaron al sol por la primera vez nuestras armas, han sido empañadas por la derrota. No nos faltan dinero y crédito, á Dios gracias; para defender nuestros derechos; y cien mil brazos robustos vienen en nuestro auxilio cada año, que recogerian el arado y continuarian el surco, si se obligase á abandonarlo á nuestros conciudadanos, que han sido siempre buenos soldados, al sonar el clarin que llama á morir y matar en defensa de la patria. Pero escogeriamos otro campo mas glorioso donde vencer á nuestros gratuitos enemigos, y seria obligarlos á conservar la paz de que tanto necesitan ellos como nosotros.

De la América del Norte salió el gran principio de la tolerancia religiosa que adoptó al fin el mundo y que ha restañado el reguero de sangre que la humanidad derramó durante veinte siglos. ¿Por qué no podria salir de la América del Sur la supresion de la guerra en las relaciones recíprocas entre los nacientes Estados?

El Congreso Americano tendia indirectamente á ese objeto, y yo me honro de haber propuesto á mi gobierno, siendo Ministro Plenipotenciario, la celebracion con los Estados-Unidos de un tratado por el cual pudiéramos demandar y ser demandados ante un Tribunal que señalaríamos al efecto.

Nuestros tratados con Chile y Bolivia están basados en ese gran principio. En ellos se establece que las cuestiones pendientes no nos llevarian nunca á la guerra.

La República Argentina ha carecido siempre de política exterior, como Cobden aconsejaba á la Inglaterra y Gladstone puso en práctica.

Las administraciones que concluyen son las menos aptas para iniciar guerras, y su deber es no dejar complicaciones. Por lo que á mí respecta, nunca he movido las armas que la ley pone á mi disposicion, sino para evitar que otros las usen sin derecho ni autoridad, y en estos dias he dado de ello pruebas, que el país cree que han ahorrado escándalos y crímenes á partidos que no han completado todavía su educacion política.

. . . . .

Seria una complicidad culpable en el Gobierno al daros cuenta de la situacion del país, si guardase silencio sobre el desafuero y procacidad consentida á que han llegado ciertas publicaciones periódicas. El lenguaje de la prensa argentina es único hoy en la tierra; y es peligrosísimo para los pueblos lanzarse incautos en caminos que no ha trillado nacion alguna del mundo.

Entre las libertades que aspiraban á conquistar los energúmenos de la Comuna de París, era una la *prensa irresponsable*; y aunque no permitieron á sus contrarios esa libertad una hora siquiera, ignoraban que en la República Argentina se hallaba establecida de hecho, proclamando la revolucion sin recato alguno, inventando las calumnias mas atroces contra los altos funcionarios públicos, esparciendo noticias falsas en momentos de peligro, patrocinando la resistencia á las autoridades constituidas, excitando contra ellas el desprecio ó el odio, y abogando por los rebeldes en armas, declarados tales por el Congreso.

Cuando París fué incendiado á petróleo, destruidos los monumentos y saqueados los archivos, una vez pasado el espanto que aquellos crímenes causaron, se recordó que esta orgía era una parodia de ideas y de hechos que habian ocurrido en 1793; pero se recordó tambien que la poblacion de París habia estado durante un año aplaudiendo los desmanes de los diarios que aconsejaban repetir aquellos escesos, ó recordaban con elogio las violencias de fines del siglo pasado que ya parecian olvidadas. París era, pues, cómplice del desastre que mas tarde y como consecuencia inevitable le alcanzó, cuando los dichos se convirtieron en hechos, y las muchedumbres estraviadas, sin escluir á las mujeres, se lanzaron á ejecutar lo que les pintaban como santo y eficaz.

Nuestra Constitucion prohibió al Congreso restringir la libertad de imprenta. Pero esta libertad no es á como ninguna otra libertad humana, en oposicion y fuera de los límites de las leyes, de manera que todo lo que condenan las leyes ordinarias, no entra en la libertad de imprenta, que no es restringida en los casos en que las leyes restringen y condenan acciones ó palabras.

Nosotros no hemos inventado la lengua que hablamos, ni creado la libertad de la prensa, de manera que por libertad de imprenta hemos de entender y practicar lo que entienden y practican todas las naciones de la tierra que usan aquellas palabras ó tienen aquella libertad.

La libertad de imprenta en Inglaterra, Estados Unidos, Francia, etc., no significa la irresponsabilidad de la palabra en los casos en que las leyes positivas las declaran y castigan como criminales. En Inglaterra y Estados Unidos no hay ley especial de imprenta, considerando suficientes las que castigan el libelo; y en Francia la supresion del diario es una de las penas de los delitos de la prensa, hoy en la República, no en el Imperio. ¿Dónde, pues, existe el derecho de proclamar impunemente la revuelta, el motin, la sedicion que las leyes ordinarias castigan?

El Congreso tiene el derecho de lejislar sobre los abusos y *delitos* de la palabra impresa, á no ser que el abuso sea sinónimo de uso lejítimo, ó la licencia sea la libertad por escelencia. Mi opinion es que los tribunales federales son jueces naturales de los abusos y delitos de imprenta; y puesto que la ley de justicia federal define claramente lo que es sedicion é insurreccion, y designa las penas en que incurren los criminales, su deber es aplicarla en los casos en que la palabra impresa provoque ó aconseje la insurreccion ó la sedicion.

Otra jurisprudencia traeria por resultado quitar al crímen su requisito legal y esencial, que es la intencion del que lo comete, y colocaria solamente en el brazo que ejecuta, la responsabilidad que corresponde en su mayor parte al que inspira y provoca el crímen.

El lenguaje consentido de los diarios, si bien no produce inmediatamente los resultados que intenta, los produce á la distancia, sea de tiempo ó lugar, en la perturbacion que causa en las ideas de los ignorantes, en las pasiones que atiza, en las nociones erróneas de libertad ó de derecho que difunde.

En Inglaterra y Estados-Unidos no ocurren sino rarísima vez casos de delitos de imprenta, porque mediante dos siglos de uso, el diarista es el mejor guardian de las leyes y de las autoridades. Entre nosotros la inesperiencia de los unos, las perversas nociones de los otros, la indiferencia pública y el silencio de las autoridades, dejan que los diarios, siguiendo la práctica de los pueblos que nunca supieron conservar sus libertades, precisamente porque abusaban de ellas, sean una cátedra de perversion de ideas y un incentivo al desórden.

El pueblo delega su soberanía por términos fijos, segun las diversas constituciones.

La insurreccion á que lo provocan antes de esos términos, es una incitacion á infringir sus propias leyes, como cuando se aconseja el robo, el asesinato ú otros crímenes definidos y castigados por ellas.

Debeis comprender, señores Senadores y Diputados, que al emitir este pensamiento, la víspera de descender á la vida privada, no me mueve á ello ánimo alguno por la autoridad que ejerzo, ni propósito que acuse designios personales. Pero me avergüenzo de mi país por el escándalo que da á los otros pueblos. Me duele verlo separarse en apariencias indignas, como son siempre los desafueros de la palabra impresa, de la práctica de los pueblos cultos y cristianos. Ojalá que el historiador no observe un dia que el pueblo que consintió en establecer el degüello como forma administrativa pública y asentida, solo ha cambiado el puñal por la pluma, con la mejora de sus costumbres.

No. Los progresos que la cultura ha hecho en nuestro país están escritos en caractéres irrefragables, en los edificios públicos y privados que engalanan nuestras calles; en los teatros que representan las mismas óperas y comedias con los mismos cantares y actores que en Europa; en nuestros Códigos de Comercio, civil y criminal, obra de nuestra ciencia, algunos de los cuales admiran los primeros sábios del mundo; en la tribuna parlamentaria donde descuellan oradores que al decir del Ministro Whorthington, del célebre constitucionalista Cushing, y del espiritual Laboulaye, honrarian á cualquier parlamento; en nuestras universidades, escuelas y colegios, que no en todo ceden á los mas adelantados del mundo. Solo la prensa diaria desdice de este cuadro de cultura, adelantos y progresos que algunos Estados envidiarian; solo la palabra que se dirije diariamente al pueblo revela atraso y perversion del sentimiento público.

. . . . .

Las cifras siguientes resumen los trabajos de la Hacienda:

| | |
|---|---|
| Las rentas públicas calculadas en pesos fuertes | 19.104,940 00 |
| han producido | 20.160,379 62 |
| Comparadas con las del año anterior, han tenido un aumento de | 1.987,999 95 |
| Los gastos librados sobre el presupuesto y créditos suplementarios por los cinco Ministros, han ascendido á | 31.025,070 05 |
| Y se ha pagado | 21.303,581 44 |
| La diferencia entre las rentas y los pagos, ha sido cubierta con el crédito | |
| El Presupuesto ordinario de la Administracion, calculado en | 25.565,825 51 |
| ha dejado un sobrante de | 3.128,781 80 |
| De las leyes especiales autorizando al Gobierno á emplear en obras públicas y gastos de guerra etc., hasta la suma de | 30.601,244 46 |
| solo se ha invertido | 8.888,020 31 |
| El movimiento en las cajas nacionales por dinero recibido y pagado, ha llegado á | 125.155,831 41 |

. . . . .

El Ministerio de la Guerra ha economizado millon y medio de fuertes del presupuesto de gastos ordinarios, aunque haya tenido que lamentar algunos millones que la supresion de la rebelion ha hecho malbaratar.

El ejército es un modelo de moralidad y disciplina, á tal punto que, en mi visita á la Concordia, he sabido por el testimonio unánime de los vecinos, que la presencia del 9 de línea allí hace disminuir sino desaparecer los crímenes ordinarios.

En la Concordia, en el Paraná, en el Uruguay y donde quiera que hay guarniciones, el pueblo mira y considera al soldado como miembro de la familia. El General Ivanowski recibe diariamente en la Rioja manifestaciones de gratitud del vecindario, en todas partes donde pisan sus soldados.

En cuanto á su valor, baste decir que en las guerras de Entre Rios, no ha sido vencida jamás, ni por accidente, una mitad de caballeria.

El bravo batallon 7.º de línea se ha reenganchado en masa, celosos sus soldados de conservar ilesa la gloria adquirida.

El sometimiento del 1.º de caballería de línea á la órden de rendir armas ante la bandera nacional, atenuó en cuanto es posible el criminal intento de su jefe de derrocar autoridades provinciales, estraviado acaso por desahogos políticos que á la distancia toman proporciones de hechos de consecuencia.

Sin esta tardía y vergonzosa ingerencia del ejército en las cuestiones políticas, todos los jefes y oficiales en actual servicio, han llenado cumplidamente sus deberes, conservando á las armas su influencia moral, que hace ante los pueblos digno de respeto, lo que es moral mas que materialmente respetable.

Las constituciones americanas espresan su conato de que el poder militar esté siempre subordinado al civil; y cuando la tranquilidad depende del prestigio del soldado, un diez y ocho brumario está ya en reserva para asegurarla.

Sin hacer escepcion entre los Generales para ponerlos al frente de los ejércitos en campaña, la buena fortuna de la República ha querido que tres formidables levantamientos hayan sucumbido ante las medidas tomadas directamente por el gobierno civil. Las victorias de Naembé, Lujan y D. Gonzalo, han sido decretadas y preparadas en el Ministerio de la Guerra. Verdad es que las tres confirmaban un hecho ya vulgar pero olvidado por los rebeldes, y es que el vapor y el telégrafo andan mas de carrera que los caballos en que voltejea el caudillo, y que con su auxilio hay un dia menos de distancia de Mercedes que de San Rafael á Mendoza.

La República no será perturbada en adelante por amontonamientos de jinetes, ni motines de gefes sin honor y sin principios.

El Poder Ejecutivo, negándose á dar á otros poderes una injerencia indebida en el empleo de las armas confiado esclusivamente al Presidente, ha tenido la satisfaccion de mantener el órden en elecciones que amenazaban convertirse en luchas fratricidas, ha obtenido con ello la confianza de todos los partidos, imponiendo á los audaces, y mostrando al país que no en vano se ha dado un gobierno con leyes y con fuerzas para hacerlas cumplir.

Las elecciones de electores en que todos los partidos cifraban sus esperanzas, se han practicado en catorce provincias, en doscientas mesas electorales, en ciudades y campañas con el mayor órden, como si fuese un compromiso universal, ó la órden del dia dada á un pueblo entero, el mantenerse en los límites constitucionales. Las fuerzas nacionales suplieron en algunas partes la falta de autoridad de las policías locales. Los partidos se han echado en cara fraudes recíprocos; pero ninguno ha acusado ni á un simple destacamento en lugares apartados, de haber coartado la libertad del sufragio.

. . . . .

El Mensaje termina así:

Tales son, señores Senadores y Diputados, los hechos que deja consagrados este período constitucional. El aspecto general que presenta el país es el de un movimiento y actividad de que no hay ejemplo actualmente en la tierra. Calcúlase que miden 1.156,690 toneladas las materias cambiadas con los mercados del mundo, suma que deja pasmados á los que conocen el número de habitantes que las consumen ó las producen.

Durante las rebeliones promovidas por ambiciones personales, los pueblos todos han permanecido tranquilos, y ninguna provincia se ha asociado al intento, probando con el aislamiento de estas revueltas, que los hábitos de órden penetran hasta las mas íntimas capas sociales; y si me cabe la satisfaccion de proclamar que aquellas tentativas de rebelion, no fueron provocadas por acto alguno del Gobierno nacional, puedo asegurar desde ahora que si en adelante, hubiera de interrumpirse la conquistada tranquilidad, ha de ser igualmente por causas estrañas á los actos del Gobierno actual.

Si hay gérmenes de anarquía, han sido depuestos en épocas anteriores, y retardada su incubacion por la administracion presente.

Debemos bendecir á la Providencia por haber dejado que tras de guerras encarnizadas y de luchas fratricidas, el dia en que el cielo se despeja, broten de todas partes y en medida no conocida, raudales de riqueza y de civilizacion.

Si la libertad es una aspiracion de los pueblos, la hemos visto fecunda en bienes y conciliable con el poder público; si las teorías económicas y políticas han sido por largos años el credo de un partido, ellas han sido puestas á prueba por los mismos hombres que las proclamaron y sostuvieron, mostrando con hechos irrefragables que la teoría era verdadera y la intencion sana y sincera.

El esperimento está hecho, y si las pasiones, ó la ambicion, vienen á interrumpirlo, no es necesario ser profeta para augurar que las maldiciones de los pueblos han de perseguir hasta la memoria de los perturbadores á quienes el éxito momentáneo alucine.

La continuacion y preservacion de lo adquirido vá á quedar bien pronto confiada á vuestra solicitud y cuidado, y el país que os ha llamado á representarlo, está por fortuna habituado á no esperar en vano de la ley, lo que nunca pudieron darle las influencias personales en que alguna vez confió.

La caida del único Gobierno constitucional y libre que á juicio de la historia ha gozado la Francia, tuvo por instrumento la calumnia sistemática de la prensa y falseamiento de la libertad misma.

El primer fruto de este hecho, fué el Imperio absoluto por espacio de veinte años; y la terminacion del drama de 1830 se realizó en Sedan, con la pérdida de la Alsacia y la Lorena, como en Pavon se terminó el de 1827, tras veinte años de dominacion de Rosas.

Despues del *sic semper tyrannis* aplicado á Lincoln al clavar un puñal en su pecho y del incendio de París á petróleo por la Comuna en nombre de la libertad, los gobiernos honrados é inteligentes tienen un refugio inviolable contra la calumnia, en la inflexible lógica de la historia, que es la Justicia Divina en la tierra.

*Quedan abiertas, señores Senadores y Diputados, las sesiones del Congreso de 1874.*

Buenos Aires, Mayo de 1874.

DOMINGO F. SARMIENTO.

### Brasil

DISCURSO DEL EMPERADOR AL ABRIR LA 3.ª SESION DE LA 15ª LEGISLATURA, EL 5 DE MAYO DE 1874.

Augustos y dignísimos señores Representantes de la Nacion.

Vuestra reunion es siempre para mí un motivo de júbilo y de fundada confianza.

Gracias á la Divina Providencia, la tranquilidad pública se conserva inalterable y el Brasil prospera bajo la influencia de este gran beneficio.

Las últimas noticias que tuve de mi querida hija princesa imperial la condesa d'Eu, me trajeron la grata certeza de que se hallaba en estado interesante.

En tales circunstancias debia regresar al Brasil para satisfacer una de las condiciones del contrato matrimonial, pero tal vez se vea obligada á evitar tan largo viage, segun el parecer de las autoridades médicas.

El estado sanitario no ha sido satisfactorio en muchos puntos del Imperio, pero los sufrimientos del pueblo son atenuados por los socorros del Estado y la caridad particular.

Nuestras relaciones internacionales no han sido alteradas, y el Gobierno procura estrecharlas cada vez mas, por los vínculos de amistad y de los intereses recíprocos.

Los arreglos definitivos de paz de la República Argentina con la del Paraguay, aunque no están concluidos, es sin embargo de esperar que lo sean pacífica y amigablemente. Para ese fin hemos prestado á nuestro aliado la cooperacion á que nos obligamos por el acuerdo de 19 de Setiembre de 1872.

Se cambiaron las ratificaciones de una concesion consular con la Gran Bretaña, de un Tratado de extradicion con Bélgica y de una convencion postal con la República Argentina.

El procedimiento de los Obispos de Olinda y Pará, sugetos al juicio del Supremo Tribunal de Justicia, hace mucho tiempo que me contrista, pero era necesario que no quedase impune tan grande ofensa á la Constitucion y á las leyes, firme en el propósito de mantener ilesa la soberanía nacional y de resguardar los derechos del ciudadano contra los escesos de las autoridades eclesiásticas.

El Gobierno cuenta con vuestro apoyo y sin separarse de la moderacion empleada hasta hoy, ha de conseguir terminar un conflicto tan perjudicial al órden social, como á los verdaderos intereses de la religion.

Las rentas públicas disminuyeron en algunas provincias á principio del corriente ejercicio, no previéndose todavía que su resultado baje de lo estimado anteriormente.

No obstante el aumento de los gastos con las recientes mejoras autorizadas, y renovacion de la parte del material del ejército y armada, se calcula que entre este ejercicio y el anterior, habrá esceso de entradas.

La labranza, nuestra principal y abundante industria, exije de vuestras luces, medidas que mas prontamente remuevan los mayores embarazos con que lucha, sobre todo la sensible deficiencia de establecimientos de crédito, mediante condiciones menos onerosas á los capitales, de que necesitan para perfeccionar y desenvolver su trabajo.

Nuestro contrato con el banco del Brasil vá siendo benéfico, pero sus circunstancias hacen que tales beneficios no puedan alcanzar á todas las provincias.

El año pasado adoptasteis varias é importantes resoluciones, y estoy cierto de que en la actual sesion adoptareis otras, que se recomiendan con preferencia á vuestra solicitud por el bien público.

La educacion ó instruccion popular continúan siendo objeto de los mas asiduos cuidados del Gobierno, y se os presentará un plan, tendente á dar sistemas con vigoroso impulso á ese progreso esencial, al que la iniciativa particular presta el mas loable concurso.

La reforma electoral es urgente, y confío en que la llevareis á efecto este año, atendiendo así á los altos intereses que se ligan al movimiento regular de nuestras instituciones políticas.

La organizacion de la fuerza militar, así como la garantía de la libertad individual, pide á cada instante una ley, que regule de un modo justo y eficaz el reclutamiento, evitando al mismo tiempo la insistencia de los abusos del sistema actual.

Augustos y dignísimos Sres. representantes de la Nacion: cada dia se robustece mas la creencia en el porvenir brillante de nuestra patria, y su realizacion será la mayor recompensa de nuestros constantes esfuerzos.

Queda abierta la sesion.

D. Pedro II emperador constitucional y defensor perpétuo del Brasil.

## GACETILLA

**Almanaque**—Hoy Sábado, Stos Juan Nepomuceno y Honorato.

Sale el sol á las 6 h. 53 m. y entra á las 5 h. 7 m. Luna nueva.

**Vapores**—El *Douro* sale hoy para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa y Southampton.

El *Pampa* sale hoy para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova

El *Calderon* sale hoy para Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y Rio Janeiro.

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

**Juicio Moyano-Carve**—Verificóse ayer como estaba anunciado el juicio de calificacion en el de imprenta promovido por el coronel Moyano contra D. Amaro Carve, haciendo lugar el Tribunal á formacion de causa.

El Sr. Carve se presentó solo y el coronel Moyano con su defensor el Dr. D. Juan Cárlos Blanco, quien fundó la acusacion en breves palabras.

La réplica de D. Amaro fué un torrente de invectivas contra el coronel Moyano á quien puso de oro y azul, terminando por felicitarse de que el Jurado hiciese lugar á formacion de causa, para poder probar hasta la evidencia la justicia de los cargos que habia lanzado al rostro de su acusador y hundirlo mas en el desconcepto público.

D. Amaro estuvo sublime, á tal punto que sus arranques de indignacion contra el proceder del coronel Moyano casi se confundian con los que esperimentan las conciencias sanas y tranquilas cuando ven ultrajados los derechos y violada la justicia.

Al terminar el juicio dos individuos de la barra, que era bastante numerosa, pretendieron convencerse mútuamente cuchillo y pistola en mano sobre cual de los contrincantes en el juicio tenia razon, pero intervinieron algunas personas y el lance se aplazó probablemente para el de prueba, que promete ser variado en incidentes de todo género.

**Cuerpo diplomático**—Hé aquí la formacion actual de nuestro cuerpo diplomático:

*Ministro Residente en Francia*—Dr. D. Mateo Magariños Cervantes.

Secretario, D. Roberto Rowley.

*Ministro Residente en Italia*—D. Pablo Antonini y Diez.

Secretario, Dr. D. N. Cioni.

*Ministro Residente en Chile*—D. José C. Arrieta.

*Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Mision Especial cerca del Gobierno del Brasil.*—Dr. D. Cárlos María Ramirez.

Secretario, Dr. D. Aureliano Rodriguez Larreta.

El de la República Argentina está así compuesto:

*Francia, Inglaterra, España é Italia*—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, D. Mariano Balcarce.

Secretario de la Legacion, D. José Prudencio Guerrico.

Oficial de la Legacion, D. Eduardo Ibarbals.

*Estados-Unidos de América*—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, D. Manuel R. García.

Secretario de la Legacion, Dr. D. Gervasio Videla Dorna.

Oficial de la Legacion, (vacante).

*República de Chile*—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, D. Felix Frias.

Secretario de la Legacion, Dr. D. Miguel Goyena.

Oficial de la Legacion, D. Agustin Arroyo.

*República del Perú*—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, D. Luis L. Dominguez.

Secretario de la Legacion, D. Florencio L. Dominguez.

Oficial de la Legacion, D. Luis H. Dominguez.

*República de Bolivia*—Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Dr. D. José E. Uriburu.

Secretario de la Legacion, Dr. D. Benjamin Figueroa.

Oficial de la Legacion, D. Domingo Ugarriza.

**No huele á rosas**—El ambiente que se respira en algunos sitios de las plazas Independencia y Cagancha, justifica el título de estas líneas.

Las causas se deducen fácilmente para que tengamos necesidad de mencionarlas y nos limitamos á dar *traslado y autos* del asunto á la señora Policía, en la esperanza de que pondrá pronto y eficaz remedio al mal que le denunciamos.

En ello están interesadas la higiene y el órgano nasal de las numerosas personas que frecuentan las mencionadas plazas.

**Teatro San Felipe**—La funcion que dió el domingo la compañía francesa fué variada y de prueba pues el programa estaba formado de declamacion y canto, género en el cual se estrenaba la Compañía.

En la comedia se lucieron las Sras. Hayman y Marval, los Sres. Berlingard, Martal y Paulus, siendo todos llamados al proscenio.

En cuanto á la ópereta—Aconsejariamos á la empresa y á sus artistas dedicarse al drama y á la comedia en que tanto se lucen.

Para el Domingo se anuncia un gran drama *La fille du paysan*, drama que funda su fama en el hecho de haberse representado 200 veces seguidas en París y tiene el mérito garantido por el nombre de sus autores Anicet Bourgeois y Dennery.

El éxito de esta funcion no puede ser dudoso.

**Asesinato en Yaguaron**—El 12 del pasado, á las 4 de la tarde, tuvo lugar en el primer distrito del Triunfo en el paraje denominado Sierra del Riccon, un horroroso asesinato.

La señora de Juan Isidoro da Silva y una hija de 12 años fueron horriblemente asesinadas en una picada, distante dos ó tres cuadras de la casa!.... no habiéndose dado hasta hoy la menor providencia en el sentido de descubrir á los autores de tan gran crimen.

**Hecho curioso**—El *Bojabi* narra un caso que viene á confirmar algunas historias, que varias veces se han publicado, de las culebras que se introducen en los aposentos de las madres que amamantan á sus hijos, para chupar la leche que á ellos se destina.

Sucedió en la presente semana un hecho en la calle de los Remedios, dice el referido diario, en casa del ciudadano Luis Achilles Salomon, que nos lo cuenta del siguiente modo:

Por la madrugada, estando todos entregados al sueño, la Exma. Sra. Dª Mariana, esposa del Sr. Salomon, teniendo á su lado en el lecho un hijo que amamantaba, fué despertada por el malestar que le produ-

cia sobre el cadáver un cuerpo frio y voluminoso y que con toda su ira le chupaba la leche.

Despierta, y reconociendo por el tacto del cuerpo que no era su hijo el que á largos tragos absorbia la leche, con un valor increible procuró arrancarse la fiera que la incomodaba, hasta que, libertada del peso que la incomodaba y convencida en el cuerpo frio, se convenció cierto con la mano junto á una culebra.

Ya sentada y recorriendo el aposento un ruido extraño, el respirarla de ... lo que consiguió, desprendida, por la estension del cuerpo de la víbora, y hallóse por los pies de la cama, se escondió en el agujero de una tabla, en uno de los rincones de la alcoba.

Felizmente, nada sufrieron la Exma. Dª Mariana ni la criatura, aunque hasta hoy inútiles los esfuerzos hechos para hallar el animal.

**La República Argentina, el Brasil y el Paraguay**—De la Memoria presentada al Congreso Argentino por el Ministerio de Relaciones Exteriores á cargo del Dr. Tejedor, reproducimos el siguiente capítulo sobre las actuales relaciones con el Brasil y el Paraguay:

«La situacion actual de las cosas es la siguiente: Fracasado el gobierno imperial, despues del mal éxito de la negociacion de la Asuncion, á acordar la desocupacion definitiva, segun lo estipulado para este caso en el artículo 6º del acuerdo de 19 de Noviembre, ha consultado á los cuatro meses proponiendo la reunion de los aliados en Rio, á nombre del artículo 5º del mismo acuerdo, ó bien una nueva negociacion con el Paraguay, sobre la segunda base argentina modificada, quedando pendientes los tratados definitivos, no solo de su aceptacion, sinó del arbitramento mismo, que pudiera ser su consecuencia.

Segun la esposicion que acompaña á esta respuesta, la reunion en Rio tendria por objeto acordar los tres aliados los medios de garantir la paz; ofreciendo el Brasil nuevamente, si se prefiere la negociacion, apoyar la proposicion modificada. De esa misma esposicion resulta, que, á juicio del gobierno brasilero, la desocupacion estipulada no se entenderia cumplida enteramente, si no lo era al mismo tiempo de todos los territorios ocupados por el Paraguay antes de la guerra — y especialmente de la Villa Occidental.

Muchas y diversas preguntas se agolpan al espíritu luego que se lee esta esposicion—¿Qué derecho tiene el Brasil de tomar parte en esta cuestion del Paraguay con la república?—¿Los tratados del Baron de Cotegipe?—Pero estos no destruyeron ni pudieron destruir el de 1º de Mayo segun declaracion reciente del mismo gobierno imperial. Ellos además habian reconocido esplícitamente el hecho de la Villa Occidental, y ni la mencionaron espresamente, dejándola por consiguiente fuera de la cuestion. Esos tratados en fin, fueron tan espresamente modificados por el acuerdo de 19 de Noviembre, que nada significarian sin consentimiento de la República Argentina.—

¿Será desconfianza de la República Argentina?—Pero esta podia alegarse, quedando las fuerzas del Brasil en el Paraguay, y retirándose á la márgen derecha las argentinas, precisamente en esta parte del acuerdo de 19 de Noviembre, que para nada ha servido, y cumpliéndose estrictamente el tratado de alianza, como lo trataba Cotegipe—¿Será que el Brasil no quiere permanecer en el Paraguay, y necesita de los tratados para retirarse?—Pero este propósito estaria en oposicion con los cinco años de ocupacion y garantía estipulados por la mision Cotegipe, y con la misma modificacion que ahora se presenta, y que nada termina; pues, segun ella, la ocupacion debe durar mientras no se entiendan las dos repúblicas, ó no se pronuncie el fallo arbitral.

¿Dónde está el verdadero criterio?—No es fácil atinarlo, Sres. Senadores y Diputados. El Gobierno Argentino en esta situacion, solo una cosa sabe, y es: —que la cuestion del Paraguay nunca seria un motivo alto, ni digno, de dar un escándalo ante el mundo—¿A qué provocaríamos por este motivo la guerra?—¿Para dar la independencia al Paraguay?—Ella fué reconocida hace tiempo por el Imperio y la República—¿Para conservarla?—Estaria este esfuerzo al Paraguay mismo, si en efecto peligrase—¿Para anexarlo por la fuerza?—Nadie comprenderia semejante intencion—¿Para mantener el equilibrio en el Rio de la Plata?—Paraguayanos, con el mismo resultado quizá, la familia de Solano Lopez.

La República Argentina tenia en semejante emergencia un papel muy digno. La Oriental hace tiempo que decidió por sí y ante sí abstenerse de las obligaciones y aun de las discusiones de la alianza. El Brasil, no hace mucho, trató con el Paraguay separadamente, pudiendo así oponer tratados á tratados. Sin mengua, pues, de sus derechos, ni de su honra, la opinion podia tambien retirarse al mismo.

La nota contestacion ha rehusado en consecuencia concurrir á Rio á nombre del art. 5º, ha rehusado igualmente una nueva negociacion iniciada por la República, pero acepta la proposicion del arbitraje, en la forma modificada por el Brasil, que no altera esencialmente la proposicion argentina, anunciando desde luego la desocupacion de la Asuncion por nuestra guarnicion. Estando en vigencia, por otra parte, una convencion de estradicion y otra postal, el tratado de comercio de 1856, y convencion fluvial del 57, puede decirse que existe entre los dos países un sistema completo de pactos, que de nada carece para asegurar las buenas relaciones. El Gobierno Argentino debe declararse, sin embargo, que, deseoso de conservar incólume el Tratado de Alianza, solo se ha decidido á esta conducta, en el interés supremo de la paz, que por cualquier otro proceder podria verse amenazada.

Recorriendo el anexo correspondiente de la memoria, observará el Congreso, que, no ha sido posible un arreglo con el Paraguay, sin embargo de haberle ofrecido por transaccion desde el rio mas inmediato, al Norte de la Villa Occidental hasta Bahía Negra; y en segundo lugar el arbitraje comprensivo de todo el territorio al Norte de dicho Rio, con inclusion de la Villa Occidental. Establecidos los derechos de la República por el tratado de 1º de Mayo hasta Bahía Negra, el Gobierno Argentino creia, con cualquiera de estas concesiones ser muy generoso. El Paraguay no solo rehusó la primera sino tambien el fallo imparcial de un tercero, declarando por su parte, el Representante del Brasil en la Asuncion, que, segun sus instrucciones, tampoco le era posible apoyar ninguna de esas proposiciones.

Las relaciones con el Paraguay quedan en consecuencia en una situacion anormal. No estaremos en paz, porque no hemos celebrado los tratados que debian afirmarla. No estaremos en guerra, porque sin ella la República puede proteger toda la estension de territorio declarado suyo. No se ocultan al Gobierno los inconvenientes que de esa situacion pueden originarse. Pero no es ciertamente la República, la que ha de sentir los males; y debemos esperar, que aleccionado por ellos, busque el Paraguay mismo su cesacion.»

**Secretaría del Club Universitario**—Montevideo, 15 de Mayo de 1874.—La Sociedad celebra sesion, hoy sábado 16 á las ocho de la noche. El señor Vice-Presidente, Dr. D. Pablo De-María, espondrá para discutir las cuestiones siguientes: *Derechos políticos de los estranjeros y formas de eleccion de Presidente de la República*—El Secretario.

**Teatro Solis**—Una regular concurrencia presenció anoche la representacion de *Judith*, tragedia de Pablo Giacometti. Si bien este autor no ha sabido remontarse á la sublimidad bíblica con la persona arrebatadora que le hicieron Victorio Alfieri y Lord Byron, no carece empero su pieza de cierta grandeza y su larga práctica de la escena le hizo hallar situaciones bellísimas, cual es, verbi gracia, aquella en que Holofernes obliga á su favorita á postrarse á los pies de Judith.

La Sra. Pezzana ha sido muy aplaudida, lo que no quiere decir sin embargo que se haya colocado á la altura de la Ristori, como lo hizo en otras producciones. Arrastrada por el raudal de la poesía, no marca siempre con la prolijidad requerida las transiciones instantáneas por que pasa Judith en su terrible lucha entre su patriotismo y su pudor.

Dominici ha estado muy feliz en el papel de Holofernes.

No podemos decir lo mismo de sus compañeros.

La representacion del drama *La Africana* ha sido postergada.

Nos felicitamos de ello, pues en su lugar subirá esta noche á la escena de Solis una de las mejores comedias del teatro italiano contemporáneo. *Causas y efectos*, del caballero Ferrari, el ilustre autor del *Amor sin estimacion* que gustó tanto dias pasados.

Vamos á ver si el público corresponderá con numerosa asistencia á las esperanzas de la que acostumbra la empresa, poniendo en escena esa notable produccion.

Saliéndonos un momento de Solis quisiéramos llamar la atencion de la prensa y del público sobre una novedad que nota la con evidente injusticia.

Nos referimos al Teatro circo ... situado en el Mercado Viejo, y que no debe ser confundido con uno de tantos gabinetes ópticos que nos tienen cansados.

Merece ser visto, vayan allí los curiosos y acompañarán al viejo Delta á llamar la atencion general sobre un espectáculo que divierte é instruye al propio tiempo.

El último párrafo de nuestra crónica del Jueves, salió tan mutilado que difícilmente habrá podido el lector hacerse cargo de lo que pensábamos decir en él; no valiendo la pena de reproducirlo íntegro, nos limitamos á consignar que Delta habia querido conciliar los deberes á presentarse como gladiador á la presencia de príncipes que se figuran aun en el Almanaque de Gotha del orbe literario. — Delta.

**Cadáver**—En la playa de Maldonado frente á la Laguna, fué encontrado á flor de la arena un cadáver descompuesto, al parecer de un marinero.

Se va á practicar los reconocimientos que se puedan para conocer á qué buque pertenecia, aunque se cree sea el marinero de la cubierta inglesa que se desapareció el Ides de Marzo.

Quizá tambien se descubran los rastros de un crímen.

**Acusacion á «La Idea»**—El Jurado de *La Idea* declaró ayer en el Juzgado del Crímen, que la publicacion acusada por el Sr. Magrot pertenecia á la redaccion de ese diario, compuesta de los Sres. Dupuy y Flores y que en el caso presente se responsabilizaba por ella el primero de esos señores que era el autor del artículo.

En consecuencia se ha señalado el dia de hoy para el sorteo de los jurados que deben entender en el juicio de calificacion.

**Causas y efectos**—Aunque nuestro amigo Delta lo anuncia ya en su crónica, no creemos ocioso repetir que hoy sube á la escena de Solis el drama de Ferrari *Causas y efectos*.

Nos dicen que es una joya literaria digna de nuestro público ilustrado, y del talento de la Sra. Pezzana.

Quedan bien advertidos.

**Remates**—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Martinez y Castaño, de vinos Oporto y Jerez, Rincon 210, á las 12.

Por Echagüe, de tienda y ropa hecha, Ibicuí 113, de dia y de noche.

Por Valdez y Piriz, de bolinolas, despacho de Aduana, á las 12.

Por Cabal, de tienda y mercería, Rincon 110, á las 7 de la noche.

Por Cross, de una finca, Convencion 273, á las 4 de la tarde.

Por Surraco, de alhajas, Treinta y Tres 136, de noche.

Por Boyer, de varios artículos, 25 de Mayo 255 y 257, de noche.

Por Robles, de una calesa con caballos y un landó, Plaza de la Independencia, á las 4½ de la tarde.

**Vale mas que una revolucion**—Al dejar la presidencia el Sr. Sarmiento, piensa dar la papa á sus fieles gobernados dotando á la ciudad de un gran paseo al estilo de *Hyde Park* ó *St. Jhon's Wood* de Lóndres.

Al efecto, algunos dias despues de la apertura del Congreso enviará un mensaje solicitando la suma de 500,000 patacones para iniciar los trabajos relativos al gran paseo que será construido en Palermo.

El Sr. Sarmiento tiene ya en su poder todos los planos, que han sido hechos por la Oficina de Ingenieros nacionales.

Algunas personas que mantienen relacion con el Presidente y que lo visitan frecuentemente, dicen que, á juzgar por los planos, el paseo que se proyecta va á ser verdaderamente regio, con grandes y hermosos lagos.

Si el Congreso accede, el Sr. Sarmiento se pondrá de acuerdo con el Sr. Acosta, Gobernador de la Provincia.

**El Uruguay**—Desde hoy aparecerá este colega de la mañana, por su nueva imprenta del Mercado Viejo.

Al cambiar de domicilio *El Uruguay*, cambia tambien de traje, estrenando flamantes tipos.

Este es un signo de prosperidad que bien merece una felicitacion al colega y... (el tiempo, nos sopla al oido un impertinente cabrion que tenemos á la espalda y nos vé escribir.)

Vaya, pues, la felicitacion al colega por nuestra parte, y la indirecta por la del cabrion.

**Otra desgracia en un tranvía**—Un colega de la tarde da cuenta de una nueva desgracia en un tranvía.

Esta vez le ha tocado al de la Union y hé aquí como refiere el colega ese suceso:

«Iba de pasagero en el último tren, que salió á las 12 de la noche, el individuo Enrique Italini, el que al llegar á la calle del Parque, se tiró del tren,—faltándole pie, cayó, hiriéndose una pierna con el puñal que llevaba en la cintura.

«En seguida y como quedara tendido en medio de los rieles, segun declaró antes de espirar, le pasó el tren por encima, destrozándole el espinazo.

«El infeliz falleció á los pocos momentos de recogido por la policía de la 5ª Seccion.»

**Grandes empresas de minería**—Leemos en *El Departamento*, de Maldonado:

Hace mas de dos años que los Tenientes Alcaldes, Jueces y muchos otros vecinos de la mayor parte de la República, están recibiendo cartas de un comisionista de Montevideo, en que los incita á remitir toda clase de minerales, de piedras y objetos raros etc., halagando á los incautos con la promesa de pingües y grandes ganancias, ya sea en esplotacion de minas, ya sea comprando el derecho á los denunciantes, para lo cual se cuentan capitales europeos.

Pero hasta la fecha, á pesar de haberse enviado muchos minerales, y toda clase de productos naturales, hasta ahora decimos, los remitentes esperan la cosa de las ganancias.

Creemos que esperarán el dia final.

Se nos informa de la capital que no hay tales proyectos, ni compañías, ni capitales.

Todo lo que hay en plata, es que los comisionistas se han valido de un medio ingenioso para coleccionar por poco costo, casi de valde, los mejores productos minerales de la República, y hoy se encuentran con un museo, que no lo venden por algunos miles de pesos.

La forma no deja de ser algo ingeniosa por no decir otra cosa, sobre todo para estimular el deseo de buscar las riquezas minerales con mayor interés—si se hubiese dicho que era para demostrar lo que poseen en su seno esas comarcas ó para el Museo, nadie se hubiese preocupado del asunto.

**Operaciones quirúrjicas á la minute**—Una relacion pasada al Gobierno por el Gefe Político del Salto nos prueba que en ese Departamento abundan los *facultativos* que en un dos por tres le abren el cuero al prójimo y lo despachan si se ofrece para el otro mundo, haciéndose humo en seguida.

Prueba al canto:

En la 3ª seccion, Serafin Sequeira hirió á Francisco Rodriguez.

—Ignacio Rivas hirió en el pueblo á Abelardo Correa, huyendo despues.

—En la 3ª seccion apareció herido sin saberse quien fué su agresor un tal Carlos Diaz.

Probablemente fueron las ánimas!

—El guardia civil Manuel Algañaraz hirió á Domingo Arribes.

—El dia 29 se encontró herido á inmediaciones de las chacras á Claudio Marquez, quien murió al practicarle la primera curacion.

Como á uno de los anteriores, el *facultativo* que despachó á este individuo debe ser *ánima*, pues hasta la fecha no se le conoce.

**Vueltos á la jaula**—Los nombres de los presos escapados del Cerro y que capturó la policía de la Florida, remitiéndolos á la capital son los siguientes: Marcelino Retamosa, Francisco Morales, José Batista, Delfin Rodriguez y Juan Contreras.

Son cinco y forman una lotería que de ninguna manera quisiéramos que nos cayese, y menos al lector.

**Ocurrencias locales**—El gefe del servicio nocturno comunica, que por la 1.ª seccion, fué remitido un individuo por haber intentado robar, en la casa calle de la Colonia número 111, donde vive un sacerdote de la Iglesia de la Concepcion, se le encontraron varias llaves y cortafierros.

El mismo comunica que por la 3.ª seccion, fué remitido N. N., por haber insultado al guardian nocturno.

Por la misma seccion fueron remitidos varios individuos por pelea, resultando herido uno de un tajo en la cara y tirándole un tiro al guardian nocturno no pegándole felizmente.

El comisario de la 1.ª seccion, comunica haber mandado preso á N. N. dueño de una fonda sita en la calle Cerro Largo esquina Rio Negro, por haberlo sorprendido jugando á la blanca y negra, y negarse á pagar la multa.

Por la misma seccion fué remitido un individuo por presunto ladron de una pieza bombasí que fué robada en la tienda calle del Ejido 276, la que fue encontrada.

Por la 5.ª seccion fué hallado en la calle del 18 de Julio y Parque, como á las 12 y 1|2 de la noche, hora que pasó el último tren de la Union, un individuo con una pierna clavada, con un cuchillo y á mas con el espinazo quebrado, que segun declaracion de este, fué el tren que le pasó por encima, espirando á las pocas horas.

Por la 6ª seccion fué remitido N. N. Este individuo entró en el café calle Agraciada núm. 279 produciendo el mayor escándalo y llegando hasta darle de golpes á otro individuo que allí habia, sin que hubiera mediado provocacion alguna.

Han entrado 18 presos 14 salieron en libertad y uno ha pasado al crímen.

**A Mr. Brizard**—Hé aquí la carta del Sr. Albistur al Director de la Compañía Dramática que actúa en San Felipe.

A Monsieur Brizard, Director de la Compañía Francesa del Teatro de San Felipe.

Montevideo, 11 de Mayo de 1874.

Sr. Director:

Con íntima satisfaccion he recibido la comunicacion que se ha servido Vd. dirijirme, ofreciéndose generosamente á dar una funcion teatral con la compañía que Vd. dirije, para contribuir con el producto de ella al auxilio de las víctimas de la guerra civil en España.

Cumpliré con mucho gusto el deber de comunicar la oferta de Vd. á la Comision que tengo la honra de presidir y no dudo que la recibirá con la misma gratitud que á mí me anima.

Pero creo que ninguna parte debe tomar esta Comision en la realizacion del generoso proyecto de Vd.

Los miembros de esta Comision han tenido que acercarse á las personas que en las diversas Secciones de la capital podian contribuir con sus donativos á la obra caritativa que hemos iniciado, y no estaria bien que ellos mismos fuesen los encargados de excitar nuevamente el sentimiento humanitario y patriótico de los habitantes de esta ciudad, que generosamente están respondiendo á nuestro llamamiento.

Si, pues, Vd. juzga conveniente llevar adelante su noble y filantrópico pensamiento, sin intervencion de la Comision que presido, puede contar con que en su realizacion veremos nosotros, y se verá tambien en España, una muestra de los sentimientos de fraternidad que animan á Vd. y á la Compañía francesa que dirije: sentimientos que con tan noble elevacion espresa Vd., y de los cuales participan tambien esta Comision y el que como Presidente de la misma tiene la honra de dirijirse á Vd.

Con este motivo me ofrezco á Vd. con las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

*J. Albistur.*

**Discurso yankee**—Visitando una villa del interior de su pais un célebre escultor americano, fué invitado por algunos habitantes para que les pronunciara un discurso.

Accedió, pero su discurso fué tan original como rápido.

«Amigos mios, dijo: vosotros sabeis perfectamente que le hombre ni os trae el agua por la boca y al mismo tiempo por la manga.

«Pues bien, yo soy como ella—escribe, pero no sé hablar.—Buenas tardes.»

Esto es lo que se llama escaparse por la tangente.

**Asuncion del Paraguay**—Un corresponsal escribe con fecha 3 del corriente:

«Fué tomado el segundo gefe de la revolucion el Comandante Sabá, otro Idem Gomez, un Capitan Caballero y un teniente Candia.

El Gobierno mandó formarles un consejo de guerra verbal. Ese fué formado de gefes Paraguayos que ni saben lo que es ordenanza.

El consejo se reunió inspirado por Jovellanos y los condenó á muerte. Los brasileros se empeñaron y el Gobierno les conmutó la pena por la de ser degradados en la plaza pública.

Hoy ha tenido lugar ese acto, habiendo formado en la plaza Constitucion un piquete de reclutas que tiene el gobierno para presenciar este acto.

**Retroceso**—Ya importa el estado lamentable de que se encuentra el muelle de desembarque de Paysandú, lo que hace exclamar de uno de los diarios de la Capital:

«Cierren el puerto!

El señor, que se cierre, es nuestra opinion, despues que los vapores en Paysandú por donde embarcarse y desembarcarse.

Es esencial que los vapores lleguen á Paysandú mientras no se componga el muelle, pues nadie quiere exponerse á quebrarse una pierna ó una costilla por el solo gusto de viajar.

Antes de ayer presenciamos un lindo espectáculo. Los pasageros desembarcaban á babucha de los marineros de los botes.

Por lo menos los hombros de esos náuticos ofrecian mas garantías que las podridas tablas del muelle.)

No hay otro remedio que poner el candado al puerto y tirar un decreto prohibiendo la entrada y salida de todo pasagero.

¿Cómo ha de ser, aunque se enoje D. Faustino, y nos provoque otro conflicto!

**Mortalidad**—Dia 14—Herminia Houlin, oriental, 30 dias; Domingo Esteban, oriental, 7 dias; Isabel Olivari, oriental, 13 meses; María Ferrari, italiana, 36 años, casada; Juan Rodriguez, español, 30 años, casado; José Bermolá, italiano, 33 años, soltero; Mateo Anglada, francés, 34 años, soltero.

Dia 15—Margarita Ponce, oriental, 6 meses; Francisco Gallo, italiano, 36 años, casado; Juan B. Sta..., oriental, 15 dias; Juana M. Dopferl, oriental, 25 años, soltera; María Cedrés, española, 21 años, soltera; Enrique Walter; María L. Montero de Olivier, oriental, 45 años, casada; una párvula, oriental, momentos; Angela Carambela, oriental, 4 meses; Francisco Rojas, oriental, 2 meses; Josefa Arigon, oriental, 9 años; Magdalena Mallet, oriental, 2 años; Gregorio F. da Costa, brasilero, 25 años, soltero.

**Nodis**—Al vuelo pescamos ayer una noticia agradable para los empleados de la Junta.

La Tesorería de esa Corporacion ha recibido órden de prepararse para abonar el presupuesto correspondiente al mes de Abril.

Apróntense pues tambien los empleados para recibir el maná que surgirá al golpe mágico de la llave que empuña el tesorero Navajas.

**Carruages en las plazas**—La Comision de Obras Públicas va á dar una disposicion prohibiendo absolutamente el que se estacionen carruajes de alquiler en ciertas plazas de la ciudad y limitando ese permiso esclusivamente á un número determinado y en paraje especial.

En cuanto á los carros de mudanza, que tambien invaden esos sitios pueden disponerse ya á irse con la música á otra parte, es decir, á las cocheras ó corralones de donde solo deberán salir para el servicio que el público les demande.

Anticipamos esta noticia á la publicacion de la ordenanza que piensa dar en breve la Comision de Obras Públicas, á fin de que la cosa no les tome de sorpresa.

**Cámara de Representantes**—En la sesion del Miércoles dióse cuenta de los siguientes asuntos:

La Comision de Legislacion informa en el Proyecto presentado por el Sr. Representante Villalba sobre comisiones auxiliares dependientes de las Juntas Económico-Administrativas; en el artículo sustitutivo al 5.º de los adicionales al reglamento vigente presentado por el Sr. Representante Ramirez y en la solicitud de D. Francisco Derán sobre salvataje y socorro á los náufragos—Repártase.

La misma se ha espedido en el Proyecto de los señores Representantes, Ramirez, Fermoso y Castellanos, sobre division del Departamento de Maldonado en dos y en el del Representante Castellanos, sobre bienes dotales—Repártase.

La Cámara de Senadores, adjunta un proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos, en la adquisicion de los terrenos colindantes á la Aduana del Salto, para construir almacenes para su servicio.—A la Comision de Hacienda.

La misma remite un proyecto de ley autorizando á la Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano, para enagenar cinco mil hectáreas de tierras fiscales de dicho Departamento destinando su producto á la construccion de los templos de Mercedes y Dolores.—A la misma Comision.

D. Domingo Bonaba se presenta haciendo ampliaciones y modificaciones á su anterior solicitud sobre privilegio para el establecimiento de lavaderos públicos en el Departamento de Montevideo.—A la misma.

D. Leon Domecq, en representacion del Dr. Don Emilio Soulez, dice que habiendo obtenido privilegio para la elaboracion de carnes conservadas por un sistema de su propia y peculiar invencion, solicita se le acuerden los mismos beneficios de que gozan otras empresas análogas.—A la misma.

D. Federico Balestié y D. Juan Eneas piden el retiro de su solicitud en la que se quejan contra el proceder observado por el Sr. Gefe Político y de su destitucion del puesto que desempeñaban en la Gefatura del Departamento de la Capital.—Se concedió el retiro.

D. Rosendo Otero y Cª., dicen: que habiendo establecido una empresa de esportacion de ganado en pié, para el consumo de la ciudad de Buenos Aires, piden se exonere del derecho de esportacion—Hacienda.

El Sr. Representante D. Bernabé Rivera, presentó un proyecto sobre reforma de la Ley Electoral.

Fundado por su autor, y suficientemente apoyado, se destinó á la Comision de Legislacion.

Se entró á la órden del dia con la discusion general del proyecto presentado por los Sres. Representantes Rivera y Echevarría, autorizando al P. E. para que de las rentas generales destine una cantidad con el objeto de mandar estudiar la medicina en el estrangero, á seis jóvenes orientales, pobres de solemnidad.

El Sr. Rivera, se manifestó de conformidad con el dictámen de la Comision de Legislacion, que rechaza el referido proyecto, é hizo mocion para retirarlo—Fué aprobada.

El señor Echevarría sostuvo por su parte el proyecto y fundó las razones que habia tenido en vista al proponerlo.

Se votó en general el proyecto, y fué rechazado.

**Ya no hay pretesto**—Los arquitectos Sres. Pédralves y Penot han practicado de órden de la Junta la nivelacion de la plaza Independencia.

De esa manera quedan obviadas algunas dificultades que se habian opuesto hasta ahora para la construccion de las galerías que deben cuadrar esa plaza, llamada á ser una de las mas hermosas de Sud-América.

**Palmer y Bergara**—Tomamos del *Once de Junio* de Yaguaron: En nuestro número del 1º del corriente dimos cuenta de que en el bote se habia encontrado un armamento de la gente de esos dos sujetos.

Hoy nos toca cumplir el deber de añadir los siguientes datos:

Uno de los estraviados de Palmer, que vino á dar á esta ciudad, declaró que en casa del Sr. Samuel de Sequeira Claro existian 30 armas á la Minié, 2 carabinas, 10 ó 12 lanzas y treinta y tantas cartucheras con dos bultos de cartuchos cada una pertenecientes á la gente de Palmer.

Esta denuncia coincidió con la comunicacion que el delegado de policía de esta ciudad recibió del subdelegado de policía del Herval, de que habiendo tenido conocimiento de existir un armamento entre unas piedras situadas en la divisa del campo del señor Samuel Sequeira Claro con el del Sr. Ignacio Aires Pereira, se dirigió al lugar indicado y encontró allí en efecto 13 armas de infantería y 10 lanzas las que mandó llevar á Herval; oficiando en seguida al delegado de policía, dando cuenta de esta diligencia.

El Delegado, en respuesta pidió la remesa de ese armamento para esta ciudad, ordenando á la autoridad que prosiguiese en el empleo de los medios á descubrir el orígen de dicho armamento.

Estos hechos, unidos á los comunicados por los fugitivos que llegaron á esta ciudad, demuestran que ese armamento no puede ser sinó parte del denunciado por uno de los infelices mencionados.

Estamos convencidos de que si las autoridades policiales tuviesen verdadero empeño en descubrir la verdad de los hechos, lo conseguirian sin mucha dificultad.

El asunto es grave y sério.

Se trata de una proyectada revuelta en el estrangero, iniciada en nuestro territorio.

**Auxilios á España**—*Lista de la Comision de la primera seccion, á cargo de D. Juan G. Suela, D. Enrique Rino, Dr. D. Francisco Soñer y Capdevila y D. Domingo Bonaba.*

Suma anterior $830.53: Marcelino Carlon 1.00 A. G. L. Léroy 0.50, Francisco Crespo, Rodriguez 3.00, Julia Villancera de Crespo 2.00, Francisco Crespo hijo 1.00 Antonio Rebio 1.00, Manuel Garbalio 1.00, Manuel Rodriguez Rubio 1.00, Manuel M. Bombin 1.00, Alcira Villeneuve 5.00, Un carlista 1.00, Lopacher 1.00, Isabelina 2ª 1.00, Un realista 1.00, José B. Lino 0.50, Benito Lombardini 10.00, Julian Posyane 10.00, A. Braga 1.00, José Cerisadas 2.00, José Sebo y Bosco 1.00, N. N. 1.00, Juan Gama 2.00, Domingo García 2.00, Juan García 2.00, Ambrosio Poggi 1.70, Un católico-apostólico-romano 3.73, Antonio Espasandie 1.00, Manuel García 1.00, José Rodó hijo 1.00, Juan Antonio Fernandez 3.73, Eugenio Piferrer, 1.00, Eugenio Piferrer 1.00, Lacoley 2.00, Antonio Debernardis 2.00, Un aleman 1.00, Juan Sardá 3.00, Pablo Ponta 1.00 Federico Manoud 2.00, B. Zum Felde 2.00, N. Viñas 2.00, Teresa Labalsa 1.00, Pedro Lastarria 1.00, José Levorgne, 1.52, B. B. 3.00, Enrique Ural 2.00, Conrado Hughes 2.00, Cayetano Viale 1.00, B. Soler 2.00, Angel Garatacho 1.00, Antonio Fernandez 0.50, Un francés, 0.50, Jorge Itarra 4.70, Ambrosio Maine 2.00, J. M. 1.85, Josefa Sera 050, Alberto Rich 2.00, Antonio Oliveira 4.70, Hermenegildo Nogués 3.00, Juan Otasso 1.00, Andrés Solari 2.00, José Lista 1.00, Viuda Braga 0.20, G. Gandalfo 4.80, Francisco Allo y familia 15.00, Angela Bengoechea 0.80, Juanita Inchausteguí 0.50, [illegible] 1.00, M. Burrell 5.00, Un aleman 4.50, José Carballeda 5.00, Ramon Curtio 2.00, Gateras y Cª 50.00, Miguel Zubia 4.70, Alejandro de Azúa 10.00, Gally y Cª 40.00, Pedro Artizabalaga 10.00, Francisco Antonio García 50.00, Rafael Pons 20.00, Pedro Martí 5.00, Damian Pons 4.00, A. Guillemette 4.70, José A. Raventós 4.70, José Labra 2.00, Estévan Martí 20.00, Doctor Brendeli 10.00, Juan María Torres 10.00, M. Grass 2.00.—Suma $ 1152.87.

**Inmigrantes**—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina Central Directiva de Inmigracion, Colon número 132.

Españoles—3 dependientes, 1 cocinero, 7 labradores, 1 albañil, 1 cochero, 1 mucamo, 1 peon, 1 cocinero, 1 panadero y 4 inmigrantes en trabajo de campaña y casa de ovejas.

Italianos—2 matrimonios de sirvientes, 6 albañiles, 3 peones, 3 cocineros, 2 labradores, 2 dependientes, 1 hojalatero.

Franceses—1 tonelero, 1 matrimonio sirvientes, 1 panadero, 1 hojalatero, 1 maquinista, 1 peon.

Los que quieran contratar labradores, artesanos etc. los encontrarán en esta oficina de una á dos de la tarde todos los dias.

Los inmigrantes recien llegados, recibirán gratis noticias para buscarse cualquier empleo y otros datos para su comodidad, la oficina está abierta de las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

*Lucio Rodriguez, gerente.*

## MISCELANEA

### Sobre la Revista Teatral

A Δ

¡Válame Dios, señor Fiscalizador de El Siglo! Y que cosas vé uno en estos tiempos!

Están hoy las pasiones tan sobreexcitadas, que la humanidad se convierte en reñidero de gallos por quítame allá esas pajas.

Cuando la *Electra* y la *Hécuba*, eran representadas en los teatros griegos, cuando Sófocles y Eurípides se disputaban en la escena ... de la inspiracion, del genio, de las creaciones, la sencilla corona del triunfo teatral, no habia, no, tantas pequeñas intrigas, ni se desarrollaba tanta y tan exagerada susceptibilidad entre los egregios combatientes y sus decididos prosélitos, no se libraban tan continuas batallas entre el amor propio y la opinion, siempre irreconciliables enemigos en ese circo comun que se llama el teatro, pero nunca tan encarnizados como en esta revuelta, espada de sables, de golpes, de podas y de grandes acurres.

¡Sabe Vd. tambien, mejor que nadie, que, sintiéndolo por los otros sabios aplausos que su atribuida á la Compañía Italiana que actúa en el teatro Solis, escribí un conato de revista, guiándome al hacerlo y con preferencia ... el noble propósito de aplaudir á la Sra. Directora de esa Compañía, algo que mi la resultase perjudicial ni debiera parecerla intempestivo.

Pero ¡oh sorpresa! Aguijoneado por unas líneas altaneras, armado de todas armas un valiente caballero, cumplido admirador de la no blondida dama, acude á Delta á singular combate, cuando la acera da pábulo y escribiendo en su bruñido escudo esta mota: «Todo por la Pezzana!» salta á la arena, pica al á, retuerce el fogoso corcel de su encendido corage, dirige á la visera (léase las gafas) y con desdeñoso acento y fiero empuje, grita, elevando el pulmon á su garganta y el corazon á sus ojos:

—A mí los malandrines, follones y *críticos* de la legua, que he de romper mas lanzas en sus rodelas, que pestañas tienen los lanimetes ojos de mi nueva Dorotea. ¡A mí, los que osen decir que no es mi dama (la dama de Solis) espejo abrillantado, de todas las perfecciones. ¡Abrase juicio de Dios y comience la sangrienta batalla!

II

Sabia yo, miscelanista de mi ánima, que el señor *Delta* era corto de vista; pero confieso que no creí lo fuera tanto como se precisa para incurrir en la patochada de preguntar ¿á qué abecedario pertenece la letra *Landa*? (Λ)

Cuentan que es *Delta* hombre de gran saber y mucho entendimiento. Créolo así y á una distraccion, natural en los que se exaltan defendiendo á mucha gente por aficion, atribuyo y debo atribuir *lapsus* de tan grueso calibre en hombre de las circunstancias del benévolo cronista *Delta* (ó sea Δ, en griego.)

¡Cómo! *Delta* es tan miope y olvidadizo que no me ha visto siempre á su lado (no en el Silabario, porque seria decir un disparate filológico), no el abecedario, repito, sinó en el alfabeto de la lengua griega; en ese alfabeto que nos ha engendrado á él y á mí, que nos ha sostenido en los lábios de Demóstenes y de Sócrates, que es padre de nuestro sér y cuna de nuestra infancia?

*Delta* es la cuarta hija de tan hermoso padre: yo, la líquida *Landa*, la letra de la dulzura, el signo de la melancolía, soy la undécima heredera de esa augusta familia, ocupo el undécimo escaño en ese hogar bendito, en ese rico *alfabeto*, de cuyo fuego han nacido los primeros prodigios de la palabra.

¡No hé de enojarme, señor, no he de enfurecerme al leer esa espantosa negacion, al ver ese horroroso fratricidio que comete la punzante pluma de mi querida *Delta*!

Ingrata! Como se conoce que ha olvidado su orígen y ha olvidado á sus hermanas! Todo el mundo sabia quien era yo:

—*Landa*—decia la gente al leer mis primeras observaciones teatrales—es la L griega....

Todos la conocemos menos algun catedrático de la Universidad!.... Horror, horror, mil veces!

III.

Pero yo no he puesto en duda el talento artístico de Jacinta Pezzana de Gualtieri.

¿Quién lo ha dicho? ¡Ubinam gentium sumus! (Advierto á *Delta* que esta pregunta no está en griego sino en latin)

Yo he sostenido, yo sostendré siempre que Jacinta Pezzana es una artista de primer órden en la comedia, nó en la tragedia. Pues no he de creerlo, si antes que Delta, allá en Europa, donde escriben crítica los que saben las letras del alfabeto griego, allá en Madrid, donde se rinde culto al arte, he aplaudido á la Sra. Pezzana, la he visto recojer frescos laureles y escuchar grandes ovaciones en el teatro del Circo?

Pero ¿elegía la señora Pezzana los dramones que aquí nos viene dando? No. Trabajaba para un público que la hubiera abandonado á los cinco dias de ver en los carteles *Magdalena la Infanticida* ú otra obra de ese estilo, de ese género, mas bien.

Este público, tan inteligente como aquel, es mas tolerante, es mas bondadoso cuando se conforma con ver que la señora Pezzana le ofrece *brochazos* en que está mal, privándole de obras muy artísticas, en que yo he visto que la señora Pezzana está admirablemente. Y no lo digo porque me juzgue tan competente como *Delta*: lo digo porque lo han dicho aquel público y aquella prensa. He visto en Madrid y en Barcelona á esa eminente actriz, y ni en Barcelona ni en Madrid se han puesto en los teatros en que ha trabajado, otras obras que no fueran las que ella designaba.

Era directora como lo es aquí y á otra persona que ignore lo que es el teatro, su organizacion, sus intimidades, puede hacerle creer mi descuidada hermana *Delta* que los empresarios ordenan y los directores obedecen.

Nó, mil veces, nó! Ni la Sra. Pezzana, ni ningun otro primer artista encargado de la direccion de un coliseo, son capaces de abdicar de tal manera. Nó, mil veces, nó!

El empresario dá á un primer actor ó á una primera actriz como en este caso, poco frecuente, la direccion absoluta de los trabajos escénicos.

Ese director, esa directora, señalan las obras, presencian los ensayos, corrijen los defectos (á falta del autor dramático y en representacion del mismo). El empresario no puede ni debe mezclarse en estos asuntos. Esta *es* la verdad y esta es la tradicion á las cuales no faltará nunca la Sra. Pezzana, por que tiene bastante dignidad de artista para no hacerlo.

¡Vaya pues, *Delta* con la cuarta hácia otra parte! El público sabe muy bien que mientras lea en los prospectos y en los carteles del teatro Solis, esta línea á la cabeza:

*Compañía italiana dirijida por la eminente actriz Sra. Pezzana de Gualtieri*—tiene derecho á exigirle obras de las que ha hecho su reputacion europea y pueden hacerla americana y puede estenderla por el Universo, sin que tengamos ello necesite esa actriz la ayuda de *Delta* ni de mía que valemos muy poco.

Cuando sea necesario, volveré sobre estas cuestiones.

*Landa.*

## CAMPO NEUTRAL

**El doliente reducido á una sombra de lo que fué**—con una tos desgarradora, quien ha probado en vano todos los remedios conocidos encontrará un pronto alivio en el Pectoral de Anacahuita, extracto del célebre árbol Mejicano de este nombre que parece que ha sido creado como dice la sagrada escritura para «la salud de las naciones». Curas extraordinarias de males pulmonares se hacen algunas veces con meras infusiones de este producto vejetal tan altamente valioso, y aun estas simples preparaciones domésticas, naturalmente son mucho mas inferiores en su eficacia á el extracto concentrado de su jugo compuesto bajo la forma del Pectoral de Anacahuita. La química ha convertido el remedio primitivo en un específico irresistible. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco. 462

**Gran librería y papelería de Lastarria**—Unica y especial casa en Montevideo que tiene constantemente artículos en general para libreros y casas de comercio—GRAN SURTIDO—132 calle del 25 de Mayo 232. m 12-15.

**Al público**—La Agencia de Mensagerías Comerciales se ha trasladado á la calle de Mercedes nº. 68 esquina de Convencion n. 99. m10-10

**Administracion Elisari**—Por esta imprenta se ha coleccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 344 páginas bien impresa, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

**¡¡Asombrosa rapidez!!**—Admirable es la facilidad con que se sacan los retratos de niños en la fotografía de Fierquin y Cª calle del Rincon número 55.

Los mas inquietos y que habian recorrido la mayor parte de los establecimientos de esta clase sin poder conseguir nada, se han hecho allí magníficos retratos, esta es una especialidad de la casa lo mismo que las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera. s11-perm.53

**Estudio de abogado**—El Dr. D. Juan Caño, Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en la calle Colon núm. 129. m21-perm

**Para bailes**—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sables, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 178. m5-perm.57

## SECCION COMERCIAL

### Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 15 de 1874.

DEUDA INTERNA 3ª SERIE

| | | |
|---|---|---|
| 50,000 $ | para fin de mes | 58% p. de su valor |
| 60,000 " | idem idem | 58% |
| 20,000 " | idem idem | 58% |
| 50,000 " | para fin de Junio, con opcion de en... | [illegible] |
| [illegible] | ... mes | [illegible] |
| 10,000 " | para fin de Junio | 60% |
| 30,000 " | para fin de mes | 58% |
| 110,000 " | para fin de Junio | 60% |
| 10,000 " | idem idem | 60% |
| 20,000 " | para fin de mes | 58% |
| 300,000 $ | | |

EMPRESTITO TERRITORIAL (el Equitativo)

100 acciones para mañana ... 29 ... $ ... cada una.

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se pagaron 50 ... á 51 ... y 51 ...; algunas cantidades sobre París á 5.40, y sobre Rio Janeiro de 15 á 20,000 ... á 9 / 180 reis por $.

EXPORTACION

Ninguna venta hemos conocido hoy en el mercado en frutos del país.

## TELEGRAFO MARITIMO

**Entradas de Ultramar—Dia 14:**

Paysandú el 4 del corriente, bergantin español «Pepita» de 168 toneladas, capitan J. R. Roig, con 11 de tripulacion, á J. Cibils con 229,700 kilógramos de tasajo.

Fray Bentos el 7 del corriente, bergantin brasilero «Conceiçao Coraçao» de 203 toneladas, capitan C. R. Gomes con 11 de tripulacion, á Conceição y Cª con arena.

Buenos Aires el 13 del corriente, vapor francés «Rio Apa», de 170 toneladas, capitan E. Aubrit, con 12 de tripulacion, á Fragge hermanos con 200 fardos y 1,100 cajones sebo.

Salto el 15 del corriente, vapor inglés «Onyx», de 350 toneladas, capitan J. Pintos, con 2 pasageros, á M. L. Barreto y Cª con á Correa y Seijo y Cª 306 cueros vacunos secos, 3 bolsas cerda.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 13 del corriente vapor inglés «Saturno» de 600 toneladas capitan D. Magnasco con 97 pasageros, á M. L. Barreto y Cª con, á Pedro Simoneli, 1 cajon mercaderías.

DIA—15

Buenos Aires el dia 14 del corriente, vapor francés «Júpiter,» de 600 toneladas, capitan G. Delia con 40 pasageros á M. L. Barreto y Cª á Weigand Fehr y Cª 1 bulto.

Buenos Aires el 14 del corriente, vapor argentino «Pampa,» á Mazzini Guesco y Cª con frutos y 98 pasageros.

Rio Janeiro el 5 del corriente, con escala en Paranaguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Calderon» de 1,059 toneladas, capitan Gonsalves, con 70 pasageros y carga general, á C. R. Horne.

## INTERESES MATERIALES

El domingo 17 del corriente á las tres en punto de la tarde, tendrá lugar el importante remate de la casa conocida por Primer Recreo del Cordon.

Se venderán tambien algunos solares que quedaron sin vender en el remate anterior. m15-2

## AVISOS OFICIALES

### Aviso de Policía

GEFATURA POLITICA DE LA CAPITAL

Habiendo sido aprobadas por el Superior Gobierno las propuestas elevadas por la Gefatura para llenar los empleos de Sub-Comisarios prescritos en el nuevo Reglamento de Policía, se cita á todas las personas propuestas para el desempeño de dichos empleos, se presenten en esta Gefatura el dia 15 del corriente á las siete de la noche á recibir instrucciones.

El que debido á una causa justificada no le fuera posible concurrir al llamado de esta Gefatura, lo comunicará antes de la hora señalada para la reunion, á fin de poderse disponer lo que corresponda.

Montevideo, Mayo 13 de 1874.

Por autorizacion:

m15-3 *C. Pereira.*

### Hospital de Caridad

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, llama á propuestas para que se confeccionen *trescientos pantalones y doscientos chaquetones* de invierno para uso de los «Dementes», debiendo ser confeccionados segun el tipo que para el efecto está de manifiesto en esta Secretaría á disposicion de los proponentes:—mas *doscientos pares de zapatos* de costura fuerte, para uso de los mismos; y *diez docenas camisetas de lana de tejido apartnt.*

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del Hospital de Caridad hasta el dia 23 del corriente, para ser abiertas el dia 24 en presencia de los interesados á las 12 del dia.

La Comision se reserva el derecho de aceptar el todo ó parte de los artículos mencionados, segun lo crea mas conveniente.

Para mas pormenores los solicitantes pueden ocurrir á la Secretaría para imponerse del pliego de condiciones que estará á disposicion de los recurrentes desde 11 á 4 de la tarde.

Montevideo, Mayo 13 de 1874.

m11-9 Por la Comision, *El Secretario.*

### Aviso de Policía

Los que se consideren con derecho á dos mulas, una zaina y otra gateada, un macho pardo, una yegua oscura, un toro barcino orejano, y un caballo oscuro mala-cara orejano, que han sido encontrados en distintas secciones de la capital, pueden pasar á esta Gefatura á reclamarlos, que les serán entregados justificando su propiedad.—Montevideo, Mayo 11 de 1874.

m13-3 p. a.—*C. Pereira.*

### Licitacion

La Contaduría General recibirá propuestas cerradas hasta el dia 16 del corriente á las dos en punto de la tarde, para la impresion y encuadernacion de 300 ejemplares en 4º mayor, del informe, estados y cuentas de la recaudacion é inversion de las rentas públicas en el ejercicio último.

Las proposiciones determinarán el precio por pliego de ocho páginas en papel de buena calidad, cuyas muestras ajuntarán los proponentes, comprometiéndose á entregar pronto, cuando menos cien ejemplares del volúmen en todo el mes de Junio.

Las dichas propuestas serán abiertas y elevadas á la Superioridad á la hora indicada, hallándose ó no presentes los interesados los cuales podrán apersonarse antes á tomar los datos que precisasen.

Montevideo, Mayo 9 de 1874.

m10-5 *La Contaduría General.*

### Comision de Obras Públicas

AVISO

Autorizada esta Comision por la Junta E. Administrativa, se avisa por tercera y última vez á los propietarios de esta ciudad: Que en el improrrogable término de sesenta dias á contar desde esta fecha, han de estar hechas las veredas y cercos, como á continuacion se espresa.

1º Se obliga á los propietarios de la Vieja Ciudad, á cercar sus terrenos con pared de piedra ó ladrillo, debiendo ser de dos metros de alto. Así como construir veredas de piedra, losas, etc., como las que comunmente se usan; componer las que hubiese hechas, y conservarlas en buen estado.

2º Se obliga á cercar, tambien con piedra ó ladrillo, y de dos metros de alto, los terrenos de la Nueva Ciudad; desde la calle Florida Este, hasta la de Montevideo Oeste; y desde la de Rivadavia Norte, inclusive, hasta la de Cebállos Sur, tambien inclusive.

Previniendo, que los que no den fiel cumplimiento á lo arriba ordenado, esta Comision lo hará por cuenta de los propietarios.

Colonia, Mayo 1º de 1874.

*Manuel C. Peres, vice-presidente—Luis Cerro—Saturnino Bernasconi* ...

m5-15

### Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

f28-3 meses. *El Secretario.*

### Junta Económico Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Por disposicion Superior se previene á los contribuyentes que el plazo para la declaracion y pago del impuesto, vence el 20 del presente mes, improrrogable—Montevideo, Mayo 6 de 1874. m.7-8

### Comision ... de Cementerios

Debiendo procederse á la remocion de los restos existentes en el suelo, entre el cercado de alambre contiguo al Cementerio del Paso del Molino—Se previene á los deudos ó interesados, que concurran á aquella administracion en solicitud de licencia para la exhumacion que deberán hacer dentro del término improrrogable de 15 dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.—Montevideo, Mayo 6 de 1874.—*El Secretario.* m7-15

## DIVERSIONES PUBLICAS

### TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

Dirigida por la eminente actriz

Sra. PEZZANA DE GUALTIERI

FUNCION EXTRAORDINARIA

*Para hoy sábado 16 de Mayo*

Se pondrá en escena el tan acreditado drama en 4 actos, de Ferrari, nuevo en este teatro:

**CAUSE ED EFFETTI**

Inútil será hacer elogios de esta obra, cuya fama llega ya tan acreditada y á la cual la Sra. Pezzana dá un inimitable realce.

A las 8

OTRA

FUNCION EXTRAORDINARIA

*Para el domingo 17 de Mayo de 1874*

Siendo innumerable el número de personas que demostraron el deseo de volverla á ver en escena, se pondrá por última vez el gran drama en 5 actos:

**MARIA JUANA**

LA HIJA DEL PUEBLO

El éxito extraordinario que en su primera representacion obtuvo este drama, justifica el vivo deseo del público de pedir su repeticion.

A las 8

NOTA. A causa de ... espectaculoso drama «La Africana», no podrá tener lugar hasta ... entrante ... que requiera y ...

OTRA.—Los trenes de la Union del Este y Central, estarán como de costumbre á disposicion del público ...

OTRA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

DON EDUARDO BONETTI

[illegible]

Montevideo, 9 de Mayo de 1874.

*La Empresa.*

### TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. BRIZARD

*Dimanche 17 Mai*

**LA FILLE DU PAYSAN**

Drame en 5 actes par Mrs. Anicet Bourgeois et Adolphe D'Ennery.

1re. acte: «Le chateau de Granval».—2me. acte: «Les fiançailles».—3me. acte: «Le deshonneur».—4me. acte: «L'erreur fatale».—5me. acte: «Devouement et réparation».

A 8 heures précises.

Mardi prochain 19 Mai, premier representation de «Les jeunes gens», comédie nouvelle du théatre français.—Prochainement bénéfice de Mme. Marval.

## REMATES

### Martinez y Castaño

Importantísimo de ricos vinos de Oporto y Jerez, por liquidacion de negocio—en el depósito, calle del Rincon 210.

HOY Sábado 16 del corriente, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de todas las existencias que existen en dicho depósito—cuyo detalle es como sigue:

Vino Oporto diferentes marcas—Idem Jerez id. id. Coñac Hartel, vino Sauterne, id. Laffite, id. Margaux, id. Chambertin, id. Curaçao, id. Anicete, idem Kuche, id. Viter y una gran cantidad de cigarros de hoja.

Llamamos la atencion á los interesados de este importante remate que no falten, que venderemos por lo que den. 3511-m6-7

### Ignacio Echagüe

REMATE PERMANENTE

En su casa de remate y comisiones, Ibicuí, 113

Todos los dias, de 7 á 10 de la mañana y de 6 á 9 de la noche, se venderá en detalle ó en lotes al gusto del comprador, un inmenso surtido de tienda y ropa hecha por cuenta y órden de varias casas.

NOTA.—Todo artículo que salga á las tablas será quemado por lo que den. 3514-m3-1mes

### J. P. Romaña y Cª

Importante remate de valiosos terrenos antes de llegar á las Tres Cruces, cuatro cuadras mas adelante del cuartel de Morales, en la quinta del Sr. Villarnobo y frente á la estacion del ferro carril que vá á Pando.

El domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderán estos terrenos, situados en la localidad mas importante y de porvenir, próximos á la ciudad y en una elevacion pintoresca, su dividido como siguen:

1 solar de 12 metros 10 cents. frente á la calle paralela que recorre el tranvía central por 16 metros de fondo.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 solar de | 11-30 | por | 13-80 | área | 680 | varas |
| 1 " | 11-70 | " | 42-50 | " | 681 | " |
| 1 " | 12-10 | " | 40 80 | " | 691 | " |

Teniendo estos tres últimos frente á calle pública cerco de material y árboles frutales.

La venta se efectuará en los mismos terrenos donde se hallará la bandera de remate. 3819-m14-3

**Por el mismo**

De yerba paraguaya—En los depósitos Capurro Nuevo.

El martes 19 del corriente, á las 12 en punto, se venderá, de órden de una casa introductora, por cuenta de quien corresponda y con la autorizacion de la Colecturía General, en lotes á gusto de los interesados:

86 tercios yerba paraguaya, recien introducidos por el vapor «Wassitions», procedente de la Asuncion. 3895-m15-3

**Por el mismo**

Importante de comestibles.—En su casa, Colon, 43 y 45.

El miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, del mas completo surtido de artículos de almacen, artículos de primer órden, cuyo estenso detalle se omite. 3896-m15-4

### Emilio Castellanos y Cª

De mercaderías—En nuestra casa calle Sarandí 158.

El lúnes 18 del corriente, á las 12 en punto venderemos por órden de dos casas introductoras, un completo surtido de mercaderías. 3831-m13-4

**Por el mismo**

De comestibles en el depósito calle de las Piedras núm. 64.

El Martes 19 del corriente mes, á la 1 de la tarde, venderemos por órden de una casa introductora, con condiciones que se estipularán en el acto de la venta lo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| 5 | medias bordalesas vino Burdeos. | |
| 174 | cajones aceite fino en botellas. | |
| 45 | barriles de 10 litros coñac. | |
| 50 | cajones de 12 botellas curaçao. | |
| 205 | " | conservas alimenticias. |
| 71 | " | vino en botellas. |
| 20 | " | coñac. |
| 161 | " | champagne. |
| 4 | " | de 100 latas Patés truffés Strasburgo. |
| 60 | " | bitter G. de May. |
| 5 | " | velas de cera. |
| 1 | " | incienso. |
| 23 | " | coñac Racolatt. |
| 25 | " | champagne B. et R. Perrier. |
| 65 | " | coñac Martell n° 1. |
| 13 | " | Lynch frères. |
| 12 | " | Seguin. |
| 42 | " | J. et A. Lafon. |

3823-m13-5

### Cerruti y Viclorica

Importante de alhajas, elegantes aderezos y ricas joyas de brillantes—DE NOCHE—En la calle del 25 de Mayo, 256, esquina de Treinta y Tres; por órden del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y por cuenta de quien corresponda.

El miércoles 20 del cte. á las ocho en punto de la noche empezaremos la venta á dinero de contado, á la mas alta oferta, y sin retirar lote, de los elegantísimos aderezos y demás valiosas joyas que mas abajo indicamos, por órden del Sr. Gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata y cuenta de quien corresponda.

Todo lote que ofreceremos en venta, será vendido al mas alto precio, pierda ó gane el vendedor, así es que el público tendrá la seguridad que todas las alhajas serán vendidas infaliblemente.

Las alhajas que venderemos, garantimos ser brillantes legítimos.

Estarán espuestas en el local del Remate desde las 10 de la mañana del dia de la venta, para que el público pueda apreciarlas, y sabe lo que compra.

Dos ricos aderezos completos de brillantes.
Un elegante y valioso collar de brillantes.
Dos preciosas rosetas de id.
Una hermosa pulsera con ópalo é id.
Un lindo anillo con perlas é id.
Caravanas, prendedores, anillos, alfileres, todo de brillantes.

Hay ... los hombres de plata, ... de buen gusto, las joyeras no deben faltar á este Remate, pues pocas veces se ofrece tan buena ocasion de hacer una buena compra, una ...

Las señoras están invitadas á visitar ... de nuestro almacen, elegir la joya que mas les guste, y encargarse luego que los maridos ... faltan al Remate, que nosotros nos encargaremos que no vuelvan á sus casas sin llevarlas en el bolsillo ...

Por mas informes, á los Rematadores. Zabala núm. 55. 3825m13-2

**Por el mismo**

Judicial—Por órden del Sr. Juez de Comercio—De los efectos de tienda traidos de Canelones pertenecientes al Concurso de Angel Zárate—En la calle ...

El dia ... á las 12 en punto de la mañana se dará principio á la venta á dinero de contado de todas las existencias cuyo detalle en parte es el siguiente:

Bombasí, carmin colera, bordado varias clases, ... percalinas, géneros para vestidos, sombreros para hombre, señoras y niños, pañuelos de cachimir, ... medias para hombre, señora y niños, ... chalecos, ... vestidos de lana, ... paños de seda, cambray, merino negro y de color, ... pañuelos para hombre, señora y niños, ... aceite de la sociedad, ... artículos que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Para mas pormenores ocúrrase á los rematadores Zabala 55. 3710-m9

### Juan Robles

[illegible]

El sábado 16 del corriente, á las ... de la tarde, se procederá á la venta á la mas alta oferta de dicho carruaje, ... infaliblemente ...

La bandera indicará el local del remate. 3811-m15-4

### Reano y Comensoro

De 196 barriles vinagre español—En el depósito ...

A TODO PRECIO

El lúnes 18 del corriente á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda y en lotes al gusto de los compradores:

196 Barriles vinagre español. 3833m13-5

**Por el mismo**

DE MUEBLES

En el depósito de D. Juan Baño, Calle del Uruguay núm. 41, entre Florida y Andes.—Por conclusion de negocio.

A TODO PRECIO

El martes 19, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura del todo de los muebles que á continuacion se espresan:

2 aparadores de jacarandá con mármol y espejo, 1 mesa de comedor para 24 cubiertos, 1 biblioteca de jacarandá, 1 id. de caoba, ... jacarandá, 2 camas de guindo, ... 1 cómoda de caoba con mármol y 1 sin id., 1 ropero de caoba, 1 id. de guindo, 3 armarios de pino, 1 gran aparador de ..., ... franceses, ... grande con mármol y ... 14 mas chicas, mesas de guindo y de pino, ... sillas, ... rodillos para muebles, ... cama para tapicero, 2 bancas para carpintero, prensas, herramientas, lámparas, útiles de cocina, servicio de loza para comedor, ... platina, y porcion de otros objetos. 3868-m14-4

**Por el mismo**

Importante de muebles, plantas y demas objetos de familia.

En la casa calle de la Colonia n. 115 entre Daymán y Rio Negro.

A todo precio por haberse ausentado para Europa

El miércoles 20, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura del todo de los muebles, plantas, cocina económica de 1ª clase y demas objetos, cuyo detalle es el siguiente:

SALA—1 piano perpendicular de la fábrica de Fraid, 1 taburete para dicho, 1 juego de muebles tapizado en género de seda punzó compuesto de 1 sofá, 2 grandes sillones, 2 otros mas pequeños y seis sillas con sus fundas de hilo, mesa de centro de caoba con mármol, mesa de arrimo id, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 divan y sillones tapizados en género de lana floreado en sus fundas de hilo, cuadros con ... grabados, 1 cómoda escritorio de caoba, una gran biblioteca con vidriera, 1 reloj, etagé para música, salivera, candeleros, lámpara á kerosene, alfombrita, 1 niño y otros objetos.

APOSENTO PRINCIPAL—1 gran catre de caoba maciza con elástico, colchones y almohadas, corona, frazadas, almohadas para los pies, 1 gran lavatorio de caoba con mármol y espejo, servicio de porcelana y de latón, 2 cómodas de caoba con mármol, 1 sillon tapizado, 2 sillas id, mesa de noche, alfombrita, percha, videl secreta, toallero, 1 espejo, ... de caoba, etc.

SEGUNDO APOSENTO—cama de fierro con elástico, colchon, mesa de noche, ropero, cómoda de caoba, costurero, videl; mesa cuadrada, 1 estantito, alfombrita, toallero, perchas, cortinillas, espejo etc.

TERCER APOSENTO—2 camas de fierro, jergones, colchones, frazadas, almohadones, 1 camita para niño, una id. id., lavatorio con servicio, toallero, espejo, sillas, alfombritas, silla de hamaca, costurero, ropero, mesas de luz etc.

CUARTO APOSENTO—3 armarios, canasta para ropa, catre á la Crimea, lavatorio, perchas, 1 tabla madera para sacar manchas, 1 mortero, 1 bastidor en pié para bordar etc.

COMEDOR—mesa de comedor, aparador de mesa, 1 gran armario con vidriera, 6 sillas y 1 sillon asiento y respaldo esterilla, sillas altas para niño, 2 lámparas á kerosene, reloj de pared, mesa de pino, tablero de pies, saliveras, 1 guarda fuego y centro, servicio de porcelana para mesa, tazas de varias clases para almuerzo, té y café, bandejas, botellas de barro, tarro para té, cafetera y teteras de platina, cristalería surtida en botellas, vasos, copas, etc., dulceras, tapas para fuentes, agua manil, cucharitas, cucharas y tenedores de platina, 1 juego de palangana para té y café con gran bandeja, filtro de barro etc.

COCINA—1 rica cocina francesa económica en buen uso, batería de cobre de fierro y de lata, mesa de pino, sillas, armarito con puerta de alambre, fiambrera, carbon de leña etc.

ADEMAS—Silla de montar, tinaja, 1 gran jaula de fierro para botellas, escaleras, tinas para lavar, tablas de planchar, gallinero, casilla para perro, juguito de muebles (juguetes), baños de cuerpo para niño, banco de carpintero, caño de goma, 1 maletines con ruedas, division de madera, mesas y cantidad de objetos que no se detallan.

PATIO—2 toldos nuevos con sus fierros etc.

PLANTAS—Cantidad de plantas en tinas, macetas etc., con camelias y otras de mérito y en buen estado. 3903-m16-4

### Miguel de Pino y Cª

Importante—De 2 fracciones ó 4 solares, situados en el Cordon.

El domingo 17 del corriente, á las 3½ de la tarde se procederá á la venta,

A LA MAS ALTA OFERTA

de los solares situados en el Cordon, cuyo detalle es el siguiente:

1 fraccion en la manzana núm. 216, calle de Gaboto, entre Rivera y Lavalleja, á cuadra y media de la plaza de Artola al Sud, próximo al recreo del Cordon, pero en mejor posicion por ser mas céntrica, compone de 24 1|2 varas de frente aproximadamente por 50 de fondo; cercado y empedrado pago, situado frente al Este y rodeado de buenos edificios, arrimado al Norte pago.

Una idem calle de Rivera entre Gaboto y Magallanes, 25 varas aproximadamente de frente al Norte por 50 varas de fondo al Sud, empedrado pago.

La última oferta hecha tiene derecho á elejir solar de 12½ varas de frente con el fondo respectivo á todo de cada fraccion.

CONDICIONES DE PAGO.—¼ al contado, ¾ á dos meses sin interés ó con el descuento de 1 p% al mes.

Títulos inmejorables. Las banderas indicarán el local. 3788-m12-5

**Por el mismo**

SOLARES DEL PUEBLO «VIALE»

Oportunamente se designará el dia, y hora en que se rematarán los pocos solares que quedan por vender en dicho pueblo. 3527-m...

### J. G. Previtali

Importante colocacion de dinero

TERRENOS CONOCIDOS POR

PRIMER RECREO DEL CORDON

Magnífica localidad y de gran porvenir

PRECIOSO EDIFICIO CON TERRENO PARA UN JARDIN que se venderá al mismo tiempo. Entre las calles Yaro, Charrua, Constitucion y Gaboto.

El domingo 17 del corriente Mayo, A LAS 3 EN PUNTO de la tarde, venderemos INFALIBLEMENTE algunos solares perfectamente situados QUE HAN QUEDADO SIN ESCRITURAR POR FALTA DE LOS COMPRADORES, los que se venderán nuevamente á la mas alta oferta.

Tambien venderemos al mismo tiempo la PRECIOSA CASA donde existia el Recreo con una tira de terreno propia para jardin.

Títulos de primer órden como se podrán ver en la escribanía del Sr. Casaravilla donde se han escriturado los demas compradores que no se arrepintieron de la buena compra.

Es un lindo paseo por el tren del Este, así que invitamos para ese dia á los pobres y ricos. 3552-m5-11

**Por el mismo**

Importantísimo de los mejores terrenos que tiene en los alrededores de Montevideo.—EN EL REDUCTO: FRENTE Á LA QUINTA DEL SEÑOR DON ATANASIO AGUIRRE, entre los caminos Burgues y Millan—Terrenos donados por la Señora Rita Olegaria Perez para la construccion de la Iglesia del Reducto—De órden de la Comision de edificacion.

El dia 25 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta, y á la mas alta oferta sin fijacion de terrenos divididos en varios solares, convenientemente fraccionados, al alcance de todos los bolsillos.

Estos preciosos terrenos con tren-vía por su frente, próximo á la estacion del Reducto ...

La conveniente division por calles que ... terrenos en comunicacion del camino Burgues y el de Millan los hacen aun mas recomendables.

LA VENTA SERA REPETIMOS Á LA MAS ALTA OFERTA SEGUN ORDEN ESPRESA RECIBIDA DE LA COMISION.

Oportunamente se repartirán planos. 3583-m3-17

### J. Favaro y Perera

DE NOCHE

De porcelanas y Cristales, por órden de una casa introductora—En nuestra casa, Cámaras, 79, esquina Rincon y 25 de Mayo.

El ... del corriente, á las 7 en punto de la noche, se dará principio á la venta y á dinero de contado, de un buen surtido de estos artículos.

La casa recibe en comision artículos en general. 3159-c39-...

**Por el mismo**

De un conventillo situado en la calle del Daymán núm. 178, entre Soriano y Canelones.

El Domingo 24 del corriente mes de Mayo á las ... en punto de la tarde se venderán los derechos de dichos conventillos con contrato por seis años, con ... piezas, aljibe, letrina, aguas corrientes, etc. etc.

Para mas pormenores casa de los rematadores, Cámaras 79.—No olviden tan brillante negocio, pues ... un buen alquiler. 3811-m13-10

### Valdez Piriz y C.

De un cajon bolinolas—En el despacho de Aduana con autorizacion de la Colecturía General de Aduana.

HOY sábado 16 del corriente, á las 12 en punto, procederá á la venta de lo siguiente, ... del vapor inglés «Humboldt», procedente de Liverpool:

B H 3212 1 cajon conteniendo 20 docenas bolinolas. 3831-m13-5

**Por el mismo**

Importante de mercaderías—En la casa introductora de los Sres. Vidiella y C., calle del Rincon nº ...

El Martes 19 y miércoles 20 del cte. á las 12 en punto se procederá á la venta de un ... surtido de mercaderías para la estacion, cuyo detalle se omite. 3856-m14-4

### B. de Medina y C.

Importantísimo—En la Union ... frente á la estacion del Tram-vía.

El Domingo 17 del corriente á las 12 en punto venderemos al mas alto precio, y dinero de contado ... por cuenta y órden de D. Pedro Ortiz ... existencia de su establecimiento de carpintería, ... herrería, galpon, ... y demás enseres del establecimiento ... tiene contrato por tres años, el cual podrá ser pasado á algun interesado que compre ... en pié que allí existen ... Sucesamos recomendar este remate por su importancia, recomendando la puntualidad á la hora indicada. La bandera indicará el local. m14-...

### Rafael Cabal

¡Gran padres de familia! Importante de la liquidacion ... tienda Argentina, calle del Rincon núm. 110—Por liquidacion.

HOY sábado 16 y dias siguientes del cte. ... á las 7, de la noche empezará la venta por la ... ofreciendo al contado, del nuevo abundante y variado surtido de artículos de tienda y mercería, ... adecuados á las necesidades de la familia. Escuso decir que seria demasiado prolijo, basta saber que hay desde los artículos mas ricos hasta los modestos. 3858-m14-1

### Nicolás Chapores

Importante remate Judicial — En Guadalupe. De la tienda y almacen de la fallida Da María ... de Calero.

El domingo 17 del corriente, á las 12 del dia, empezará la venta de todas las existencias de la referida casa por disposicion del Sr. Juez ... Comisario del concurso, ... [illegible]

### Ricardo Sienra

JUDICIAL—Para pago de hipoteca á favor del ... D. Francisco Costa—En la calle de los Treinta y Tres núm. 161, entre Ituzaingó y Sarandí ... [illegible]

El miércoles 20 del corriente á las 2 de la tarde en punto se venderá de órden del Sr. Juez Letrado Civil de 1.a Seccion; al contado la ya citada propiedad compuesta de 5 metros 583 milímetros de frente por 11 metros 90 centímetros de fondo formando una área de 65 metros 44 centímetros.

La propiedad está tasada por los peritos Sres. Martinelli y Ponte en la cantidad de 4159 $ 80 cs.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su valor que es 2761 $ 20 cs.

La propiedad está actualmente alquilada en 10 $ m/c. mensuales.

Para mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la escribanía del Juzgado, Plaza Constitucion donde están todos los antecedentes. 3819-m13-6.

## Agustin Sorracco y C.a

Importante—De una casa conventillo, situada en la calle de Ballo núm. 2, (Aguada).

El Domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá infaliblemente la casa conventillo arriba espresada con once espaciosas piezas de madera y construida con los mejores materiales, algibe, cocina, letrina recien concluida; edificada en un terreno de 7 varas de frente por 41 1/3 de fondo con títulos de lo mejor. Para mas pormenores verse con los rematadores, calle de los Treinta y Tres, núm. 126. 3725 m.9-6.

### Por el mismo

Espléndidos remates de alhajas y artículos de tienda. —En nuestra casa, calle Treinta y Tres, n. 131.

DE NOCHE

Todas las noches (esceptuados los dias de fiesta) á las 7½ en punto venderemos á la mas alta oferta un surtido de alhajas, brillantes, artículos de tienda, perfumería y quincallería. 3797-m16-

## Bartolomé Crosa y Ca.

Importante remate en la estacion del Tren del Este, en Punta de Carretas.

El domingo 17 del corriente, á la 1½ de la tarde, procederemos a la venta de una hermosa casilla y una zorra de cuatro ruedas de acarrear ladrillos; la casilla está al lado de la estacion, contiene tres hermosas piezas, techo de fierro, una cocina con techo de idem construidas con buenas maderas.

Acto contínuo.—Venderemos dos cocinas económicas, armazon y mostrador, y una romana que existen en la misma casilla.

Así es que el que quiera hacer pichincha; no falte á la hora indicada, que se vá á quemar por cualquier precio. 3787-m12-5

### Por el mismo

Importante remate, buena colocacion de dinero. Orden terminante de vender. Títulos de primer órden. —Casa calle Convencion, 273.

HOY sábado 16 del cnte., á las 4 de la tarde, venderé la bien situada propiedad, arriba indicada, conteniendo 4½ varas de frente por 14 de fondo, con dos piezas de material y una pieza de madera con cocina y patio correspondiente. Hay que venderla á cualquier precio. Se recomienda la hora indicada. Para mas informes, escritorio, Misiones, 121. 3785-m12-4

## L. Boyer

En su casa, 25 de Mayo, 255 y 257,

El sábado 16, á las 7 de la noche, venderemos un variado surtido de todas clases de artículos.

A las 9 en punto, un rico juego de sala, compuesto de 15 piezas, un gran ropero, sillas, mesas y varios otros muebles que se omiten por su mucha estension. 3901-m16-1

## Benito Lusiardo

Importante.—De un bodegon denominado «Ferro-carril», situado en la estacion del ferro-carril á Pando, antigua quinta del Sr. Herrera.

Por conclusion de negocio

El mártes 19 del corriente, á las 12 en punto, se venderán al mas alto precio todas las existencias de dicho bodegon, cuyo detalle se omite por su gran estension.

NOTA.—La venta se hará en un loteó en detalle al gusto de los compradores. 3889-m16-3

## Gerardo Moratorio

Importante de un lindo solar situado en la calle Orillas del Plata; entre las de Yaguaron y Ejido.

El juéves 21 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicho solar, compuesto de 13 varas de frente al Norte sobre la calle Orillas del Plata por 50 de fondo.

Para mas pormenores al escritorio del rematador, calle del Rincon, 118 y 130. 3912-m16-5

### Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, Francesas y Alemanas, en su casa calle del Rincon, 128 y 130.

El lúnes 18 y mártes 19 del cnte., á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías. 3913-m16-3

# SECCION JUDICIAL

### Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.a SECCION

Garcia con Barreto—Testamentaria Torres—Antonio E. Carneiro—El Fisco con Nogueira—Oscar C. Queiros—Rosales con Wich—Perez con Ferreira [illegible] —Gomez con Viera—[illegible] —Acevedo con Acquarone—Grenfell con Gallo—Acquarone con Busch—Arias con [illegible] —Pallejá—Feliz Bojano—Leandro Gomez—Garcia con Lanfranco—Vicente Cedres—Empresa de los Carriles—[illegible] —Ortiz con [illegible] —Gonzalez [illegible] —P. Berro—[illegible] —Montevideo, Mayo 15 de 1874.

### Edictos judiciales

D. Fernando [illegible] previos los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el Territorio del Estado.—Lo que se hace saber al público de mandato del señor Juez L. de Comercio.—Montevideo Mayo 15 de 1874.—Justino Gonzalez, Escribano público. m16-5.

De mandato de Don Pedro Sanchez [illegible], Juez Comisario del Concurso formado á Don Francisco [illegible] de este Comercio, se cita y emplaza á todos sus acreedores para la reunion que con objeto de [illegible] tendrá lugar por segunda vez en la Oficina de esta Escribanía, el dia [illegible] del corriente á las doce.—Montevideo, Mayo 13 de 1874.—Justino Gonzalez, Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION—Misiones 210—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Carlos Adami, á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, á estar á derecho en el juicio que le [illegible] promueve D. Aquiles C. Delfino, previa á la demanda, [illegible] —Montevideo, Mayo 13 de 1874.—Hermenegildo Arroyo Juez de Paz. m16-5

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital [illegible] del Código Civil se cita y emplaza á D. José María Martinez [illegible] todos los que se consideren acreedores [illegible] m16-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION—Distrito del Cordon, Mayo 11 de 1874.—Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. Manuel Fariña, contratista de empedrados, se trabó embargo en un terreno sito en la calle [illegible] frente al Norte, por formar esquina [illegible] de la calle del Yaro al Este, [illegible] m16-5.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.a Seccion Dr. D. Domingo Aramburú, [illegible] se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho [illegible] D. Fernando Torres sobre nulidad de un contrato.—Montevideo, Mayo 13 de 1874.—Julian Faños, escribano público. m14-5

Por disposicion del Sr. Juez L. del Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, y á solicitud de D. Samuel Lafone y Fernandez por D. Antonio Lorenzo [illegible] D. Juan Larrañaga [illegible] del Juzgado D. Daniel Cheli, por cobro de pesos, se ha trabado ejecucion y embargo [illegible] Montevideo, Mayo 13 de 1874. [illegible] m14-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.a Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal [illegible] en el artículo 901 del Código Civil, se hace saber á los señores [illegible] de la testamentaría de D. [illegible] presentes ante este Juzgado [illegible] —Montevideo, Mayo 11 de 1874.—Julian Faños, Escribano Público.

De mandato de D. José María Rueda Juez Comisario del Concurso formado á D. Cristóbal Acosta, se cita, llama y emplaza á todos sus acreedores [illegible] —Montevideo, Mayo 11 de 1874.—Justino Gonzalez, Escribano público. m13-5

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Juan A. Vazquez [illegible] hoy sábado el dia trece del corriente, á la hora de las doce, se [illegible] en el Artigas-Sosa y [illegible] Montevideo, Mayo 8 de 1874. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil y Comercio [illegible] Montevideo [illegible] 1874.—Benito Montaldo, Escribano Público. m13-10

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital [illegible] del artículo 907 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Juan Bautista Serra [illegible] —Montevideo, Mayo 8 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público. m13-10

Por disposicion del Sr. Alcalde Letrado Juez Comisario del Concurso formado al Banco Franco-Platense [illegible] Montevideo, Mayo 4 de 1874.—Justino Gonzalez, Escribano Público. m13-10

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, y á los efectos del artículo 907 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Severo Noguera [illegible] 1874.—Benito Montaldo, Escribano público.

De mandato de S. S. el Sr. Juez Letrado de Comercio [illegible] Juan Suarez, dueño del almacen [illegible] —Montevideo, Abril [illegible] de 1874.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital [illegible] del artículo 907 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Esteban [illegible] —Montevideo, Abril 24 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION—Calle de Cimarras núm. [illegible] —Montevideo, Abril 25 de 1874.—Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Luisa Ferré (Rantol), para que en el término de veinte dias contados desde su publicacion comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado que la represente en el juicio de conciliacion que le promueve D. Joaquin Sala como apoderado de D. Gabriel Baranda bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en su rebeldía.—Ángel [illegible] m25-20

### Emplazamientos

Por disposicion del Sr. Juez de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren como herederos ó acreedores á los bienes dejados al fallecimiento intestato del súbdito inglés D. Francisco Walcker, [illegible] del Rodeo, departamento de la Colonia para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que crean asistirles.—Montevideo, Mayo 13 de 1874.—Luis E. Cardozo, Escribano de intestados de la 2.a seccion. m14-8

LAURINDO L. NUÑEZ—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.a Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á D. Laurindo L. Nuñez para que por sí, ó por apoderado legalmente instruido y espensado, comparezca ante este juzgado dentro del término de quince dias á estar á derecho en los autos que D. Manuel Martinez Gonzalvez sigue contra D.a María Anastasia Rodriguez de Fuentes, sobre reivindicacion de un terreno, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 11 de 1874.—Julian Faños, escribano Público. m12-15

JUZGADO DE PAZ 2.a SECCION—Misiones 201—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Venancio F. Balsamo á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez dias, contados desde la fecha de esta publicacion á estar á derecho por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado en el juicio de conciliacion que le promueve D. Antonio M. Rodriguez, apoderado de D. Pedro Varela. Y de no comparecer dentro del término señalado, se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 2 de 1874.—Ermenegildo Arroyo, Juez de Paz. m5-10

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION—Distrito del Cordon, Mayo 4 de 1874.—Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Rodriguez y Herrera para que, dentro del término de 15 dias á contar de la presente publicacion, comparezcan en la oficina de este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado legalmente á llenar el requisito conciliatorio en el juicio que dos interponentes los Sres. D. Nicolás Storace Hnos. por cobro de la cantidad de 1,534 $ bajo apercibimiento que de no comparecer [illegible] Juzgado procederá con arreglo á derecho.—Fernando P. Piñ. m5-12

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á los herederos de Don Antonio Yanessi y á Don Juan Juarez a fin de que en el término de 30 dias se presenten, á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue Don Francisco Costa como apoderado de Don Isidoro Ferrer contra Don Juan Bautista Berro, sobre chancelacion de hipoteca bajo apercibimiento que de no verificarlo se los nombrará Defensor de oficio.—Montevideo, Abril 17 de 1874.—Benito Montaldo, Escribano Público. a21-30

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se cita llama y emplaza á Doña Susana Margarita Bremer, para que, por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezca dentro del término de cuarenta dias á contar desde la publicacion de este Edicto, á tomar la participacion que le corresponde en el juicio de division y particion de los bienes quedados al fallecimiento de D. Jorge Kleimann, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio si no compareciese.—Montevideo, Abril 14 de 1874.—Julian Faños, escribano público. a15-40

### Remates judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.a SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se vá á proceder á la venta en almoneda pública, el dia diez y seis del corriente, al ponerse el Sol, de una finca y el terreno en que está edificada, perteneciente á la sucesion de D. Juan Lacarrere con frente á la calle del Daymau número setenta y cinco, compuesta el terreno de dieciseis metros diez y seis metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de diez y ocho mil doscientos diez y siete pesos y cincuenta y ocho centésimos, cuya venta se efectúa para pago de una hipoteca que ejecuta D. Apolinario Espinosa de Haran. Los antecedentes que dan de manifiesto en esta Escribanía de lo Civil de la primera Seccion donde tendrá lugar la almoneda.—Montevideo, Mayo 6 de 1874.—Julian Faños, Escribano Público. m7-8

# AVISOS Y ANUNCIOS

**Agencia de conchavos** Y PRESTAMOS — Calle de la Colonia núm. 48, se precisan dependientes para la ciudad y campaña, siendo algo prácticos en almacen, tienda y ferretería, mozos para café, idem para la marina, idem para fonda, cocineros, muchachos y 20 peones para varios trabajos, tambien se precisan: un tenedor de libros, dos ayudantes; para un colegio y tres guarda-trenes, calle de la Colonia núm. 48. 1 5-perm.

**Ama de leche** se ofrece una italiana para criar en su casa; ocurrir mercado chico núm. 6 16-3

**Ama de leche** Se ofrece una española de leche fresca y abundante: la persona que se interese, puede ocurrir á la calle Mercedes núm. 156, almacen de San José m16-3.

**Adivinadora** del presente y porvenir como ninguna en Montevideo, calle de Andes 177. m16-8

**Al público** Para muchas que se dejan engañar por ciertas adivinadoras, guardarse bien que existe una adivinadora, especialmente hablando de la que vive en la calle Andes num. 199, ... [illegible] ... —Domingo Troisi.

**Ama de leche** Se ofrece una italiana, para criar en casa particular ó en su casa, calle del Cerro Largo num. 250 darán razon. m16-3

**A precio baratísimo** Se vende una casa y terreno en el Reducto, situado en la mejor localidad, con un hermoso frente á la mejor carretera. Tambien se venden siete cuadras con granja arbolada, inmediata á la Union. Ocurrase á la calle Sarandí 193, altos. m16-2

**A los compradores** de solares en el Retiro del Cordon que no han escriturado. Se les llama por última vez á fin de que escrituren sus compras en la escribanía del señor Castellanos, de no hacerlo, se venderán nuevamente en el remate del domingo 17, sin otro reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 13 de 1874. m15-3.

**Agencia de conchavos** ANDES 23—Se necesita 1 portero y mozos de abordo. Se precisan 2 dependientes para la campaña. Hay ocupacion para 1 capataz de barraca. Se precisan 2 peones para un almacen por mayor. Se ofrecen sirvientes y cocineros. Andes núm. 23. m15-3

**Ama de leche y mucama** se necesitan en la calle de Buenos Aires núm. 83. La primera con leche fresca y la segunda que sepa coser. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. m14-5

**Ama de leche** Se ofrece una con leche fresca para criar en su casa; calle del Durazno n.o 139. m13-3

**Al comercio** Habiendo vendido mi casa de negocio situada en la calle Canelones número 255 esquina Yaguaron y para el fin de los avisos [illegible] —Montevideo Mayo 12 de 1874.—Agustin Narbaiz. m14-3

**Al comercio** El abajo firmado participa que ha comprado la fonda que esta en la calle del Juncal núm. 121, los que tengan cuentas las presenten en el término de tres dias pasados los cuales no habrá lugar á reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 12 de 1874—Luis Franzi. m13-3

**An english** Woman wants, a situation as house maid, in an english family.—Apply, calle de los Andes, [illegible]

**Aquí** Se reciben PESOS en cambio de impresos [illegible] m16-3

**Agencia de conchavos** [illegible] m13-3

**Al público** El Sr. D. Juan Sorabache no puede vender el terreno que dicho Sr. tiene en arrendamiento propiedad de D. Carlos Martin situado en la Aguada, por haberse garantido en él [illegible] —Por D. José Carrasco, C. Gonzalez. m16-3

**Al Comercio** La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Fernandez y Bouzadas ha sido disuelta en esta fecha de comun acuerdo quedando á cargo del activo y pasivo el Sr. D. Juan J. Fernandez—Montevideo, 12 de Mayo de 1874—Tienda de la Esmeralda—Buenos 121—Francisco Bouzadas. m15-3

**Antonio Dominguez** [illegible] m15-3mes

**Al comercio** El poder que tenía D. Guillermo Burmeister, para representar los negocios, de la casa de comercio de D. Carlos E. Kembla, firmado por poder, ha sido anulado por haber entrado en [illegible] D. Ylario [illegible] —Montevideo, Mayo 7 de 1874.—Pp. Carlos E. Kembla. m13-3.

**A los almaceneros** [illegible] en las calles de Comercio y Andes (10 cuadras de la calle principal hácia el Buceo) se alquila la esquina conocida por de D. Juan Daniel, ó saladero de [illegible] m12-3

**Atencion especuladores** Se vende un terreno en la calle de Las Piedras, á dos cuadras de la estacion del Ferro-carril Central, calle derecha á la plaza [illegible] —Para tratar en Andes de 12 á 1 de la tarde y en las Piedras num. 135 [illegible] de Mayo Russo

**A los caritativos** DE TEMPLOS—Se vende un Eco [illegible] m12-15

**Abrazaderas** TRAVESAÑAS DORADAS—En la Colchonería y tapicería de la calle 25 de Mayo núm. 25 [illegible] m12-5

**Al Comercio** Habiendo [illegible] —C. Conde, C. Le... [illegible] m11-3

**A todos interesa** CALLE 18 DE JULIO número 154 [illegible] —Se vende el sayones con acion á la libra. m9-perm.

**A los confiteros y cigarreros** [illegible]

**Al farolito del** [illegible] —Abril 23 1874 [illegible]

**Al público** [illegible] —Montevideo, Abril 29 de 1874—José [illegible] m12-10

**A los que desembarcan** EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO [illegible] 

**Adivinadora** En la calle del Rincon, núm. 96, se dan consultas, de mañana, de las 9 de la tarde hasta las 9 de la noche. m13-5mes

**Buen negocio** Se vende el Almacen de Mercedes sito en la calle de Rio Negro 51 esq. [illegible] m15-3

**Buena pichincha** Se vende la acreditada confitería Franco-Oriental, sita del otro lado del Paso del Molino. Su dueño la vende por tener que atender su negocio [illegible] m13-3

**Bailes** indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

**Benito Lusiardo** Se mudó á la misma calle, 178, con su casa de remate y comisiones. a15-perm.

**Buen negocio** Se vende ó se alquila con bonísimas condiciones el Hotel del Sol antes conocido por el Hotel del Norte situado calle Rampla Oeste del Norte núm. 74—La Dueña de este Hotel Madama Soleil no ha reparado ninguna clase de sacrificio para montar el Hotel que bien puede rivalizar con el primero de Montevideo, tanto en aseo como en todo el ajuar de la casa, proporcionándole al pasajero toda clase de comodidades; pero siendole del todo forzoso á la dueña tener que ausentarse para Francia por asuntos de familia, ofrece vender dicho Hotel con buenas condiciones; el que se interese puede pasar por el Hotel mencionado, que la dueña está resuelta á ofrecer muchas ventajas al comprador; si no tuviese la plata á que puede subir el importe de dicho hotel, la dueña admite la mitad de su importe al contado y la otra mitad á plazo, con su fiador, ó si quieren tambien se alquila con todo su ajuar y útiles, bien entendido, pagando un tanto mensual, tambien con su fiador. m10-10

**Cotorita** Se ha perdido una en el barrio del mercado nuevo; el que la entregue en la calle de Paso calle Reconquista núm. 172, se le pagará una buena gratificacion. m16-3

**Caballos de tiros** Se vende una pareja blancos en muy buen estado, Lusos; para tratar ocurrir calle de Treinta y Tres núm. 237. m16-4

**Cochero** Se ofrece uno, español, para casa particular, con buenas recomendaciones. Ocurrir, calle del 25 de Agosto, n. 37. m16-3

**Cocinera** Se ofrece una sin cama para casa particular con buenas recomendaciones; para tratar ocurrir calle de Misiones núm. [illegible] m14-3

**Club Libertad** 1.a CITACION—Por órden de la Comision Directiva y segun lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos se cita á los señores socios á la reunion general, que tendrá lugar el sábado 16 del corriente á las 7½ de la noche, con el objeto de nombrar la nueva Comision Directiva y dar cuenta de su cometido durante el año fenecido. m14-3

**Cocinero** Se ofrece uno, español, para una casa particular. Para tratar calle Ituzaingo núm. 73, fonda y restaurant de España. m14-3

**Calle Piedras n.o 263** Hay trabajo para albañiles y peones que quieran trabajar, se precisa un capataz y peones para cervecería, se da ocupacion con herrero á dependientes, mozos, ofreciendo esta casa llegado el momento á buenos cocineros, se precisan 3 guarda-trenes. Piedras 263. m14-3

**Cocinero** Se ofrece uno, español, para casa particular, con buenas recomendaciones; ocurrir, calle Orillas del Plata, núm. 7. m13-3

**Clase de noche** Enseñanza especial del Idioma Francés, por el profesor D. H. Gary, Bachiller en Letras, en su Escritorio, calle de Ituzaingo 163—Lecciones particulares, en casas de familias y colegios de ambos sexos. —Enseñanza simultanea en Francés y Español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. Para mas informes, calle de Ituzaingo, 163. m13-1 mes.

**Cartera de cirugía** Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue en la calle Piedras número 263, una cartera de cirugía que se ha perdido. m15 3

**Caballos á pension** En Maroñas, á la derecha, frente á la estacion del tranvía del centro que está por ahora en la calle, hay un campo alambrado, con buenos pastos de gramilla y aguada permanente. Hay tambien caballeriza para tener caballos á pension ya sea como simple pastoreo ó con obligacion de darlo grano además.—Las personas que quieran aprovechar de esta economía ocurrirán al encargado Francisco Pastor que vive en la casita blanqueada al lado del rancho. m15-6

**Clases de noche** de los idiomas inglés y francés, dos ó de las seis; tambien se darán lecciones á domicilio. Ocurrase calle Arapey num. 85, primer piso, desde la hora arriba indicada. m10-1mes

**Compañía Inmobiliaria** DE MONTEVIDEO—El Consejo de Administracion ha resuelto oir propuestas para la venta, en particular de los terrenos que quedaron sin vender en las quintas Tutto y Garcia Wich en el Reducto. El pago se hará al contado en esta forma: dos terceras partes en acciones de la Compañía por su valor escrito; y una tercera parte en moneda corriente. Las propuestas se admitirán hasta el dia 15 del corriente, debiendo presentarse bajo pliego cerrado dirigido á la Gerencia, calle de Misiones núm. 122, (altos); en la cual se dan planos de terrenos y todos los informes que se pidan.—Montevideo, Mayo 9 de 1874.—El Gerente. m10-6.

**Casa** Se alquila la de la calle de Colon núm. 129, entre Sarandí y Washington, tiene 5 piezas, patio, cocina, algibe y servicios en todas ellas, dueño maestro ocurrir 25 de Agosto núm. 65. m7-11

**Corralones** Se alquilan, cuatro espaciosos á precios muy módicos, situados en la esquina de las calles Isla de Flores y Tacuarembó contiguos á los edificios de la Sociedad Progreso Oriental. El que se interese ocurrirá á los altos de la Sociedad, para tratar en la calle Sarandí 172. m15 15

**Cura garantida** Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disenteria y arrefia y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Bacacay, 31, tienda, darán razon, entre Rincon Aires y Sarandí. 42-per-15

**Casa nueva de altos** Se alquila en la calle 25 de Agosto núm. 135, entre Zabala y Misiones, una casa nueva de altos, con diez hermosas piezas, gas, aguas corrientes, cocina, patios, etc.—Darán razon en el almacen por mayor que hay en los bajos. m15-15

**Casas y terrenos** Se vende ó se alquilan 2 casas con 5 piezas cada una, cocina, algibe, letrina, jardin etc. recien construidas, en terreno de 12 varas de frente al bulevar y 24 varas de fondo—A 3,800 $ cada una.—Los terrenos en que está el punto del conventillo con frente al Camino de Goes, y el Bulevar de 40 metros de ancho que circunvala la Nobleza Ciudad—Estos terrenos son aparentes para galpones en el nuevo pueblo de la Teja [illegible] y camino real para la Plaza de Frutos.—Para tratar calle Mercedes núm. 65. ab20-30

**Cuartos amueblados** Se alquilan uno solo y dos unidos con balcon á la calle [illegible] m16-1

**Dependiente** Se ofrece un joven para barraca de madera, con 5 años de práctica; como tambien para cualquier empleo de escribiente, con recomendaciones á satisfaccion del interesado; el que quiera dirigirse á los señores en la barraca de los Sres. Echeverría y C.a [illegible] m16-6

**Dr. C. J. T. Rugnitz** Consultas de 3 á 6 de la tarde en su casa calle 25 de Mayo 151. Especialidades Sífilis y Partos. m15-1 mes

**El madrileño** En la calle Juncal chica n.o 7 se dan lecciones de bandurria y guitarra á precio sumamente módico. [illegible] con el piano. Las horas son de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche. m14-3

**El que tenga** vales del Bilbaíno, presentese dentro de 3 dias en el Paso del Molino, pulpería, que le serán abonados, pasado cuyo término no se oirá reclamo.—Segundo Sebastiano. m13-3

**En esta imprenta** Se vende papel [illegible]

**Esto sí que es un escándalo** En la «Posti» va Serpresa» 18 de Julio núm. 165, [illegible]

—OTRA SORPRESA—Para abrigos, [illegible]

A LOS QUE PRECISEN ZUECOS POR DOCENAS—Se les ofrece un surtido de zuecos del país y estranjeros, á precios que no se puede encontrar en ninguna parte. [illegible] —Nota—Estas dos casas tienen sucursal en Peñarol. m5-perm

**Eucaliptus y Acacias** Se venden varios ejemplares [illegible] calle Sarandí 43. m5-15

**Gran casa para alquilar** en la calle 25 de Mayo número 259, con salones y diez piezas de habitacion altos. m16-15

**Gregorio Ibarra (hijo)** CALLES [illegible] —Ocurrir calle Piedras 129.

**Habiéndose** declarado disuelta y en liquidacion, todos los negocios de la razon social que suscribimos [illegible] —Montevideo, Mayo 17 de 1874 [illegible] m16-15

**Habiendo llegado** de Europa, quedan sin efecto los poderes que yo había conferido á mis hijos D. Emilio y D. Pablo para que me representaran durante mi ausencia.—Montevideo, Mayo 1 de 1874.—Juan Dellacreppa. m16-4

**Hipotecas** Sobre fincas y terrenos situados en la Capital, sus alrededores y cualquier parte del Departamento de la misma. Se hacen por cantidades varias desde $ 500 hasta $ 50000. Tambien se hacen prestamos por cualquier cantidad con garantía de objetos que representen valor y se compran toda clase de documentos, acciones [illegible] Ocurrase calle de Buenos Aires, núm. 229 (bajo los arcos de la Fuente). m5-1 mes.

**Inglés y aleman** El abajo firmado, profesor de primeras letras [illegible] director del colegio inglés, aleman y español se ofrece á dar lecciones [illegible] —HACHARTH KAUFMANN. m5-15

**Juan A. Ramirez** Se encarga de la tramitacion de asuntos ante los Tribunales, ante el Gobierno, Junta E. Administrativa, y demás autoridades [illegible] —Calle del Cerrito núm. 122. [illegible]

**Je préviens** [illegible] m12-3

**Julian Etcheverry** BALANCEADOR PÚBLICO, Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de [illegible] y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m12-1mes

**Lecciones de francés** Enseñanza simultánea de francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion [illegible] por M. Gary, Bachiller en Letras, calle de Ituzaingo, número 163. [illegible]

**Muebles** Se fabrican nuevos y usados en la calle Cuareim, esquina [illegible] 18 de Julio núm. 101. m16-perm

**Mensagerías Comerciales** Calle de Mercedes núm. 65, esquina de Convencion n.o 55—Marcial Antonio Cabrera [illegible] Juárez y Sánchez.

**Mueblería y tapicería** DE GERMAN ENGEL Y C.a—Calle del Sarandí 162. Entre Zabala y Misiones [illegible]

**Matrimonio** [illegible] calle Uruguay 208 cuarto bajo [illegible] m13-3

**Manuela Gomez** Su hermano Patricio Gomez, ignorando donde reside esta señora [illegible] —Florida Mayo 8 de 1874. m13-3

**Miguel de Pino C.** Ha trasladado su taller [illegible] de las Piedras núm. 96 (entre Zabala y Colon) [illegible] m8-15

**María de Urruty** [illegible] —Vende y compone [illegible] a21-1mes

**Muebles** Se compran nuevos y usados, [illegible] en la calle de Juncal 139. [illegible]

**Nicanor García** DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA—Ha abierto su consultorio en la calle del 25 de Mayo núm. 180 [illegible] tarde. m15-15

**Ojo á la pichincha** Esta sí que es buena ocasion para los zapateros. Se vende la zapatería y [illegible] calle 25 de Mayo núm. 59, con [illegible] por ocho años, pagar en la misma Zapatería. m16-3

**Oficina de conchavos** LA PROTECTORA—Calle Canelones núm. 63—Esta casa recien establecida y bien relacionada, en esta ciudad y campaña ofrece sus servicios á todo el que solicite colocarse sea cual fuere su profesion. Tambien será muy útil al público que se digne honrarnos con sus pedidos. Por el momento se precisan con urgencia 2 dependientes para tienda y 4 para almacen; 3 mozos que sepan su obligacion, 2 cocineros para la ciudad y 3 para campaña, 2 cocheros para el cordon, 3 cocheras, 1 niñera, 3 mucamas, 2 matrimonios para la ciudad y 3 para campaña, 1 guardia y 10 peones para varios trabajos. Calle Canelones núm. 63.—En esta casa tambien se da dinero sobre alhajas sea cualquiera su valor sean brillantes, oro ó plata.—Calle Canelones núm. 63. m15-3

**Onzas cortas** Se compran en la joyeria de Andrés Cabales, calle 25 de Mayo 237. a25-1m

**¡ Ojo á la ganga !** Señores gerentes de tren-vías, caballerizas y tamberos de Montevideo, á todos por igual me dirijo, ofreciéndoles una ocasion de reducir sus gastos, haciendo economías notables en la mala estacion en que vamos á entrar. En el Rincon de los Cerrillos, departamento de Canelones, existe un potrero que no tiene ni tendrá rival en muchos años por la excelencia de sus pastos, sus mejores aguadas y su inmensa estension de terreno, en una palabra, una suerte de campo á pocas leguas de la ciudad. Se cobra un peso mensual por caballo y cinco reales el vacuno. Los señores á quienes esto interese y que quieran mayores informes, pueden ocurrir á los hermanos Tetri, Santa Teresa, 31, que dirá. a 16-1m

**Prensa para copiar** Se ofrece una buena, de los mejores fabricantes de Inglaterra junto con la mesa correspondiente; dirigirse á la casa Heard, Lanier y C.a calle Cerrito 86 y el Montevideo. m14-7.

**Practicante de botica** Se ofrece uno para la ciudad ó campaña; el que lo necesite ocurrir calle Reconquista esquina Juncal, botica. m13 3

**Pizarras** Se quiere comprar ocurrir calle Uruguay 229 altos. m15-7

**Panadería en venta** Por tener su dueño que atender otros negocios, se vende la antigua y acreditada Panadería de la Liguria, con todos los enseres, útiles del ramo y clientela. [illegible] Para tratar ocurrir en la misma casa, calle Piedras núm. 126. m3-1mes

**Parados constructores** DE EDIFICIOS Y PROPIETARIOS. En la marmolería y escultura francesa que está situada al lado de los baños de Schiaffino de Juncal n.o 14 y 15 se encargan de hacer toda clase de trabajo concerniente á los dos ramos, como tambien hacer de tierra romana, lápidas de diferentes clases de 3 á 4 metros de alto, escudos, grutas de diferentes tamaños, balaustres de diferentes, dibujos de un frente y de dos para quintas, balcones y jardines, espejos, ménsulas modillones, capiteles, frisos para las frentes todo de tierra romana; se encarga de hacer cielos rasos de yeso con ornamentos, pisos de mármol, canaletas, capiteles grandes y chicos, floreros, y tambien se vende un lindo altar de mármol hecho en el país de diferentes colores de mármoles del país, estufas, lápidas, escalones, pisos de mármol etc. y se encarga de hacer altares de yeso para todos puntos de campaña y para la capital á un precio módico para fijar la mayor muestra y cuanto de todo estos anuncios. Se hacen obras en cambio de terreno. m5 1mes

**Partera** D.a Natalia Cailloux, aprobada en primera clase en Europa y en esta capital, ofrece al público sus servicios profesionales; Arapey 83, entre Colonia y Mercedes. Consultas en su casa, de 11 á 1 de la tarde, teniendo buenas comodidades, recibe á pension. 229 1mes

**Partera** D.a Virginia C. de Bella ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 226, calle de las Piedras núm. 213, entre Cámaras y Cerro. n8-perm-7

**Retractacion** Testimonio.—En el distrito del Cordon á once dias del mes de Mayo del año de 1874 por ante mi Juez de Paz de la 7.a Seccion y testigos con quienes actuo, comparecieron D. Francisco Zaqueo y D. Venancio Ruiz Apoderado este de Balbina Bassari, todos de este vecindario y dijo el primero: que con motivo de la demanda que conjuntamente con los Sres. D. Carlos Bianchetti y D. José Bonino la interpuesto el segundo en el teatro de las ... [illegible] ... gratuitamente á su mandante en una publicacion que vió la luz pública en el número 2157 de «El Siglo», viene á declarar ante este Juzgado que si bien es cierto que inconscientemente firmó la publicacion de la referencia, lo es tambien que á mas que los propios impulsos al la evento de los hechos cedió á los manejos sugestivos que aquellos le hicieron invitándole á firmar. Que por lo demas como acto de justicia, se retracta por medio de la presente y en toda forma respecto de aquellas injurias reconociendo que la Sra. Bassari, lejos de tener las tachas que en la publicacion se le acumulan es una señora por todos conceptos apreciable y digna de respeto por sus conocimientos profesionales y por sus aptitudes, prueba de lo cual es el número y calidad de personas que la favorecen con su trabajo. Con esto el señor Ruiz que mediante ésa satisfaccion plenísima, ningun inconveniente tiene en desistir de la accion por lo que se refiere al señor Zaqueo á condicion de que pues, publique en esta oficina, publicase la retractacion á cuyo efecto se publique por el mismo Juzgado el testimonio de esta acta siendo su costo de cuenta del señor Zaqueo. Y yo el Juez provisto lo espresto por las partes, hágase en un todo como se pide aprobado cuanto ha lugar por derecho la presente. [illegible] —Francisco Zaqueo y Venancio Ruiz. [illegible] —Juan R. Perez, Testigo—Joaquin S. Bustos, Testigo.—Juan R. Perez.

**Reosen Hopmann y Ca.** calle Sarandí han trasladado su escritorio al lado, donde estaba antes la casa de Mac Lean Böhm y ca. m15-6

**Redoblar su capital** Una casa nueva y hermosa en poca plata, á la derecha del Colegio Eloy Fernandez, á distancia de la calle 18 de Julio 2 cuadras antes de la casa, véndese por precio de la casa [illegible] m12-15

**Recibos de alquileres** Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 y 100 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

**Se vende** la llave de la calle San José núm. 23 para tratar, ocurrir al mismo. m16-3

**Se alquila** el primer piso de la casa calle Rincon n. 51 [illegible] darán razon. m16-3

**Sociedad de la Playa** Por resolucion del Directorio se hará un dividendo [illegible] á presentacion de los accionistas en la Gerencia, calle de Zabala [illegible] —Montevideo, Mayo 14 de 1874.—Por órden del Directorio—[illegible] Gerente. m15 15

**Se ofrece** una jóven española como dependienta [illegible] m15-3

**Sirvienta** Se precisa una para todo servicio, en la calle [illegible] m14-2

**Se alquila** una casa en la calle de las Piedras núm. 21 [illegible] tiene todas las comodidades para fonda ó cualquier clase de negocio. Para ver la casa [illegible] m13-3

**Se compra** Un solar en la Ciudad Nueva; que esté situado dentro de las calles Rio Uruguay, Yaguaron, Canelones y Daiman, que tenga catorce varas ó algo mas de frente y de cincuenta de fondo, para tratar, de dos á cuatro de la tarde. [illegible] Fraga en el mercado viejo. m14-3

**Sampietro Baptista** Avisa á las personas que le entregaron unas baldas que tenía en sociedad con Andrea Mussini calle Piedras esquina Treinta y Tres, que pasen á recogerlas en el término de tres dias desde la fecha calle del Rio Negro número 56 así como á los que quieran [illegible] pagar calle Rio Negro [illegible] —Montevideo Mayo 12 [illegible] m13-3

**Serafín Salgado** Rebozador y Rematador Público Cerro-Largo 141 [altos]. m13-perm

**Se compran** MUEBLES USADOS. En la calle Cuareim 103 y en la de Andes 161. m12-perm

**Se vende** Una fonda en la calle de Agraciada n. 22. Para tratar en la misma casa. m12-6

**Se alquila** Una lujosa casa baja de 13 piezas con aguas corrientes, gas y todas las comodidades, en la calle del Juncal núm. 63. [illegible]

**Se vende** el Restaurant Francés de la Lealtad Calle de la Ciudadela núm. 134 para tratar en la misma casa.

**Se vende** POR POCA PLATA una hermosa casa en el pueblo de las Piedras, una cuadra de la plaza y á dos cuadras de la estacion del Ferro-carril, esquina, con 25 varas de frente al Norte y 50 al fondo al Este, compuesta de nueve hermosas piezas entre ellas un almacen de quince varas de fondo, cocina y un algibe de 300 pipas. Para tratar, en Montevideo, calle Soriano núm. 3, y en las Piedras, su casa de D. Pio Ortéis. a26-15

**Se alquila** Una Casa-quinta en la Plaza Sarandí en la Aguada Camino de Goes, tiene 18 habitaciones y todos los necesarios para una familia; habilitado para una Velerta para tratar en el buzon Guía de la Capital Plaza Independencia. a25-15

**Se alquila** Una casa con comodidad para familia y tiene dos grandes con vidrieras grandes para cualquier negocio [illegible] ó Sastrería en la calle de las Cámaras núm. 111, al lado de la tienda inglesa de Amy y Roberston darán razon. a25-15

**Salvador Cazeaux** Rematador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 130, almacen del Cerro, esquina Convencion. [illegible]

**Se alquila** Una casa quinta á inmediaciones del Paso del Molino con jardin, árboles frutales etc. La casa es muy espaciosa y se compone como sigue: sala, comedor, dos dormitorios, Escritorio, anti-despensa, despensa, cuarto de baño, [illegible] caballos, cochera, [illegible] de Agosto núm. [illegible]

**Se ofrece** una jóven alemana para acompañar á alguna familia que se vaya para Europa. [illegible] Florida núm. 20, altos, darán razon.

**Tablas de reduccion** De las medidas estranjeras á moneda nacional, corregidas y adicionadas, se venden en la imprenta de «El Siglo» á 20 centésimos.

**Tinta de imprenta** Americana y francesa, en esta se vende en la imprenta de «El Siglo», á 20 centésimos libra.

**Volantas** coches bomba, jardineras tilburis y carruajes, nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 25 Aguada, donde se reciben construcciones y compones toda clase de rodados en 20 p. más barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado. a28-1mes

## Octavio Guglielmetti

DOCTOR, MÉDICO Y CIRUJANO

Se mudó á la

CALLE DEL CERRO-LARGO, NUM. 138

esquina Río Negro

*Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde.*

LA RESP. LOG. CAP.

# CARIDAD

Se reune en Ten. Ord. el lúnes 18 del corriente á las 7 de la noche.

m.16-2 Por mandato, El Secretario.

## IGNACIO ECHAGUE

REMATADOR PUBLICO,

Y COMISIONISTA EN GENERAL

Recibe órdenes en su casa de remate y comisiones, calle de Ibicuí, n. 113.

Atiende actualmente para vender particularmente, terrenos, y casas en la vieja y nueva ciudad, en la Colonia, del Sacramento, en Paysandú, Santa Lucía, Florida y Cerro Largo. No acepta ninguna comision ilimitada, pues todo el que anuncie será vendido por lo que den. m3-1mes-3-pli

# DROGUERIA Y FARMACIA

DE

## A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SE PREPARA **HIELO** A CUALQUIER HORA

Polvos de POLLINI, específico infalible contra la sífilis inveterada

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m14-perm

# Dr. TURELL

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en las enfermedades venéreas, del estómago y matriz, ha trasladado su domicilio en la calle de Alzaibar núm. 27.

Al mismo tiempo participa á sus clientes y al público en general, que ha abierto un *Establecimiento Hidropático* con todos los aparatos necesarios para la curacion y profilaxia de las enfermedades.

Las duchas, chorros, baños de vapor, id. aromáticos etc., son aplicados por el mismo Médico-Director, Dr. Turell, el cual ha desempeñado igual cargo en uno de los principales Establecimientos de España.

Para el servicio de señoras, hay una duchadora especial, pero siempre bajo la inmediata direccion del Médico-Director.

HORAS

Por la mañana de 7 á 10 | Por la tarde de 3 á 5

CONSULTA GENERAL DE 12 Á 2

m14-1 mes

# LAGRIMA

## DE 1815

PORTO N.o 1

Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82.

Fíjense que el tapon y cápsula lleven el nombre del introductor.

*Teodoro Reissig.*

a14-3meses-dia por 8-3.a pág

## COMPAÑIA DEL GAS

### Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gás.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

m28-pmer-2.a pag.

## Carnicería Oriental

CALLE DE PEREZ CASTELLANOS, 140 y 142

Y BUENOS AIRES, 68

En este establecimiento se proporcionan conchavos de mucamos, cocineros, cocheros y sirvientas, gratuitamente.

Además se previene á las familias que en esta misma casa (de gran economía) se suministra á los hoteles, restaurants y casas particulares, la manutencion á precios sumamente reducidos, por lo que cuenta con muy activos repartidores.

Tambien se vende velas al ínfimo precio de seis centésimos la libra y de muy buena calidad, y jabon á 10 centésimos la barra.

my12 2meses-dia por ½

Adonde va V.? A la — A dónde va V.? A la

Schiedam

# SCHNAPPS

AROMATICO

FABRICADO POR

## UDOLPHO WOLFE

AGENTE EN MONTEVIDEO

CARLOS FRIBOLIN

[illegible]

## DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados, todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á Medicus, calle del Rei, 15, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

## Planilla de reduccion

DE KILOGRAMOS Á LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Lastarria se venden por mayor y al menudeo.

# 1,700

Gruesas agujas para máquinas de coser de todos los sistemas

Gran rebaja al que desea comprarlo al por mayor así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion solidez, sencillez y duracion en la costura; observar que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripcion de (fabricados espresamente para Bartolomé Codina). Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito para reembarco, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.

Máquinas especiales para zapateros y sombrereros.

89 y 91—18 DE JULIO—89 y 91

[illegible]

## PALABRAS

DE

# UN AUSENTE

POR EL ESTADISTA PUBLICISTA ARGENTINO

D. J. B. ALBERDI

Se han recibido algunos ejemplares y se venden á 50 cts. cada uno en la Librería de Lastarria, calle del 25 de Mayo, núm. 232.

m1 0-10

# SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig.

m15-8m-3-pl Calle de Cámaras, núm. 82

### COLECCION

DE

# LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

## GRAN ALMANAQUE

DE

# EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.a edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo, n.o 46 y 232.

## A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Rusto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm.

## AVVISO D'ASTA

Il giorno 16 del mese di Maggio 1874, in una delle sale dell'ufficio del consolato italiano in Montevideo, dalle ore 11 a m. alla 12 meridiane, è sotto la presidenza del signor comandante la stazione navale, con l'intervento del signor console generale e del sotto commissario infrascritto:

Si aprirà incanto, per deliberare al miglior offerente il contratto per la provvista dei viveri ai Regi legni della marina italiana di stazione o che approdassero in Montevideo dal 1mo. luglio 1874 al 30 giugno 1875.

Le qualità ed i prezzi dei generi, nonchè le condizioni particolari per la provvista e consegna dei viveri, sono indicate nel capitolato d'appalto che trovasi depositato presso l'ufficio del consolato italiano ove gli interessati potranno prenderne conoscenza.

L'asta seguirà a partito segreto.

Gli aspiranti all'asta dovranno depositare unitamente alla scheda segreta pezzi nazionali di Montevideo in oro 1,000 mille.

Il tempo utile per presentare un offerta di ribasso non inferiore al ventesimo del prezzo di aggiudicazione sarà di giorni quindici a contare da quello dell'avvenuto deliberamento, e s'intende scaduto al sonare dell'ora stabilita.

Montevideo li 2 Maggio 1874.

m3-11 Il Sotto Commissario, *G. G. Boggiano.*

DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA

## TRAM-VIA AL BUCEO

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

Habiendo resuelto el Directorio de la Compañía Tram-vía al Buceo, en sesion de 30 Abril próximo pasado, dar principio al cobro de las acciones suscritas, se previene á los Sres. accionistas que el Sr. D. Máximo Nin está autorizado para verificar dicho cobro en la forma establecida por los estatutos cuyos artículos relativos son los siguientes:

«Art. 6. Las acciones serán pagadas en mensualidades de 10 p. % sobre el valor de cada accion. La primera mensualidad empezará á correr desde el dia en que estos estatutos sean aprobados por el Superior Gobierno.

«Art. 7. Los suscritores de acciones firmarán vales á la órden del directorio de la sociedad, por el importe de las porciones que suscriban. La fecha de los vales será la de la aprobacion de los estatutos.

«Art. 8. El suscritor que quisiese anticipar el pago de alguna mensualidad ó el total de sus acciones, tendrá derecho á un descuento del 12 p. % al año.»

m9-15 *El Secretario.*

# LÁGRIMA

DE

## 1815

## PORTO SUPERFINO

## AMOROSO Y SECO

Este vino, el mas generoso que se cosecha en el Douro, se vende en casa de los abajo firmados, no habiéndolo mejor en Montevideo.

Orejuela y Muñoz

CALLE DEL 25 DE MAYO 128 b

De Jerez, recientemente recibido el GRAN JEREZ Oro y Pálido. a19-1m-3.a pág.

Barraca Victoria

# CARBON

CARDONILLA · DE LUZ · DE COCINA · DE LEÑA · Y HERRERO

125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

ESTUDIO

# HISTORICO

## DE BOLIVIA

ETC. ETC. ETC.

POR

RAMON SOTOMAYOR VALDEZ

Un tomo de 600 pájinas, perfectamente impreso, se vende únicamente en la

Librería de Lastarria

232—25 de Mayo—232

# AVISOS MARITIMOS

## Vapor «Onix»

Saldrá para el Salto y escalas el lunes 18, á las 5 de la tarde.—Recibe carga.—Agencia, Piedras, 110. m16-2

### R. P. et F.

ROCCO PIAGGIO ET FIGLI

SERVICIO A VAPOR ENTRE GENOVA Y RIO DE LA PLATA

Con los vapores siguientes:

COLOMBIA de 3,000 toneladas

Su capitan Francisco Merlani.

Saldrá el 18 de Mayo el vapor italiano

# ESTER

Su capitan G. B. Fillo

Para GIBRALTAR

MARSELLA

GÉNOVA

y NAPOLES

Por fletes y pasajeros ocurrir al corredor marítimo Sr. D. Cárlos R. Horne ó á los consignatarios A. Piaggio y C.a, calle Piedras, 152. m13-3

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

# LA PAMPA

comandante José Villa, saldrá de este puerto el dia 15 de Mayo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocurrase á la administracion calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos Lo Sagory et fils.

Los agentes—*Mazzini Gnecco y C.a*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. a25-17

## COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

# DOURO

*Comandante THWAITES*

De 3,318 toneladas

Saldrá el 16 de Mayo á las 6 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

SAN VICENTE

LISBOA

SOUTHAMPTON

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, vía Southampton.

### Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

| | 1.a clase | 2.a clase | 3.a clase |
|---|---|---|---|
| Para Rio de Janeiro | 12 £ | 6 £ | 4 £ |
| Idem Bahia | 22 » | 10 » | 6 » |
| Idem Pernambuco | 22 » | 11 » | 7 » |
| Idem San Vicente | 22 » | 16 » | 10 » |
| Idem Lisboa | 32 » | 20 » | 15 » |
| Idem Southampton | 35 » | 20 » | 15 » |
| Idem Havre y Cherburgo, vía Southampton | 35 » | 20 » | 15 » |

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año, con un descuento de 25 p.%.

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de un 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que quieran asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la 1 de la tarde del dia de su salida; pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasage.

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 121.

## The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 26 de Mayo y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete para

PARÁ

SAN TOMAS

y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el DOURO y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.

El DOURO saldrá el 16 de Mayo á las 6 de la tarde.

Para mas informes ocurrase á

*Humphreys y Clarke*, agentes, calle de las Piedras núm. 121, Montevideo.

*Chs. Wm. Penn et Co.*, 55 de Mayo, 40, Buenos Aires.

*Lewis Joel*, Cónsul de S. M. B., Rosario. m8-7

COMPAGNIE

DES

## Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

# ERYMANTHE

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el [illegible] de Mayo á las [illegible] de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO DAKAR y LISBOA.

Recibe pasageros para dichos puertos.

| PRECIOS DE PASAGES | 1.a clase | 3.a clase |
|---|---|---|
| Rio Janeiro | 6 ptes. 3 ptes. | 18 ptes. |
| Bahia | 104 » 68 » | 29 » |
| Pernambuco | 119 » 84 » | 33 » |
| Lisboa | 250 » 150 » | 60 » |
| Bordeaux | 250 » 141 » | 61 » |

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 10 p%.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la Agencia calle Cerrito 171, altos.

El Agente—*O. de Martin Dardo.*

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. 23 perm. 13

## SOCIETÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

# POITOU

DE 3,000 TONELADAS

Capitan RAZOULS, saldrá el 21 de Mayo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NAPOLES.

*Precios de Pasajes*

| | 1.a clase | 2.a clase | 3.a clase |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | $ 48 | $ 28 | $ 18 |
| Marsella | » 164 | » 124 | » 57 |
| Barcelona | » 162 | » 124 | » 57 |
| Génova | » 18 | » 124 | » 57 |
| Nápoles | » 162 | » 144 | » 57 |

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente después de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase dos cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

a23-perm. 45 *E. Llamas y C.a*

# P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Mayo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

**John Elder** Miércoles 6 de Mayo.

**Aconcagua** Miércoles 20 de Mayo.

**Galicia** Miércoles 27 de Mayo.

PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

**Puno** jueves 7 de Mayo.

**Cotopaxi** Miércoles 20 de Mayo.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

—Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año de 1.a clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajero para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Tomson Bell y C.a*

Calle de Perez Castellanos 33, en Montevideo

Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

AGENCIA

DE LA

## NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

NUEVO ITINERARIO EN VIGENCIA

*Para Buenos Aires y Uruguay*

Rio Uruguay sale los lúnes para Buenos Aires y Uruguay.

VILLA DEL SALTO sale los viernes para id. id.

*Para Buenos Aires*

Rio Uruguay los lúnes.

RIO DE LA PLATA los mártes.

Villa del Salto los miércoles.

RIO DE LA PLATA los juéves.

Villa del Salto los viernes.

RIO URUGUAY los sábados.

Rio de la Plata los domingos.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para todos los vapores.

Para mas pormenores, ocurrir á la agencia, Zavala 40. a22-1mes

# Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Desde el dia lúnes 10 de Abril, regirá el siguiente

ITINERARIO DE INVIERNO

*Salidas de Montevideo*

| | 1° | 2° | 3° | 4° |
|---|---|---|---|---|
| Montevideo | 7.10 | 10.15 | 1.30 | 4.30 |
| Bella-vista | 7.15 | 10.20 | 1.35 | 4.35 |
| Yatay | 7.23 | 10.28 | 1.43 | 4.43 |
| Colon | 7.31 | 10.37 | 1.51 | 4.51 |
| Independencia | 7.45 | 10.50 | 2.05 | 5.05 |
| Vidal | 7.54 | 10.57 | 2.12 | 5.12 |
| Piedras | 7.57 | 11.02 | 2.17 | 5.17 |
| Progreso | x8.13 | x11.18 | x2.33 | x5.33 |
| Suarez | 8.32 | 11.37 | 2.52 | 5.52 |
| Canelones | 8.47 | 11.53 | 3.07 | 6.07 |
| Santa Lucía | 9.20 | 12.25 | 3.40 | 6.40 |
| 25 de Agosto | 9.31 | 12.33 | 3.51 | 6.51 |

*Salidas de 25 de Agosto*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 25 de Agosto | 6.55 | 10.00 | 1.15 | 4.15 |
| Santa Lucía | 7.01 | 10.03 | 1.21 | 4.21 |
| Canelones | 7.34 | 10.43 | 1.54 | 4.55 |
| Suarez | 7.55 | 11.01 | 2.15 | 5.15 |
| Progreso | x8.13 | x11.18 | x2.33 | x5.33 |
| Piedras | 8.29 | 11.34 | 2.49 | 5.49 |
| Vidal | 8.35 | 11.40 | 2.55 | 5.55 |
| Independencia | 8.42 | 11.47 | 3.02 | 6.02 |
| Colon | 8.54 | 11.59 | 3.14 | 6.14 |
| Yatay | 9.05 | 12.10 | 3.25 | 6.25 |
| Bella-vista | 9.10 | 12.15 | 3.30 | 6.30 |
| Montevideo | 9.13 | 12.81 | 3.33 | 6.33 |

a15-1mes

# VICHY

Administracion, PARIS, 22, boulevard Montmartre.

GRANDE GRILLE. — Afecciones linfáticas, enfermedades de los órganos digestivos, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.

HOPITAL. — Afecciones de los órganos digestivos, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS. — Afeccion de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE. — Afeccion de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Fuentes de Vichy, aguas minerales, se encuentran en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hnos y C.ª — F. ESSALICOEDIAE. 1

# BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

8 15-perm

# Dr. L. Le Besnerois
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Calle de Perez Castellanos, núm. 81

*Consultaciones de 12 á 2 de la tarde*

GRATIS PARA LOS POBRES

a11-perm

# Jonas Simonson y C.°
DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes a comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba expresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires.

a5-perm

# ESCRITORIO DE CAMBIO
DE JOSÉ MAYAN

50—CALLE MISIONES—50

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Cuenta corriente, á la vista | | 6 p% |
| id. id. | con ocho dias aviso | 10 id. |
| id. id. | con quince dias aviso | 12 id. |
| Cobra | | 18 id. |

DEPÓSITOS FIJOS

| | |
|---|---|
| A 1 mes, abona | 10 p% |
| A 2 id. id. | 12 id. |
| A 3 id. id. | 13 id. |
| A 4 id. id. | 15 id. |
| A 5 id. id. | 15 id. |

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 4.

e14-perm. Enero 1° de 1874.

# COÑAC HENNESSY
DE

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e14-perm 15

COMPANIA TELEGRAFICA

# PLATINO-BRASILERA

**Aviso á los accionistas**

Debiendo procederse en el entrante mes de Mayo á la distribucion de las acciones definitivas en cambio de los recibos provisorios, se previene á los señores accionistas que no hubieren aun satisfecho la última cuota, ó que adeudaren algunas cuotas vencidas, que deberán satisfacerlas á la brevedad posible y antes del dia 23 del entrante.

Montevideo, 27 de Abril de 1874.

*El Banco Mercantil del Rio de la Plata.*

Banquero de la Compañía.

a28-15

# Cajonería fúnebre
PLAZA INDEPENDENCIA N.° 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

38 m. 21-perm.

# BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 5 p% anual. |
| Depósitos fijos, 3 meses | 7 » » |
| id. id. 6 id. | 8 » » |
| id. á retirar con 30 dias de aviso | 7 » » |

Montevideo, Mayo 1° de 1874.

f.-perm 22 *F. S. Walton, Gerente.*

# BANCO MERCANTIL.
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1° de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente... 4 ½ p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

| | |
|---|---|
| 3 meses | 6 ½ p% anual |
| 4 meses | 7 ½ p% » |
| 6 meses | 8 ½ p% » |

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

| | |
|---|---|
| 7 dias de aviso | 6 ½ p% anual |
| 30 » » | 8 ½ p% » |

DESCUENTOS

Letras á convenir, y se harán adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compra y da sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

21 A.1—perm.

BANCO

# ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 162

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 5 á 6 p% anual | |
| id. id. se cobra | 10 | » id. |
| Depósitos á plazo 6, 60 dias | 7 | » id. |
| id. id. 90 id. | 8 | » id. |

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¾ p. $, y 3 d/v. 49 ¾ p. $.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.25 p. $, y á 3 d/v., 4.15 p. $.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.28 fr. p. $, y á 3 d/v., 5.22 p. $.

e 24 perm. 20 Montevideo, Febrero 19 de 1874.

# BANCO MAUÁ Y C.ª
BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1874

DÉBITO

| | |
|---|---|
| Deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas | $ 6.531,001.01 |
| Fondos Públicos y acciones y otros valores reales | » 2.645,290.55 |
| Caja—Existencia en efectivo | » 1.941,380.12 |
| | $ 11.167,671.68 |

CRÉDITO

| | |
|---|---|
| Capital | $ 2.500,000.00 |
| Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas | » 7.142,421.68 |
| Emision | » 1.524,650.00 |
| | $ 11.167,671.68 |

S. E. ú O.

Montevideo, 30 de Abril de 1874.

Pp. Mauá y C.ª—*José L. Terra.*—*Ed. Crouzet.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.° de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

m14-10 *Peres.—Vidal.*

# BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1874

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja—Existencia en efectivo | $ 1.418,873.04 |
| Finca calle de Zavala y Cerrito | » 81,119.57 |
| Varios deudores | » 4.756,534.06 |
| | $ 6.256,526.57 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital íntegro de 8,322 acciones á 100 pesos cada una | $ 1.412,800 | |
| Capital ingresado del fondo de reserva | » 127,808.57 | $ 1.540,608.57 |
| Fondo de reserva, cuenta nueva | | » 237,073.71 |
| Emision en circulacion | | » 1.417,750.00 |
| Varios acreedores | | » 3.060,793.69 |
| | | $ 6.256,226.57 |

Montevideo, Abril 30 de 1874.

Pp. Banco Comercial, *J. C. Ingouville.*

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 19 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

m6-1mes *Perez.—Velasco.*

# Comision C. de Cementerios

Existiendo en el nicho n.° 1,826 del primer cuerpo del cementerio público de esta ciudad, propiedad del Sr. D. Francisco Repetto los restos de Catalina Novella de Macea, Juan José Giordano, y habiéndose cumplido con exceso el tiempo que dió permiso para su colocacion, se previene á los que se consideren deudos ó interesados hayan de ocurrir á esta administracion en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

m9-8 *El Secretario.*

# Estancia para arrendar

Se arrienda en el Departamento de Paysandú, á 45 leguas de su capital, entre el arroyo de D. Esteban Grande y la cuchilla grande de Haedo, una estancia, teniendo una área de tres suertes de campo, cruzados en el medio por el arroyo de D. Esteban Chico, y teniendo ademas muchas aguadas buenas y permanentes.

La estancia tiene cuatro muy buenas casas de material, un galpon cómodo, una ramada con techos de tablillas, un pozo de balde con buena agua, una hermosa quinta de treinta cuadras cuadradas con mas de 4,000 árboles etc. etc; ademas hay cinco puestos de material en buen estado.

Para mas informes, ocúrrase calle de Misiones números 157 y 161, en Montevideo, ó á la Mercería Alemana en Paysandú, calle 8 de Octubre, esquina á la de Comercio. m13-1mes

# Banco Mercantil
DEL RIO DE LA PLATA

Habiéndose presentado una nota que carecia de la viñeta, se previene al público que este Banco no admitirá ó reconocerá billetes que hayan sido intencionalmente alterados ó mutilados.

*W. Flowerdew,* Gerente.

m8-1mes

# TRASLADO

Nuestra casa al por mayor en la calle del Rincon, número 181, se trasladó al número 173 de la misma calle.

*Vicente y José Cambroni.*

m9-15

# OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que desocupar dentro de 20 dias el local de la acreditada zapatería del MONTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 000, entre las calles Cerro y Pérez.

Apúrense pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etcheberry.* m.9-perm.

# ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

## Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1.° de Abril de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para **Durazuito, Guaycurú y Perdido**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Florida** por JUAN CHASÓ, todos los dias.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para **Florida y Durazno**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Tacuarembó**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Rivera y Santa Ana**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 15, 19, 21, 24, 25 y 29.

Para **San Cárlos y Maldonado**, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 4, 14 y 24.

Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

f1-perm. Tomas Vidal, Gerente.

## Dilijencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 1, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la **Florida** de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el **Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 15, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

## Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

*Salidas de la capital*

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para **San José**, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Porongos**, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 14 y 24.

Para **Florida**, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para **Polanco del Rio Negro**, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para **Treinta y Tres y Artigas**, por el TALA, los dias 15 y 30.

# OCULISTA INGLÉS
Dr. STONARD EDYE

Médico cirujano de las facultades de Lóndres, Erlangen (Alemania) y Montevideo

ANTES CERRITO, 78

**Se mudó, Cámaras, 137**

*Horas de consulta, de 12 á 2. — Gratis á los pobres*

a11-1mes

# Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-pec. 25

CIRUJANOS DENTISTAS

# Dr. Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.

27 ele-perm

# Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 31° semestre.

a16-1mes Montevideo, Abril 15 de 1874.

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MÉDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & C.ie

# QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

*En su sesion del 24 febrero 1857*

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas. »

Dr CABARET.

« Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha experimentado ninguna recaida. »

« Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta a seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoría en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr RECHATEL.

« Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Hazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

« El mismo M. Hazeline, que habia llegado a un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida. »

Dr BRUNETTE.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.



# BÁLSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de ulceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

## DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.° 239, 241 y 243. 121 perm 21

COMPAÑIA TELEGRAFICA

# PLATINO-BRASILERA

**Estaciones abiertas al servicio público**

HORAS DE SERVICIO

DE 8 DE LA MAÑANA Á 7 DE LA TARDE

*Estacion Central, Rincon, 11*

| | |
|---|---|
| Montevideo. | Durazno. |
| Piedras. | Porongos. |
| Canelones. | Mercedes. |
| Santa Lucía. | Fray Bentos. |
| San José. | Paysandú. |
| Florida. | Salto. |

**TARIFA**

De *Montevideo* á *Porongos* y demás estaciones intermedias:

| | |
|---|---|
| Por las primeras 10 palabras sin contar nombre ni direcciones | $ 0.50 |
| Por cada diez palabras subsiguientes | » 0.25 |

De *Montevideo* á *Mercedes* y *Fray-Bentos*:

| | |
|---|---|
| Por las primeras 10 palabras sin contar nombre ni direcciones | » 0.80 |
| Por cada 10 palabras sucesivas | » 0.40 |

De *Montevideo* á *Paysandú* y *Salto*:

| | |
|---|---|
| Por las primeras 10 palabras sin contar nombres ni direcciones | » 1.00 |
| Por cada 10 palabras sucesivas | » 0.50 |

De *Montevideo* á *Concordia* via Salto.—La misma tarifa que á este último punto mas un peso por la conducion en bote del telégrama á Concordia:

Montevideo, Abril 27 de 1874.

*Francisco A. Lanza,* Inspector general.

a 28-15

# LA UNIVERSAL

AGENCIA DE PRESTAMOS Y COMISIONES

238—CALLE DE LAS PIEDRAS—238

Se dá dinero sobre cualquier género que represente valor, compra y venta de artículos, comisiones de alquileres, y colocacion de personas de ambos sexos, y se reciben artículos para la venta particular.

En la misma se hace cualquier trabajo de modas para señora y se cortan vestidos á precios módicos, y se encarga de ir á casas particulares para hacer de nuevo cualquier trabajo de modas. m6-1mes

# LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

*Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873*

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 93 y 91.

*Directores*

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

*Gerente*

D. A. Ferreira. a1-perm 22

Cirujano-dentista de Lóndres

# Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle del 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138. m15-perm-41

# PARNASO

Chileno

Peruano

y Boliviano

RECOPILADOS

POR D. JOSÉ DOMINGO CORTES

Tres tomos perfectamente impresos y encuadernados.

Se han recibido algunos ejemplares y se hallan de venta en la

LIBRERIA DE LASTARRIA

232—25 DE MAYO—232

m7-8

# LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonna, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

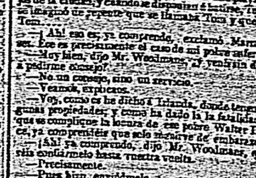
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

23 en-perm.

# ARMERIA
Y

# CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213




Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cuchillos, navajas, etc.—ventas por mayor y menor. a1-per 3

# BAZAR ORIENTAL
DE A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.° 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.

Gris negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, grós de colores, rasos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, clarin, tarlatana, flores finas, guias de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con bienda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, coronas de azahares con aderezo completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valencianas, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, irlandas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valencianas etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., merinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, terciopelo negro y de color, ajuares para criaturas, faldones y vestidos con capa bordados, gorritas, camisitas, cortinas bordadas, servilletas, toallas, necesarios, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

**Especialidad en alfombras**

TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.

TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y lindísimos gustos.

TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y baratura.

JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.

Paños de alfombra, chuces anchos y angostos, hule para piso, hule para mesa.

m6-2p. por sem

# GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades;—recetadas desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.

Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 15.

*Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario* A. DEMARCHI hermanos y C.ª

HOGG, farmacéutico, 2, rue de Castiglione, en *Paris*, único propietario y preparador.

# PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

1° PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA, para las *afecciones gastrálgicas, dispépticas, etc., y los casos en que la digestion es dificultosa ó imposible.*

2° PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen *pérdidas blancas, opilaciones, menstruacion difícil y para fortalecer los temperamentos débiles.*

3° PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTO IODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia cloródica y las afecciones atónicas generales de la economía.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras: Precio *señalado* en los frascos.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI h.os y C.ª

# COMPAÑIA NACIONAL
DE

# LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

*Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.*

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó las sucursales siguientes:

Villalba y Triarco, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Scolé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A. carpintería.—Pantaleon Mendez, Cindadela 470.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Pose.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Ascension, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas su cia las personas que deseen que les sean recojidas la aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MODICOS.

31 47-perm

# FOLLETIN 60

ÚLTIMAS AVENTURAS DE ROCAMBOLE

(NUEVA EDICION)

# LA CUERDA DEL AHORCADO

POR

PONSON DU TERRAIL

—Es necesario continué la pitonisa, que llevéis á esos dos hombres con vos.

—Así pienso hacerlo, dijo Mr. John Bell.

—La cuerda del ahorcado os será en esta ocasion muy útil; pero para que así sea y no pierda nada de su eficacia, es necesario que, al penetrar en la selva, esos dos hombres lleven la cuerda cada uno por un cabo.

—Así lo harán, respondió de ella, dijo Mr. John Bell. Ahora, decidme por qué indicios podré reconocer el árbol á cuyo pié...

—No puedo decirlo hoy.

—¿Porqué?

—He cesado de ver... mi lucidez desaparece.

—Entonces registraremos toda la selva...

—Perderéis vuestro tiempo; hay mas de dos mil árboles en ese bosque y todos se parecen.

Mr. John Bell tuvo un momento de desesperacion.

—Pero entónces, ¿cómo hacer? exclamó.

—Voy á indicaros un medio.

—¡Hablad! hablad pronto!

—Es necesario, en primer lugar, hacer tocar esa cuerda por un loco.

Mr. John Bell dió un salto de sorpresa.

—¿Por qué por un loco? preguntó.

—No puedo decirlo; pero esa precaucion es indispensable.

—Bueno, sea así. ¿Y qué debo hacer despues?

—Cuando hayáis conseguido hacer eso, os embarcaréis inmediatamente: iréis á Cork, tomaréis por el sendero que os he indicado y subiréis hasta lo alto de la colina. Allí empieza la selva. Al entrar en ella, los dos gentleman que os acompañan se pondrán delante, llevando cada uno la cuerda cogida por una punta...

—Bien, dijo Mr. John Bell.

—Que se guarden bien de mirar á sus piés, añadió la sonámbula; deben marchar mirando á su frente.

—¡Acabad!... ¿Y despues? preguntó el fogoso director de Bedlam.

—Uno de ellos dará de repente un tropezon...

—¡Ah!

—Entónces deteneos. El árbol á cuyo pié se halla el tesoro, será precisamente el que esté mas inmediato al gentleman que habrá tropezado.

Mr. John Bell lanzó un grito de alegría.

Este grito despertó á la sonámbula, que abrió bruscamente los ojos y dirigió á su derredor una mirada abatida.

Luego, fijándose en Mr. John Bell, preguntó:

—Sois vos quien me ha consultado, ¿no es verdad?

—Sí, yo soy en efecto, repuso el director.

—Y bien, ¿habeis quedado satisfecho?

—Muy satisfecho.

—Excusadme esta pregunta, dijo la vieja sonriéndose, es que, la verdad, una vez despierta, no sé nada de lo que he dicho.

Mr. John Bell puso dos guineas mas sobre la mesa, y volviéndose á sus compañeros, dijo precipitadamente:

—¡Es! ahora partamos... vámonos corriendo.

Y se lanzó hácia la puerta.

Marmouset le siguió, y tras ellos bajaron los demas, asombrados de lo que acababan de ver.

Llegados á la calle, Marmouset se cogió del brazo del director, y le dijo en voz baja:

—La cosa se me parece tan fácil como á vos, querido Mr. Bell.

—¿Eh? preguntó el director estremeciéndose.

—¿Adónde corremos así?

—¡Toma! á embarcarnos y partir para Cork.

—¿Y ántes?

Mr. John Bell se quedó mirando al supuesto sir Arturo, con los ojos desmesuradamente abiertos y sin acertar á comprender.

XC

—No hay la menor duda, prosiguió Marmouset, ántes de partir es necesario hacer tocar la cuerda por un loco.

—Ya lo sé, respondió Mr. John Bell, pero, ¿no tenemos ahí á la mano á lord William?

Marmouset se encogió de hombros.

—Bien sabeis, dijo, que lord William no está loco.

—¡Ah! es verdad!...... Pero tenemos á Edward Cokeries.

—Ese ha recobrado la razon.

—Pero ha estado loco.

—No creo que sea lo mismo, y aun estoy cierto de que eso no tendria la menor virtud.

—¡Diablo! exclamó Mr. John Bell; pero ¿entónces?

—Entonces es necesario encontrar otro loco, un verdadero loco en toda la plenitud de su demencia.

—Pero....... ¿dónde?

Y Mr. John Bell pareció quedar perplejo y en extremo embarazado.

Pero de pronto se dió un golpe en la frente y exclamó:

—¡Bah! nada mas fácil.

—¿Cómo? preguntó Marmouset.

—Hay un hospital de locos en Douglas.

—¿Estais seguro?

—Seguírisimo, sir Arturo. ¿Dónde diablos tenia yo la cabeza? Figuraos que la casa de Bedlam está en relaciones con la de aquí, y aun puedo añadir, que conozco al director.

Marmouset, al oir esto, frunció algun tanto el ceño.

—No lo hemos visto jamás, prosiguió Mr. John Bell, pero nos hemos escrito con frecuencia.

—¡Ah! bien, repuso Marmouset respirando con fuerza.

—Se llama mister Woodmans, añadió el director.

—Pero, ¿sabeis acaso dónde se encuentra la casa de locos?

—¡Oh! nada es mas fácil que preguntarlo, respondió John Bell.

Y mirando en todas direcciones, descubrió á lo lejos á Jorge Black, el complaciente marinero que les habia servido de guia.

Jorge Black se paseaba tranquilamente, con las manos en los bolsillos, como un hombre que no tiene nada que hacer.

Mr. John Bell se adelantó algun tanto y lo llamó á gritos.

El marinero se volvió y, tomando la carrera, no tardó en llegar, y se acercó á Mr. Bell con el gorro en la mano.

Entónces el generoso director, siempre fiado en los inagotables tesoros de sus abuelos, le dió una nueva guinea al pedirle que le guiase al hospital de los locos.

Inmediatamente todos se pusieron en marcha.

Caminaron así algun tiempo hácia uno de los extremos de la ciudad, pero cuando ya se hallaban próximos al hospital segun la indicacion de su guia, Marmouset se detuvo bruscamente.

—Querido Mr. Bell, le dijo, dignaos permitirme una observacion.

—Decid, repuso Mr. John Bell admirado.

—Soy de opinion que es necesario ser prudente en todo lo que se hace.

—¿Qué queréis decir?

—Creo haberos dicho que Mr. Woodmans no os ha visto jamás.

—En efecto, nunca nos hemos visto.

—¡Hum!... ¡malo, malo!

Y Marmouset pareció entregarse á una meditacion profunda.

—Escuchadme con atencion, dijo al fin. Vos teneis entera fé en las virtudes de la cuerda del ahorcado... yo tambien.

—¡Pardiez! exclamó Mr. John Bell.

—Pero hay muchas gentes que no creen en eso. Muchas personas podrian admirarse de que vos, un médico hábil, un hombre despreocupado...

Mr. John Bell se encogió de hombros, haciendo un gesto de desprecio.

—Vos os hallais en este momento,—necesario es confesarlo,—en un estado de exaltacion tal...

—Es que tengo prisa de ser lord y millonario, dijo Mr. John Bell.

—Estamos de acuerdo, pero....

—Pero ¿qué?

—Mr. Woodmans podria extrañar el vuestro estado.

—¡Oh! no faltaba mas!

—Creo, amigo mio, que deberiais tomar tiempo para calmaros y recobrar vuestra sangre fria, y que seria prudente, confiando el sindicado á vuestra visita...

—¿Por medio de quién?

—Yo, por ejemplo, que estoy mas tranquilo que vos, me encargaré de ello.

—Pero eso va á retardar nuestro viaje.

—¡Oh! ¿Qué hace un cuarto de hora mas ó ménos? Y ademas, añadió Marmouset, mas vale perder algun tiempo en ocasiones como esta. Bien sabeis que cuando ménos se piensa, puede suceder una desgracia...

Mr. John Bell se estremeció y miró á Marmouset con ahinco.

—Para el mejor resultado de nuestra empresa, prosiguió éste, importa mucho que Mr. Woodmans no reciba una mala impresion, pues en ese caso...

Aquí se detuvo Marmouset, y el pobre director de Bedlam sintió su frente inundarse de sudor.

—En ese caso, prosiguió Marmouset, Mr. Woodmans, al veros en ese estado de exaltacion, y con lo que pretendeis respecto á la cuerda del ahorcado, cosa en que sin duda no cree y sobre lo que yo debo sondear su espíritu,—creerá que habeis perdido la razon, escribirá á Lóndres, y os detendrá miéntras llega la respuesta. Entonces no será un cuarto de hora lo que perdereis, sino algunos dias.

Mr. John Bell se habia puesto muy pálido.

—Pues bien, dijo en fin, haced lo que mejor os parezca. Entrad solo en el hospital.

—¿Me esperareis en la puerta?

—Sí.

El hospital de dementes de Douglas estaba situado en las afueras de la puerta alta de la ciudad, sobre una colina, y rodeado de elevadas tapias que cercaban un vasto jardin.

Mr. John Bell y sus compañeros llegaron á la verja de entrada.

Pero durante aquel corto trayecto, Marmouset habia hallado ocasion de cambiar algunas palabras con Jorge Black en dialecto irlandés.

Mr. John Bell no comprendia aquella lengua; y ademas, aunque la hubiera comprendido, el mal no hubiese sido grande, puesto que no los escuchaba.

El pobre director estaba completamente loco.

De consiguiente Marmouset habia podido decir á Jorge Black:

—Mr. Walburne hará despues lo que quiera, pero por lo pronto voy á conformarme con las instrucciones del Hombre gris.

—¿Cuáles son?

—Encontrar un medio cualquiera de dejar á Mr. John Bell en la Isla de Man.

—¿Y ese medio?

—Ya lo he encontrado.

—¡Ah!

—Pronto lo vereis. Pero entre tanto vigilad con atencion á Mr. John Bell.

—¿Entrais solo en el hospital? preguntó el irlandés.

—Sí; esperad aquí.

Y Marmouset llamó á la puerta.

A los pocos instantes vino un enfermero á abrir la verja, y Marmouset le dijo:

—¿Está visible el honorable Mr. Woodmans?

—Sí, señor.

Marmouset entró, y al llegar á un corredor que penetraba en el piso bajo, el enfermero le dijo:

—¿A quién debo anunciar?

—A su colega de Lóndres, Mr. John Bell, director de Bedlam-Hospital.

El enfermero se inclinó, y condujo á Marmouset al gabinete de Mr. Woodmans, muy persuadido de que la persona que le acompañaba era en efecto el director Mr. John Bell.

XCI

Mister Woodmans era en todo opuesto al honorable Mr. John Bell.

Este último era un hombre vivo, bullicioso, y activo en demasía y muy exaltado, ya, ántes de volverse loco.

Mr. Woodmans, por el contrario, era el prototipo del Inglés flemático y perezoso.

Todo hombre que andaba solo por el placer de andar, que hablaba por hablar sin tener nada que decir, que bebia sin tener sed y comia sin tener hambre, era, á los ojos de Mr. Woodmans, un hombre amenazado de demencia, si no estaba ya completamente loco.

Mr. Woodmans estaba sentado detras de un inmenso bufete cargado de libros y de papeles, cuando Marmouset entró en su despacho.

Mr. Woodmans no se levantó de su sillon, pero alargó la mano al supuesto John Bell y le dijo:

—Buenos dias, querido compañero: he aquí la primera vez que nos vemos, y sin embargo nos conocemos hace largo tiempo.

—Es verdad, dijo Marmouset con calma, nos hemos escrito con bastante frecuencia.

—Y por cierto que no esperaba recibir vuestra visita.

—Vengo á pediros un pequeño servicio.

—¡Ah! ya.

—He emprendido un viaje á Irlanda para asuntos particulares, y aprovecho la ocasion para llevar conmigo tres de nuestros enfermos de Bedlam.

—Bien, dijo friamente Mr. Woodmans.

—Entre ellos hay un cierto Walter Bruce á quien yo consideraba como casi curado, y tenia la esperanza de que la distraccion del viaje le volveria completamente la razon.

—¿Y ha habido tal vez recaida?

—Una recaida bien singular durante la travesía. Figuraos que de repente ha perdido la conciencia de su individualidad; en su espíritu ha cesado de ser Walter Bruce, y se cree el director de Bedlam John Bell, vuestro humilde servidor.

Mr. Woodmans acogió esta revelacion con su imperturbable gravedad.

—No encuentro nada de extraño en lo que me decís, querido colega, respondió. Ese caso particular de demencia, es ménos raro de lo que creeis.

—¡Ah! ¿es posible?

—Sí, Mr. Bell. Durante mi larga carrera, he tenido ocasion de observar ese caso mas de una vez. Por ejemplo, recuerdo que hace seis años, dos marineros de nuestro puerto tuvieron una disputa y convinieron en batirse á la navaja. Ya conoceis ese duelo, que es mucho mas terrible que el pugilato.

—¡Oh! sí.

—La tez de la discordia era una mujer á quien ambos amaban.

—¡Como siempre!

—Uno de ellos se llamaba Tom, y el otro Tobby, prosiguió Mr. Woodmans: se fueron á una playa léjos de la ciudad, y cuando se disponian á batirse, Tobby se imaginó de repente que se llamaba Tom y que era Tom.

—¡Ah! eso es, ya comprendo, exclamó Marmouset. Ese es precisamente el caso de mi pobre enfermo.

—Muy bien, dijo Mr. Woodmans, ¿y venis á pedirme consejo?

—No un consejo, sino un servicio.

—Veamos, explicaos.

—Voy, como os he dicho á Irlanda, donde tengo algunas propiedades; y como ha dado la fatalidad de que se complique la locura de ese pobre Walter Bruce, ya comprendeis que solo me sirve de embarazo.

—¡Ah! ya comprendo, dijo Mr. Woodmans, queréis confiármelo hasta vuestra vuelta.

—Precisamente.

—Pues bien, envidmelo.

—Voy á buscarlo en seguida.

—¿Está cerca de aquí?

—Se halla á la puerta... ¡Ah! añadió Marmouset como recordando, debo deciros que, su locura se ha complicado con una monomanía extraña: no solamente se cree John Bell, sino que pretende ir en busca de inagotables tesoros con ayuda de cierta cuerda de ahorcado...

—Tambien es un género de locura muy comun, dijo Woodmans.

Y sin duda iba á contar alguna otra anécdota en apoyo de su aserto, cuando Marmouset se levantó interrumpiéndole.